



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
POSGRADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS Y DE LA INFORMACIÓN

HISTORIA DE LA BIBLIOTECA DE LA REAL Y LITERARIA
UNIVERSIDAD DE GUADALAXARA DE 1792 A 1821

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN

PRESENTA:
FERNANDO RAFAEL VILLASEÑOR ULLOA

ASESOR:
DR. SERGIO LÓPEZ RUELAS
POSGRADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN

Ciudad de México, Octubre, 2019



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatoria

A Verónica, Axayácatl y Emiliano, con todo mi cariño y gratitud.

Agradecimientos

Al Dr. Sergio López Ruelas por el aprendizaje que trabajar junto a él significa, además de su apoyo para concluir éste ciclo en mi vida.

Al Mtro. Juan Gil Flores, de quien he aprendido a utilizar dos elementos esenciales para cualquiera que quiera emprender una investigación histórica: paciencia y tenacidad; pocas personas como él tienen esa capacidad para enseñar con su ejemplo de vida.

A mis padres y hermanos con cariño.

A mis compañeros de la Biblioteca del CUCBA.

A quienes forman la familia de la Coordinación de Bibliotecas de la U de G, especialmente a la Maestra Gricelda Morán Guzmán.

Mi más profundo agradecimiento a nuestra Universidad de Guadalajara, con ella me une una relación de más de 20 años, primero como estudiante y ahora como parte de su personal.

A la Universidad Tecnológica de Jalisco, por las facilidades para llevar la nave a buen puerto, muy especialmente a mis compañeros de la carrera de Tecnologías de la Información.

Finalmente debo reconocer la labor de todos nuestros maestros, ya que sin su guía y sus sugerencias (además de regaños) no hubiera sido posible cumplir con la meta.

CONTENIDO

Protocolo:	
Introducción	5
Planteamiento del problema	10
Objetivos	12
Hipótesis	13
Metodología	14
Capítulos:	
1. La educación en Guadalajara durante la colonia	16
1.1 Educación elemental	22
1.2 Lecturas y lectores en Guadalajara	26
1.3 Enseñanza superior	36
2. Fundación de la Real y Literaria Universidad de Guadalajara	42
2.1 Fray Antonio Alcalde	44
2.2 Nacimiento de la Universidad	50
3. La biblioteca	58
3.1 Bibliotecarios	66
3.2 Labor del bibliotecario	70
3.3 La colección bibliográfica	72
3.4 Pertinencia de la colección bibliográfica	77
3.5 La Nacional Universidad de Guadalajara	83
Conclusiones	87
Archivos y Bibliotecas	93
Bibliografía	94
Anexos	106

INTRODUCCIÓN

*La biblioteconomía como cualquier otra profesión
tiene necesidad de conocer sus orígenes,
de entender y saber porqué y cómo actuaron
las bibliotecas existentes y las de otros tiempos y
el papel que tuvieron dentro de las comunidades en que se desarrollaron.*

Rosa María Fernández de Zamora¹

En la actualidad las bibliotecas albergan información en varios tipos de soportes, es común en nuestros días y en las instituciones de educación superior y demás organismos del ámbito educativo, escuchar los términos "Biblioteca Digital" o "Biblioteca Virtual", para hacer referencia a un fenómeno intangible de almacenamiento y disposición de recursos informativos.

Sin embargo, es necesario darnos cuenta de que hemos llegado a este momento histórico y tecnológico en particular, debido a que, en siglos anteriores existieron instituciones y personajes, que marcaron y cambiaron las concepciones en sus espacios geográficos y temporales determinados.

Guadalajara se caracterizó durante la época colonial por ser una región que se enfrentó de manera abierta al poder político asentado en la ciudad de México, con notables desencuentros políticos, administrativos y eclesiásticos, que tuvo como punto álgido la confrontación entre sus connotados conquistadores. Por un lado Hernán Cortés, conquistador de la Nueva España, probablemente el hombre con más poder acumulado en el continente, y por el otro Nuño Beltrán de Guzmán (Muriá, 2000; Razo, 1981), conquistador de la Nueva Galicia, quienes mutuamente se acusaron ante la autoridad real de conspirar para enriquecerse en nombre de la corona, que decidió no darle la razón a ninguno, pero se llevó al conquistador de

¹ Rosa María Fernández de Zamora. *La historia de las bibliotecas en México, un tema olvidado*. Disponible en: <http://livingstonalgrano.blogspot.mx/2011/02/las-bibliotecas-en-mexico.html>
Consultado: 10 de junio de 2013

las latitudes neogallegas de regreso a la península ibérica sin permitirle nunca el regreso.

Sin embargo, y atendiendo al tema que nos ocupa, la ciudad de Guadalajara se convirtió en poco tiempo, en un mercado aceptable para la venta de libros, tanto de temáticas religiosas como laicas, así lo muestran las solicitudes que se dirigieron durante la época que nos ocupa al Tribunal de la Inquisición y la Real Aduana, con la finalidad de introducir este tipo de mercancías a la región. Nos dice Carmen Castañeda (2005):

"Al empezar el siglo XIX el mercado de lectores (en Nueva Galicia) era muy amplio, lo formaban los niños de las escuelas, los estudiantes de los colegios seminarios y de las universidades, el clero, los vecinos de las ciudades y del campo, lo integraban hombres y mujeres, tanto niños como adultos²" (pág. 105).

En ese contexto, las posibilidades de que existieran materiales impresos con la capacidad de dar origen a bibliotecas de un tamaño respetable para la época³ en el territorio neogallego eran muy amplias.

La Red de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara (REBIUdeG) aglutina en la actualidad a 170 unidades de información, tanto especializadas como multitemáticas, correspondientes a los Centros Universitarios Regionales, los Centros Universitarios Temáticos, las Bibliotecas Públicas y las bibliotecas de las escuelas de educación media superior, presentes en prácticamente todo el estado de Jalisco.

La REBIUdeG constituye el segundo sistema bibliotecario de educación superior más grande del país y sin embargo poco hacemos quienes formamos parte de la misma por preservar y difundir su historia.

² Castañeda, C. (2005). Libros como mercancías y objetos culturales en la Feria de San Juan de Los Lagos, México, 1804. Estudios del hombre 20, 87-116.

³ En la época que nos ocupa, una biblioteca particular con 200 libros era digna de ser considerada respetable, aunque conocemos el mito de que Sor Juana Inés de la Cruz poseía una biblioteca particular de aproximadamente 4000 volúmenes (mito insisto), difícilmente por el costo de los libros se podía aspirar a mucho.

En 1992 la Universidad de Guadalajara con grandes festejos públicos, se reconoció ante la sociedad jalisciense como bicentenario⁴, por tal motivo, nuestra Red de Bibliotecas encuentra en la Biblioteca de la Real y Literaria Universidad de Guadalajara su punto histórico de partida.

Debe de revestir de un especial interés para quienes formamos parte de la institución como bibliotecarios, el conocer la historia de la primera biblioteca de la Universidad, dado que, no existe al respecto ninguna publicación especializada. Se menciona ligeramente en algunos trabajos más amplios (Ladrón de Guevara, 1988; Castañeda, 2012) sin embargo, las bibliotecas de Jalisco han escapado a la mirada de los historiadores de forma recurrente.

Después de haber realizado un análisis de las diversas formas de historiar a las bibliotecas en México, se puede afirmar que Jalisco no es la excepción, sino que forma parte de la regla, es decir, son muy escasos los intentos en los diversos estados del país por realizar esfuerzos permanentes encaminados a rescatar la historia de las instituciones bibliotecarias tanto públicas como privadas.

Al rescatar la información que al respecto se encuentra en los archivos públicos y eclesiásticos de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX⁵ se nos ha permitido conocer los tipos de materiales impresos (títulos) que conformaron el fondo de origen del acervo de aquella primera biblioteca⁶, su manejo y disposición, la forma de organización del mismo, el trabajo de sus bibliotecarios, así como la forma de atención y tipo de usuarios admisibles (es importante señalar desde éste momento que no todos los universitarios eran susceptibles de tener un libro de la biblioteca en sus manos a diferencia de lo que ocurría en otras instituciones), además de permitir plantearnos la trascendencia que tuvo en la comunidad para la cual fue creada, dado que el método escolástico, que era el utilizado en la Universidad de Salamanca, fue el impuesto en la institución, basado éste en

⁴ De hecho se realizó un esfuerzo editorial institucional para rescatar la historia temprana de la Universidad de Guadalajara, aunque los años de 1792 a 1821 fueron los más escasamente documentados.

⁵ Algunos de los cuales por cierto no se encuentran en la ciudad de Guadalajara, sino en la ciudad de México, además de en España.

⁶ En el Anexo I existe una pequeña muestra de esos materiales, que se conservan aún como parte del área de Fondos Especiales de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola", los cuales forman parte del "tesoro" bibliográfico de Jalisco.

“lecturas” y “disputas”; de hecho, era común utilizar la palabra “lectura” como sinónimo o en sustitución de “cátedra”.

Fue necesario recurrir a un profundo y lento proceso de investigación documental, análisis del “estado del arte”, inspección de archivos, visita a bibliotecas especializadas (no todas en Guadalajara), entrevistas⁷ y en algunos casos se afrontó la necesidad de realizar trabajo paleográfico⁸.

Es importante aclarar la manera en que se determinó el periodo 1792 – 1821; en primera instancia porque el primero de los años mencionados (1792) marca el nacimiento formal y el inicio de actividades de la Universidad⁹, además de que se pudo determinar con evidencia documental que el primer bibliotecario recibió la encomienda de comenzar sus labores en diciembre de ese año.

La Universidad tuvo el inconveniente de nacer precisamente al filo de la invasión napoleónica en España, el advenimiento de las Cortes de Cádiz y las manifestaciones independentistas americanas, así como en fechas muy próximas al arranque formal de la guerra en pos de la emancipación nacional, y parte de su inestabilidad en los albores del siglo XIX, obedeció precisamente a la convivencia de bandos contrarios en las aulas y en la ciudad (Peregrina, 2006).

Dado lo anterior se estableció el segundo de los criterios (el año 1821), ya que obedece a la modificación de términos y condiciones que con motivo de la independencia mexicana transformaron a la Real y Literaria Universidad de Guadalajara¹⁰ en la Nacional Universidad de Guadalajara, marcando con ello un

⁷ En ese sentido agradezco de forma especial al Mtro. Juan Gil Flores, Director del Instituto Jalisciense de Antropología e Historia y Cronista de la ciudad de Guadalajara, especialista en temas educativos en la época colonial, por el tiempo que amablemente brindó para responder a varios cuestionamientos, además de facilitar el acceso a los Fondos de la biblioteca “José Parres Arias” de su institución.

⁸ No puedo dejar pasar la oportunidad de manifestar el enorme gusto que experimente al poder leer textos del siglo XVIII, cuando fue necesario consultar manuscritos del siglo XIX la labor se hizo más sencilla dada la experiencia acumulada en el trabajo, mi agradecimiento en la distancia al Mtro. José Luis Razo Zaragoza con quien hace muchos años pude coincidir y escuchar sus consejos sobre el “arte” de la paleografía.

⁹ En este punto conviene advertir que la Real Cédula para la creación de la Universidad se expidió en 1791, pero, los tiempos de traslado de la misma hicieron que no fuera hasta el siguiente año el documento se recibiera en Nueva Galicia.

¹⁰ El Rector de la Universidad es uno de los personajes que recibe a Miguel Hidalgo en su visita a Guadalajara en 1810 (nos cuenta Razo Zaragoza que en el momento de encontrarse se reconocieron como parientes ya que ambos tenían antepasados en común nacidos en la población

cambio de rumbo que se cimienta en manifestaciones políticas que habrían hecho demasiado denso y más lento éste trabajo.

El primer objetivo de la presente investigación fue:

- Conocer la historia de la primera biblioteca Universitaria de Guadalajara de 1792 a 1821.

En verdad fue más difícil de lo que parecía, ya que el tiempo, eterno enemigo de cualquier investigación histórica nunca es suficiente, así como los recursos, sobre todo cuando hay que visitar otras latitudes.

de La Barca). Otro de los Rectores de la institución jura lealtad al Plan de Iguala y a la independencia en 1821, lo que de entrada colocó a la Universidad en la necesidad de actuar en consecuencia de las posturas públicas de sus dirigentes.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El proceso de creación de la Real y Literaria Universidad de Guadalajara fue lento y laborioso, diversas circunstancias se conjugaron para que tardara en concretarse cerca de un siglo.

El hecho de ser una institución “universitaria” oficial, que pudiera expedir títulos de licenciado, maestro y doctor (el grado de bachiller si se podía obtener en Guadalajara con anterioridad) trajo consigo la enérgica protesta de los integrantes del cabildo de la Real y Pontificia Universidad de México, toda vez, que en su rango de influencia geográfico existiría cierta competencia por impartir educación superior.

Se debe señalar, que no existe en la actualidad ningún trabajo especializado que nos muestre la forma en que nació la primera Biblioteca de la Universidad de Guadalajara del siglo XVIII¹¹, que tipo de libros albergaba¹², como se realizaban sus procesos de selección de materiales y la manera en cómo evolucionó su colección, además, de si finalmente ésta última era pertinente o no con la vocación de la institución.

Si bien los estudios sobre historia de la educación en la región tocan de manera indirecta la existencia de bibliotecas (Castañeda, 2012), no se hace un justo balance de la significación de las mismas para el proceso de enseñanza aprendizaje de la época que nos ocupa (García-Ruiz, 1958). Además, es importante señalar el esfuerzo que Ladrón de Guevara (1988) realizó por rescatar fuentes y datos en su obra "Historia de las bibliotecas en Jalisco", aunque dado lo ambicioso de la misma, no se profundizó en la investigación del espacio que nos ocupa.

El método escolástico, propio de la época fue necesariamente el instaurado en la naciente Universidad, ya que en su acta fundacional se advierte que habrá de

¹¹ Algunos estudios que habremos de abordar nos muestran la existencia de la biblioteca, pero no profundizan en su creación.

¹² Si bien existen trabajos como los de Helen Ladrón de Guevara y Carmen Castañeda en los que se nos habla de número de volúmenes existentes en aquella biblioteca, es importante conocer los títulos de los mismos, así como su pertinencia dentro de una colección académica.

regirse por las Constituciones de la Universidad de Salamanca en tanto se crean las propias, y a ésta época precisa corresponde el uso del mencionado método en la institución salamantina, el cual se basa en la "lectura y disputa" de los temas abordados por cada una de las materias.

Incluso, es normal encontrar en los textos propios del periodo que nos ocupa encontrar el término "lectura" para hacer referencia a las clases o cátedras, lo cual sitúa necesariamente al libro en un puesto de gran importancia para la vida académica, y como habremos de suponer, el costo de los mismos era por la época necesariamente elevado.

Sabemos que la naciente Universidad contaba con una biblioteca (Ladrón de Guevara, 1988; Razo, 1960), la cual debía cubrir esa necesidad de proveer la materia prima para el proceso de enseñanza aprendizaje en forma de libros.

Debido a lo incierto de la vida de la Universidad en el siglo XIX se determinó que el periodo a estudiar abarcaría el comprendido entre los años 1792 – 1821, en un primer momento debido a la fecha de nacimiento de la Universidad (1792) y el segundo de los criterios (1821) obedece a la modificación de términos y condiciones que con motivo de la independencia mexicana transformaron a la Real y Literaria Universidad de Guadalajara en la Nacional Universidad de Guadalajara.

Posterior a la segunda de las fechas, la vida de la Universidad se torna convulsa, existen fricciones con los personajes gobernantes de la época, se le retiran los apoyos eclesiásticos y se entra en una profunda crisis tanto económica como de identidad.

Esas crisis continuas desembocan en la expedición de un decreto el 2 de diciembre de 1860, por parte del gobernador Pedro Ogazón, quien oficializa la extinción de la Universidad, y con ello sus bienes, entre ellos los libros albergados en la biblioteca, tienen que encontrar refugio en otras instituciones.

OBJETIVOS

- 1.- Conocer la historia de la primera biblioteca de la Universidad de Guadalajara de 1792 a 1821.
- 2.- Demostrar que la biblioteca era parte importante del proceso enseñanza aprendizaje de la misma.
- 3.- Demostrar que el método escolástico fue el adoptado por la Universidad al momento de su fundación, lo que hizo indispensable la posesión de una biblioteca.
- 3.- Conocer el fondo bibliográfico de la biblioteca.
- 4.- Conocer el papel de los bibliotecarios dentro de la institución.

HIPOTESIS

La hipótesis que propone éste trabajo de investigación confirma que la creación de una Universidad en el territorio de Nueva Galicia a finales del siglo XVIII trajo consigo la necesidad de establecer a la par una institución bibliotecaria que abasteciera a maestros y alumnos de material para sus estudios, debido al costo elevado de los libros, ésta biblioteca se convirtió en el eje de las actividades académicas de la naciente institución debido al uso del método escolástico, basado en la "lectura y disputa" de las obras básicas para la formación de profesionistas.

La expulsión de la compañía de Jesús de tierras americanas dio paso a la posibilidad de concentrar algunas de sus bibliotecas dispersas en el antiguo territorio de Nueva Galicia en una sola, las que formaron el fondo de origen de la primera biblioteca universitaria en el actual estado de Jalisco.

METODOLOGÍA

En un principio se realizó una profunda y detallada revisión al estado del arte, partiendo del supuesto de que la información al respecto del tema que nos ocupa era pobre e insuficiente, considerando que el saber se construye rompiendo con las representaciones iniciales (Dalongeville, 2003).

Dicha revisión incluyó el uso de fuentes electrónicas y bibliotecas digitales (que fue pobre en resultados), además de la visita a bibliotecas y archivos históricos especializados de las ciudades de Guadalajara y Zacatecas.

Se realizó investigación documental, con las fuentes primarias obtenidas en las visitas a los distintos centros de información.

Hubo la necesidad de hacer trabajo paleográfico a diversos documentos de finales del siglo XVIII y principios del XIX en español.

Se consiguió un acceso de investigación al sistema digital GREDOS de la Universidad de Salamanca, que posibilitó el acceder a los archivos que contienen los documentos resolutiveos del claustro pleno acerca de las constituciones de la Universidad de Guadalajara, documentos fechados a inicios del siglo XIX.

Dado que habría de abordarse un periodo y un espacio geográfico muy pequeño, se tomó en cuenta la metodología de Luis González (2003), padre del género conocido como microhistoria, quien reconoce la necesidad por voltear la mirada a los espacios pequeños e íntimos.

Se recurrió al análisis histórico y cuando los resultados fueron suficientes¹³, a la confrontación de las fuentes encontradas.

Fue menester el uso de técnicas de apropiación cuantitativa de documentos, toda vez que lo escrito al respecto es muy poco, y era necesario recabar toda la información posible.

Los trabajos de interpretación de fuentes históricas relativas a la educación de la región, elaborados por Carmen Castañeda (2012), Angélica Peregrina (1993) y

¹³ Se advierte que en muchos aspectos se encontraron pocos indicios, lo que hacía imposible el cruce de información.

Helen Ladrón de Guevara Cox (1988), tuvieron el papel de guía para esta la investigación.

Del mismo modo, los textos que sobre paleografía de la región elaboró José Luís Razo Zaragoza (1960), fueron útiles y de uso frecuente.

La investigación giró en torno a ser confirmatoria de la hipótesis y los objetivos planteados, y los resultados se presentan en tres capítulos: el primero destinado a conocer “La educación en Guadalajara durante la colonia”, el segundo dedicado a la “Fundación de la Real y Literaria Universidad de Guadalajara” y el tercero aborda “La biblioteca”.

Cabe hacer mención que en notas y diversas versiones paleográficas de documentos incluidos se respetó la ortografía de la época.

1. LA EDUCACIÓN EN GUADALAJARA DURANTE LA COLONIA

*"Gente aquí nos quedamos,
el rey es mi gallo
y aquí nos quedamos a las buenas o a las malas".*

Beatriz Hernández, 1542

La historia fundacional de lo que hoy es la capital de Jalisco fue un proceso largo y penoso, más complejo que otras fundaciones del continente, debido a que no se asentó sobre un complejo habitacional indígena ya existente, sino que, arrancó desde cero en tres de sus cuatro fundaciones¹⁴.

En los albores de la conquista española los principales grupos indígenas de la región fueron los coanos, cocas, caxcanes y tecuxes, señores de Tonallan (hoy municipio de Tonalá), el reino más importante de la región (Muría, 2000; Pérez-Verdía, 1910).

La conquista de lo que hoy es Jalisco empezó por el sur del propio estado. Cristóbal de Olid entró en 1522 por el territorio de los actuales municipios de Mazamitla y Tamazula (Gil, 2000), realizando algunas escaramuzas guerreras y destruyendo algunas poblaciones que se oponían a su paso, pero, sin consolidar sus conquistas mediante el establecimiento de colonos, o de la fundación de algunas poblaciones (De la Mora, 1951). En 1524 Hernán Cortés con la intención de hacer más grande su rango de influencia en la región, envió a su primo Francisco Cortés de San Buenaventura, a explorar la costa de lo que hoy se conoce como Océano Pacífico, con la intención de reconocer el territorio y buscar metales preciosos.

¹⁴ Curiosamente la única fundación que Guadalajara tuvo en una localidad en la que existía una comunidad indígena previa, estuvo lejos de constituirse en un espacio con las garantías propias de una "ciudad".

Posteriormente Alonso de Ávalos¹⁵ fue el encargado de cumplir con la encomienda conquistadora en estas latitudes, en el mismo tono que las aventuras guerreras anteriores de la región, sin la consolidación efectiva de su paso por medio de la fundación de localidades duraderas (Arévalo, 1979; Razo, 1981).

En marzo de 1530 Nuño Beltrán de Guzmán, gobernador de la Provincia de Pánuco y posteriormente presidente de la Real Audiencia de México (imágenes 1 y 2), acompañado por 500 soldados españoles y 15 mil mexicas entró por la población conocida en la actualidad como La Barca con rumbo a Tonalá, población ésta última, donde fue recibido por la cacique Cihualpilli Tzapotzintli, quien le entregó el control de la región, aunque no sin un susto y trago amargo, dado que algunos de sus súbditos se sublevaron, intentando asesinar al conquistador¹⁶.

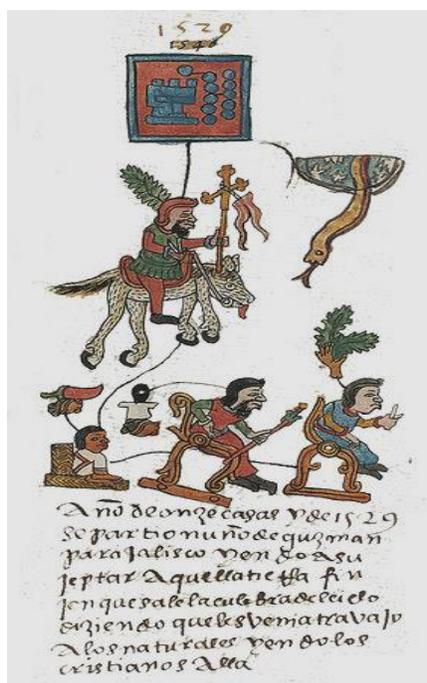


Imagen 1
Nuño de Guzmán en el Códice Telleriano Remensis¹⁷

¹⁵ Por ello es que una región colindante con lo que sería conocido como la Nueva Galicia, llevaría el nombre de “Provincia de Ávalos”, cuya jurisdicción administrativa recaería directamente en Nueva España, situación que causaría al paso de los años, un sinnúmero de problemas locales.

¹⁶ En Tonalá se conmemora aún el arribo de los españoles a ésta región, acaecida el 23 de marzo de 1530.

¹⁷ Anónimo. (2012). Códice *Telleriano-Remensis*. Disponible en: <http://pueblosoriginarios.com/meso/valle/azteca/codices/telleriano/telleriano.html> Consultado el 25 de agosto de 2015.

El interés, además de la búsqueda de metales preciosos y ciudades imaginarias, era dominar las tierras de los grupos caxcanes que estaban del otro lado de la Barranca de Huentitán, además de competir con Hernán Cortés en el terreno de la adquisición de posesiones por medio de la conquista guerrera. Nuño de Guzmán derrotó a los caciques de la región, desde Michoacán hasta Zacatecas (Frejes, 1839). Quería un asentamiento que le sirviera para afianzar sus conquistas y defenderse de los naturales, así fundó en Nochistlán (hoy estado de Zacatecas) la villa de Guadalajara¹⁸ en honor a la ciudad española del mismo nombre, de la que era originario, curiosamente sería a la única de las fundaciones de Guadalajara a la cual asistiría.



Imagen 2
Nuño de Guzmán en el Lienzo de Tlaxcala¹⁹

¹⁸ Guadalajara en su primer momento se fundó como "villa", curiosamente cuando Carlos V le confiere el título de ciudad, la población no existía, pero, el edicto de elevación a rango ciudadano llegó justo algunos meses después de la fundación definitiva, en otras palabras, Guadalajara tenía el título de ciudad antes de fundarse.

¹⁹Anónimo. (2012). *Lienzo de Tlaxcala*. Disponible en: <http://pueblosoriginarios.com/meso/valle/tlaxcalteca/lienzo.html>
Consultado el 25 de agosto de 2015.

Al poco tiempo los propios habitantes de la población decidieron mudarla a un lugar "en donde hubiera más agua, mejores vías de comunicación y menos tolvaneras" (Razo, 1981), ya que la primera elección fue un lugar poco propicio, la región tiene el inconveniente de depender de los "temporales" propios de cada estación para ser habitable (Gutiérrez y Ulloa 1983).

Al considerar que la zona de Tonalá tenía las características ideales, se mudaron allí, sin embargo Nuño albergaba la esperanza de convertirse en marqués del Valle de Tonalá (como en su momento Hernán Cortés obtuvo el mismo título pero del valle de Oaxaca), y los colonos fueron expulsados.

En 1535 Guadalajara se fundó de nueva cuenta, ahora en la región de Tlacotán, en las inmediaciones de lo que hoy es el municipio del Ixtlahuacán del Río. Sin embargo, esa fundación tuvo en su contra la extrema belicosidad de los pobladores indígenas, que constantemente atacaban a la hispana fundación, ocasionando un extremo reforzamiento de las defensas de la población. Después de un ataque muy fuerte de siete días, que se convirtió prácticamente en un sitio, al cual acudió Pedro de Alvarado uno de los conquistadores de Tenochtitlán y donde por cierto encontró la muerte, se decidió volver a mudar el asentamiento.

El grupo de españoles, portugueses e indígenas mexicas que integraban la ciudad cruzaron la barranca de Huentitán buscando un mejor lugar para vivir, alejado de los belicosos indígenas (Pérez-Verdía, 1910).

En el antiguo pueblo indígena de Tetlán se realizó un registro de colonos con intenciones de participar en la fundación de la población de Guadalajara, que finalmente se instaló en el Valle de Atemajac, al margen de un río al que nombraron San Juan de Dios.

El 14 de febrero de 1542 se asentó la ciudad en forma definitiva y se celebró la primera reunión de cabildo en la que se nombró primer alcalde mayor a don Miguel de Ibarra (aunque algunos historiadores comentan que Guadalajara no se fundó precisamente el 14 de febrero, sino que en esa fecha se celebró la primera reunión del cabildo, se ha señalado inclusive, que la fecha fue propuesta por uno de los pocos presidentes de la república de origen tapatío, Valentín Gómez Farías, cuyo cumpleaños se celebraba precisamente en la fecha señalada.).

Cabe mencionar que Nuño Beltrán de Guzmán, conquistador de buena parte de lo que se conocería en su momento como la Nueva Galicia²⁰, encomendó a Juan de Oñate que en su nombre fundara una Villa con el nombre de Guadalajara, ya que, debido a que fue llamado a España a enfrentar un juicio de residencia, no pudo estar presente en sus sucesivas fundaciones.

A Guadalajara se le concedió tempranamente el título de ciudad y escudo de armas el 8 de noviembre de 1539, casi tres años antes de la fundación de 1542 que fue la definitiva (imagen 3).

Fue tal la importancia que la ciudad tomó en su nuevo sitio, que ya para el 10 de mayo de 1560, se le declaró capital del Reino o Provincia de la Nueva Galicia, y con ello, se autorizó el traslado a ella de la Audiencia y cajas reales que anteriormente residían en Santiago de Compostela²¹, lugar que según las autoridades, resultaba inhabitable debido al calor y la enorme cantidad de mosquitos (imagen 4).

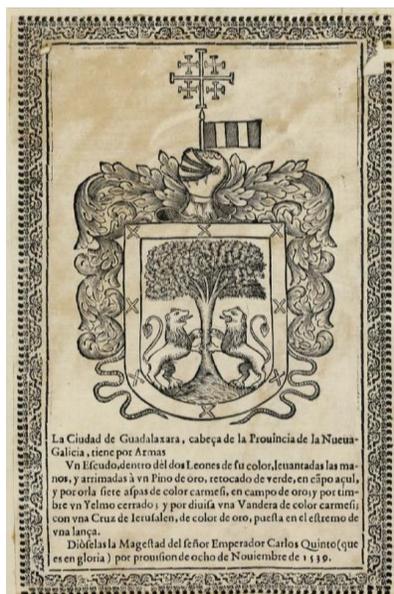


Imagen 3
Escudo de armas de la Guadalajara de Indias

²⁰ El malquerido conquistador quiso en primera instancia bautizar a la región con el nombre de: "Conquista del Espíritu Santo de la Mayor España", lo cual ofendió a los monarcas españoles, quienes le negaron el uso del nombre señalando que ningún lugar podía ser mayor en gloria que España.

²¹ Aún es motivo de debate entre geógrafos e historiadores de la región, establecer si esa Compostela es en realidad la población de Compostela que se encuentra en Nayarit, cerca de la ciudad de Tepic.

Don Luis de Velasco, segundo virrey de la Nueva España, por mandato del emperador Carlos I, ordenó al cabildo del Obispado de la naciente ciudad que se establecieran escuelas en los poblados de la diócesis, disponiendo que en 1552 existieran instituciones educativas en Guadalajara, Juchiplia, Ahuacatlán y Ayotlán. Cuya presencia serviría para apaciguar a los pueblos chichimecas (Núñez, 1994; Muriá, 1999).

Precisamente en ésta peregrina ciudad de Guadalajara, se fundaría a finales de la época colonial, la Universidad que nos ocupa, cuya biblioteca se abordará.



Imagen 4

Uno de los pocos mapas de los inicios de la época colonial que nos muestran la región conquistada por Nuño Mercator Hondius Atlas Minor - Mexico 1607²²

²² Hondius Atlas Minor - Mexico. (2012). Mercator Hondius Atlas Minor - Mexico 1607. Disponible en: <https://www.sanderusmaps.com/detail.cfm?c=1019> Consultado el 25 de marzo de 2015.

1.1 Educación elemental

*...se abrirá escuela de primeras letras en este Nuestro Padre San Agustín,
el 18 del presente mes por la mañana, después de la misa cantada
para implorar los auxilios de Dios nuestro Señor,
y la protección de dicho santo patrono.
Se admitirán toda suerte de niños
desde quatro, hasta doce años de edad.*

Fr. Joaquín de Valdecañas, 1818

Existen varias obras que nos hablan acerca de la "educación" en la colonial Guadalajara, buena parte de ellas afirman que no fue sino hasta la llegada del obispo fray Antonio Alcalde a la ciudad que la instrucción comenzó a tomar forma (Razo, 1960), sin embargo, es importante considerar que existen en los archivos múltiples expedientes sobre la materia a la espera de estudiosos, así como, trabajos de indudable calidad (Castañeda, 2012; García-Ruíz, 1958; Rivera, 1989) que señalan lo contrario.

Sabemos que una vez fundada la ciudad en su lugar definitivo en 1542, la administración pública, así como las diversas órdenes religiosas comenzaron con su trabajo en torno a la organización y construcción de la propia identidad.

En sus primeros años de vida y aproximadamente hasta 1550, en los otrora pueblos periféricos de Guadalajara de Mexicaltzingo y Analco²³ se fundó un par de escuelas para enseñar a los niños indígenas la lengua castellana, que tuvieron malos resultados, de forma muy pronta, y ante el fracaso de su primer intento, se cambió el objetivo de la enseñanza y los niños indígenas recibieron clases de lengua náhuatl (Muriá, 2000), idioma que aprendieron más fácilmente y "sin rechazo".

²³ Los otrora "pueblos de indios" de Mexicaltzingo y Analco, son considerados en la actualidad barrios céntricos en Guadalajara.

En cuanto a los hijos de españoles, fueron varias las instituciones que a lo largo de la época colonial aparecieron. En 1547 apareció el **Colegio de Infantes**, destinado a enseñar a leer escribir y a contar, pero, estaba dirigido específicamente a aquellos menores que formaban parte del coro de la catedral.

Pocos años después, en 1559 se fundó el **Colegio Seminario del Señor San Pedro**, donde eran admitidos niños de entre ocho y doce años de edad, con la finalidad de tener futuros sacerdotes nacidos en la propia región. A ellos se les enseñaba a leer, escribir, un poco de gramática y a servir en la iglesia. El colegio solamente podía sostener a ocho estudiantes.

En 1571 apareció la primera escuela para niñas: el **Colegio de Santa Catalina**, en el cual las estudiantes recibían enseñanzas que no se han podido determinar (Castañeda, 2012), lo que sí se sabe con certeza, es que para 1588 se concedió permiso para transformar la institución en el convento de Santa María de Gracia.

El **Colegio de San Juan de la Penitencia** fue otra institución para niñas, que heredó la tarea del Colegio de Santa Catalina a partir de 1660, su objetivo era enseñar a leer, escribir, doctrina cristiana y hacer labor. Según Carmen Castañeda (2012), las estudiantes no aprendían ni a leer, ni a escribir, y se les obligaba prácticamente a ingresar al convento.

El **Colegio de la Compañía de Jesús** fue desde sus inicios el referente en cuanto a la educación en la ciudad, los religiosos de la compañía fueron muy bien recibidos en la naciente ciudad y para 1586 habían obtenido varias mercedes por parte de las autoridades civiles y eclesiásticas, que les permitieron fundar ese mismo año un espacio educativo fijo (Núñez, 1994).

Los jesuitas educaban en letras y cuentas a los hijos de padres españoles, y con los indígenas prodigaban sus conocimientos de doctrina y buenas costumbres; ésta institución creció a lo largo de la época colonial hasta la expulsión de la Compañía de Jesús de los territorios americanos (Michel, 1960), sin embargo, el objetivo de éste apartado solamente es mostrar la evolución de la educación en la región, por ello no habremos de abundar más en este rubro.

El **Colegio de Jesús María** (imagen 5) abrió sus puertas en 1704 con la finalidad de enseñar a leer y escribir a las niñas²⁴, como pasó con anterioridad con los primeros colegios para el sexo femenino terminó evolucionando en convento para 1722 y sus alumnas terminaron dedicándose a la vida religiosa.



Imagen 5
El colegio de Jesús María en la actualidad

El **Colegio de San Diego de Alcalá** fundado casi al mismo tiempo que el anterior, en 1703, tenía la finalidad de "recoger, criar y educar" a niñas pobres y huérfanas. Su labor educativa buscaba propiciar entre las menores la enseñanza de la lectura, escritura y "labores de mano y aguja".

El **Beaterio de Santa Clara** fundado en 1751 dedicó su trabajo de igual forma al sexo femenino, estableciendo la instrucción en torno a que las niñas aprendieran a "leer, escribir y contar, así como labores femeninas".

Es evidente que la erección de colegios en la ciudad no obedecía a un plan establecido, la aparición y desaparición de los mismos iba de la mano por un lado de las órdenes religiosas y por el otro de obras pías, ya que en el caso de aquellos

²⁴ Curiosamente el Colegio de Jesús María es en la actualidad una escuela particular al cuidado de una orden religiosa, su iglesia anexa posee una herrería barroca de gran hermosura.

erigidos para las niñas, tenían que ver con alguna donación especial o deseo de particulares.

Algo en lo que se debe insistir, es que buena parte de la educación para los varones iba de la mano con la consolidación de las diferentes órdenes. Desde el siglo XVI llegaron a Guadalajara franciscanos, agustinos, jesuitas, dominicos, carmelitas, mercedarios, juaninos, betlemitas, felipenses y oblatos del salvador, estableciendo sus conventos, siendo los más importantes:

- El Convento de San Francisco
- El Convento de San Agustín o San José de Gracia
- El Convento de Santo Domingo
- El Convento de Nuestra Señora de la Merced

Como se ha podido apreciar, la ciudad fue creando escenarios cada vez más importantes para la aparición de un pequeño mercado regional del libro.

La vista de la educación en Guadalajara, aún a vuelo de pájaro, nos permite crear la expectativa de la creación de condiciones favorables para el crecimiento y el desarrollo de procesos concretos de aparición de espacios educativos en la región, y de forma concreta en Guadalajara.

1.2 Lecturas y lectores en Guadalajara

*...que la elección de comisarios o alcaldes de cuartel
recaiga entre los que viven en él:
que se elijan para estos cargos
personas de la primera distinción
y que necesariamente sepan leer y escribir...*
Ordenanzas de alcaldes de barrio de México, 1783²⁵

Importante es dedicarle un espacio a repasar lo que acontecía en torno al fenómeno de la lectura en la ciudad en la época que nos ocupa.

Como hemos visto, existieron diversos establecimientos para proporcionar educación, entre ellos varios de “primeras letras” que ponían en contacto a los tapatíos con el fenómeno lector, en el cual, los datos nos muestran, mostraban proclividad a su ejercicio a finales del siglo XVIII y principios del XIX.

Dichos datos han sido muy bien estudiados²⁶ por diversos historiadores²⁷, que han desarrollado investigaciones de “historia del libro y la lectura”, “historia económica” o hasta “historia de la educación” con base en análisis de compra y venta.

Carmen Castañeda (2005) nos cuenta que en su artículo “Libros como mercancías y objetos culturales en la Feria de San Juan de Los Lagos, México” que:

“Al empezar el siglo XIX el mercado de lectores era muy amplio, lo formaban los niños de las escuelas, los estudiantes de los colegios seminarios y de las universidades, el clero, los vecinos de las

²⁵ Ordenanzas de alcaldes de barrio de México. 1783. Hoja 2. Manuscrito inédito. Archivo General de la Nación.

²⁶ A ese respecto, es importante resaltar la existencia tanto de obras de carácter regional como de carácter nacional, que han aparecido con el concurso de muchos profesionales de la historia y la lectura.

²⁷ Casualmente el fenómeno lector y su mercado en la ciudad si ha tenido más posibilidades de ser estudiado, sobre todo por aquellos especialistas interesados en la Historia de la educación, situación que debería de ligarse necesariamente con las bibliotecas de la época.

ciudades y del campo, lo integraban hombres y mujeres y tanto niños como adultos”.

Siendo las “comedias y los romances los dos géneros de libros que proporcionaban a las personas deleite y entretenimiento”.

En México, los libros llegaban a sus posibles compradores gracias a las redes locales de distribución, basadas muchas de las veces en el lento transporte que ofrecían las recuas de mulas. Los mercaderes sabían sacar ventaja de las ferias comerciales, los mercados e incluso de otras festividades de índole religiosa como las romerías o fiestas, de la venta al por menor o menudeo se encargaba una gran cantidad de vendedores ambulantes y agentes de comercio (Castañeda, 2007) que llevaron las obras a los clientes en las ciudades, haciendas o incluso pueblos retirados de las grandes rutas.

A diferencia de lo ocurrido en el centro del país y la región del golfo, la vida en la Nueva Galicia no se concentró en la “metrópoli” o ciudad capital, sino que, tenía mucho peso el desarrollo de la actividad de tipo rural (Muriá, 2000; Pérez Verdía, 1910).

La consumación de la sociedad colonial fue un hecho ya para los albores del siglo XVIII (muestra de ello la empeñada actitud del obispo Alcalde por fundar una Universidad en la capital neogallega), por ello, es que ésta centuria representa un especial interés para conocer los designios de la lectura y por tanto de la educación en la región.

En este contexto, analizando los títulos de los libros que se enviaban a Guadalajara para ser vendidos y que al parecer tenían bastante éxito dado sus registros, basándonos en la propuesta de Castañeda (2007) podemos establecer las siguientes materias, además de mostrar los materiales más representativos por cada uno de los comercializados en la región:

Libros de devoción:

- Novenas.

- De Singüenza, José. (1766). *La Vida de San Gerónimo*. Madrid: Sin pie de imprenta.
- García, Francisco. (1782). *El Día Llento: ejercicios devotos para gastar el día en servicio de Dios*. Madrid: Sin pie de imprenta.
- Vereterra y Labayru, Ildephonso. (1790). *El pecador arrepentido y retirado a bien vivir, a llorar sus culpas, a hacer penitencias de ellas y a cuidar de su salvación*. Madrid: Imprenta de la viuda e hijo de Otero.
- Torrubia, Pedro Tomás. (1766). *Práctica de los ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola, Fundador de la compañía de Jesús*. Madrid: Imprenta de la viuda de Manuel Fernandez (imagen 6).

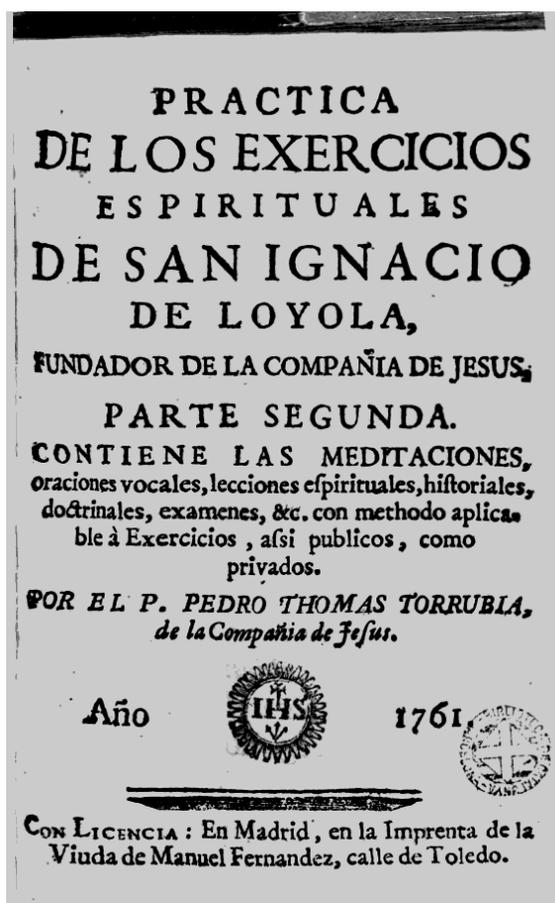


Imagen 6

- De Almeida, Teodoro. (1779). *Gemidos de la Madre de Dios afligida y consuelo de sus devotos con diferentes obsequios ofrecidos a la misma*

señora considerada en sus dolores y angustias. Madrid: Imprenta de Villalpando.

- Del Seixo, Vicente. *El hombre en la agonía y últimos momentos de la vida: tomados de las fuentes vivas de los Evangelistas, de los Apóstoles, de los Profetas y de los Santos Padres*. España: Imprenta de Pantaleon Aznar
- Padrino y Soli, (1768). *Oraciones y meditaciones para asistir con devoción y respeto al Santo sacrificio de la Misa*. Barcelona: Imprenta de Thomas Piferrer.
- Arbiol, Antonio. (1713). *Desengaños místicos a las almas detenidas o engañadas en el camino de la perfección*. Zaragoza: Impresor de la Vniversidad.
- De Santiago, Fernando. (1629). *Acto de contrición*. Sevilla: Imprenta de Simón Fajardo.
- Ripalda, Gerónimo. (1800). *Catecismo y exposicion breve de la doctrina christiana*. Madrid: Imprenta de Cano.
- Castaño, Bartolome. (S/D). *Doctrina cristiana*, el cual debido a su presentación no tiene datos de publicación visibles.
- Castaño, Bartolome. (1725). *Catecismo breve de lo que precisamente ha de saber el christiano*. Barcelona: Imprenta de Bartolomé Grialt.
- Fleury, Claude. (1769). *Catecismo histórico que contiene en compendio la Historia Sagrada y la Doctrina Cristiana*. Barcelona: Imprenta de Thomas Piferrer.
- Romolo Bellarmino, Francesco Roberto. (1614). *Explicación más copiosa de la doctrina christiana*. Madrid: Sin pie de imprenta.
- Barón y Arín, Jalime. (1762). *Luz de la Fe y de la Ley*. Barcelona: Imprenta de Teresa Piferrer viuda.

Epistolarios:

- Pérez, Antonio. (1787). *Aforismos de las relaciones y cartas primeras y segundas del grande hombre y sabio político de Antonio Pérez, Secretario*

de Estado que fue del Rey de España Phelipe segundo y allende de esto algunas cartas a sus amigos e hija. Madrid: Imprenta de Hernández y Pacheco.

- Andrés, Juan. (1793). *Cartas familiares del Abate Juan Andrés a su hermano Don Carlos Andrés, dándole noticia del viage que hizo a varias ciudades de Italia en el año 1791.* Madrid: Imprenta de Sancha.
- Isa, José Francisco. (1790). *Cartas familiares de José Francisco Isla, escritas a su hermana Doña María Francisca de Isla y Losada y a su cuñado Don Nicolás de Ayala.* Madrid: Imprenta de la viuda de Ibarra.

Libros de Historia:

- Dufrene, Maximilien. (1755). *Rudimentos históricos o método fácil y breve para instruirse la juventud cathólica en las noticias históricas.* Amberes: Tournes hermanos.
- De Mariana, Juan. (1783). *Historia general de España ilustrada en esta nueva impresión de tablas cronológicas, notas y observaciones críticas.* Valencia: Oficina de Monfort.
- Pinton, Joseph. (1795). *Extracto del compendio histórico de la religión.* Barcelona: Jordi, Roca y Gaspar. (imagen 7).
- Hervás y Panduro, Lorenzo. (1796). *Historia de la vida del hombre.* Madrid: Imprenta de Villalpando.
- Hervás y Panduro, Lorenzo. (1795). *Escuela española de sordomudos o arte para enseñarles a escribir y hablar el idioma español.* Madrid: Imprenta real.
- De Tarazona, Pedro Ángel. (1760). *El pensador matritense: discursos sobre todos los asuntos.* Barcelona: Francisco Genéras impresor.

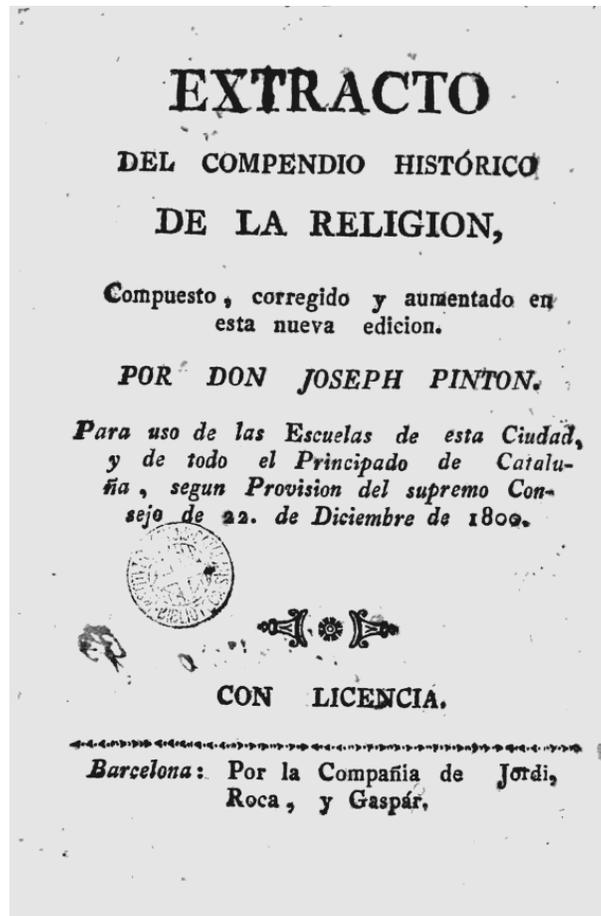


Imagen 7

Literatura:

- Montemayor, Jorge. (1802). *La Diana enamorada: cinco libros que prosiguen los siete*. Madrid: Imprenta de Sancha.
- Arzobispo de Cambray. (1768). *Aventuras de Telémaco, hijo de Ulises, continuación del libro IV de la Odisea de Homero*. Madrid: Imprenta de Don Antonio Mayoral.
- Hidalgo, Miguel. (1795). *Glorias dominicanas en su esclarecido e ilustre militar tercer orden*. México: Imprenta del Br. D. Joseph Fernández de Jáuregui
- Andrés, Juan. (1784). *Origen, progresos y estado actual de toda la literatura*. Madrid: Imprenta de Antonio de Sancha.

- Real Academia Española de la Lengua. (1783). *Diccionario de la lengua castellana, compuesto por la Real Academia Española*. Madrid: Impresor de la cámara de S. M.
- Cirilo de Alejandría. (1645). *Apólogos morales*. Madrid: Sin impresor.
- Samaniego, Félix María. (1781). *Fábulas en verso castellano para el uso del Real Seminario Bascongado*. Valencia: Benito Monfort.
- Montengon, Pedro. (1793). *El Rodrigo: Romance épico*. Madrid: Imprenta de Sancha.

Calendarios y pronósticos:

- Zuñiga y Ontiveros, Felipe. (1700). *Calendario manual para el año del Señor*. México: Oficina del Aut.
- Zuñiga y Ontiveros, Mariano. (1799). *Calendario manual y guía de forasteros en México*. México: Oficina del autor.
- Zuñiga y Ontiveros, Mariano. (1811). *Pronósticos de temporales deducidos de los aspectos planetarios que ocurren*. México: Oficina del autor.
- Zuñiga y Ontiveros, Mariano. (1803). *Calendario manual*. México: Oficina del autor.
- Zuñiga y Ontiveros, Mariano. (1800). *Calendario manual y guía de forasteros*. México: Oficina del autor.
- Anónimo. (1789). *La mujer feliz dependiente del mundo y de la fortuna*. Madrid: Imprenta real.
- Buchan, Jorge. (1785). *Medicina doméstica, o Tratado completo del método de precaver y curar las enfermedades con el régimen y medicinas simples*. Madrid: Imprenta de Sancha. (Imagen 8).

Tenían mucha aceptación de igual forma Tablas para aprender a multiplicar y ocas para el solaz de los infantes.

El mercado de circulación de libros en la región era bastante bueno, por lo mismo no fue algo descabellado la solicitud de las autoridades de la región, para el establecimiento de una imprenta en la capital tapatía, situación que se volvería

realidad en 1793, unos meses después de fundada la Universidad, aunque la merced para su establecimiento data de 1791.

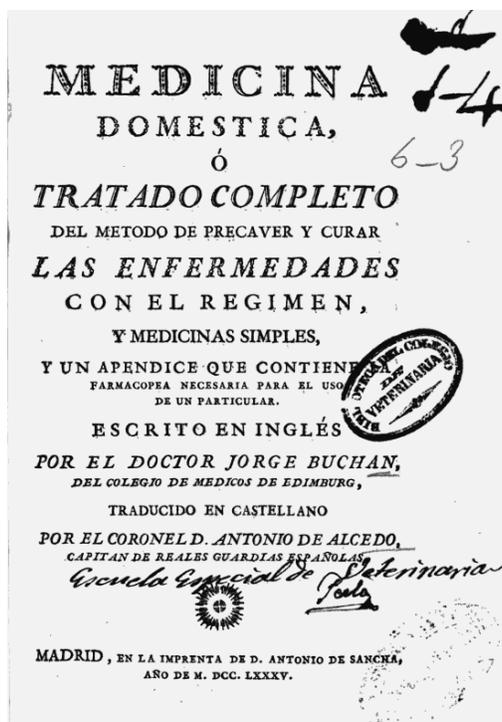


Imagen 8

Edición de 1785 del tratado completo del método de precaaver y curar las enfermedades con el régimen y medicinas simples

Con la llegada a la ciudad de fray Antonio Alcalde y Barriga como obispo, uno de los aspectos que se busca consolidar es precisamente la aparición de una imprenta la par con la erección de una Universidad. Según Medina (1904) la triste paradoja de la vida quiso que el primer libro que se imprimió en la misma fuera: Elogios fúnebres con que la sancta iglesia catedral de Guadalajara ha celebrado la buena memoria de su prelado el ilustrísimo y reverendísimo señor maestro don fray Antonio Alcalde (imagen 9).

Fregoso Gennis (2002) identifica claramente el desarrollo de la imprenta en la región, e incluso tiene la oportunidad de advertir que no fue en sus inicios un negocio lucrativo, dado que la cantidad de trabajos enviados a publicar no respondió a la expectativa que se creó, incluso Carmen Castañeda (1999) ve más a Guadalajara como ciudad lectora que como productora de materiales impresos.

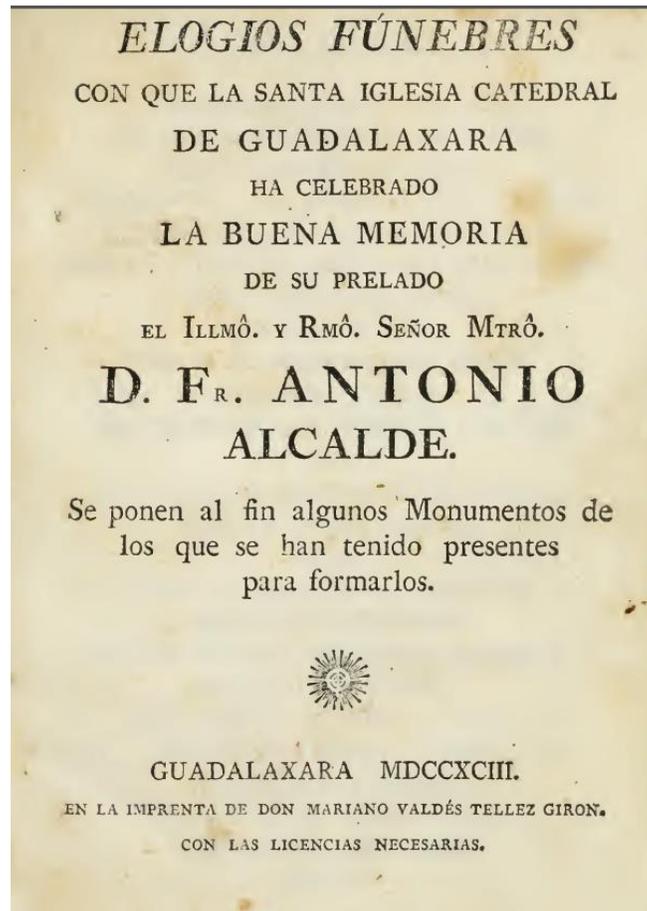


Imagen 9
Portada del primer libro publicado en Guadalajara

La llegada de los libros y su adquisición en Nueva Galicia respondía a varias modalidades, por un lado, estaban las peticiones menores realizadas por un familiar, un amigo o colegas profesionales quienes solicitaban determinadas obras a familiares o amigos en España.

Y por otra parte tenemos los grandes pedidos al viejo mundo, en donde sobresalieron las corporaciones religiosas, ya sea seculares o regulares: los cabildos eclesiásticos se distinguieron por los encargos que hacían para enriquecer las bibliotecas de sus catedrales. El clero regular por ejemplo tuvo el claro objetivo de dotar a los conventos de todas las obras necesarias para

garantizar el cumplimiento de los ritos y oficios requeridos²⁸ en las constituciones de las diferentes órdenes, obras para la formación de los novicios, y la educación en los colegios. Es interesante pensar que la imprenta contribuyó a la consolidación de todo un entramado socio-religioso en la sociedad novohispana.

²⁸ Muestra de ello es sin duda, la producción y circulación de libros que la compañía de Jesús realizaba entre sus distintas casas de enseñanza.

1.3 Enseñanza superior

...del establecimiento de Universidad en Guadalajara resulta que a ésta de México, no sólo en lo actual gran perjuicio, sino que en lo sucesivo pueda aquella ser causa del exterminio de ésta²⁹.

Rector de la Universidad de México 1776

La educación superior no hizo su aparición formal en Guadalajara hasta el siglo XVII, en los años precedentes (a partir de 1542) existieron algunas instituciones encargadas de la educación “rudimentaria”, sobre todo de la enseñanza de la lectura, la escritura, la lengua náhuatl y el catecismo (Muriá, 2000).

A pesar de que parezca extraño, el proceso de nahuatlización fue necesario en regiones apartadas del altiplano central mexicano (Ladrón de Guevara, 1988), ya que, los indígenas aceptaban de forma más fácil aprender a hablar otra lengua natural de América que el español (Muriá, 1999; Martínez Réding, 1992).

Lo que nosotros conocemos como castellanización fue un paso posterior, por ello, es que en la actualidad, podemos ver poblaciones en Jalisco y otras latitudes cercanas con nombres de procedencia náhuatl, a pesar de que los cronistas y conquistadores del siglo XVI, nos dicen que las lenguas habladas en estas latitudes eran otras (Razo, 1981).

Como se comentó anteriormente, la vida en Nueva Galicia no se concentró marcadamente en la ciudad capital, sino que, tenía mayor peso el desarrollo de la actividad de tipo rural (Castañeda, 1999).

La sociedad colonial consolidada fue un hecho hasta los albores del siglo XVIII, por ello, es que ésta centuria representa un especial interés para conocer los designios de la educación en la región³⁰.

²⁹ Respuesta del rector de la Real y Pontificia Universidad de México a Calos III, sobre la pertinencia de fundar una Universidad en Guadalajara. 1776.

³⁰ Incluso existen historiadores de la región que establecen que el siglo XVIII es la centuria del "Renacimiento" tapatío.

Es importante destacar que, durante ésta época, por un lado, las autoridades eclesiásticas reclaman la oportunidad por participar de la educación superior, y por el otro, la autoridad administrativa apoya vehementemente ese anhelo.

Como habremos de ver, existió oposición franca de parte de las autoridades educativas de Nueva España, esencialmente de los funcionarios de la Real y Pontificia Universidad de México, quienes manifestaron en repetidas ocasiones y periodos su descontento por la aparición de la educación superior en el occidente.

Primeros intentos por establecer educación superior

Colegio de Santo Tomás

Digna es de destacar la labor educativa que en Guadalajara llevó a cabo la Compañía de Jesús, quienes arribaron a la naciente ciudad y capital de Nueva Galicia (recordemos que durante los primeros años de la época colonial, fue Compostela la capital de la región) en los albores mismos de su fundación, y para 1591 establecieron formalmente su “Casa” y su “colegio”, dedicado éste último a la enseñanza de las primeras letras y la gramática.

Para 1595 se estableció una cátedra pública de teología secular, siendo éste el primer intento por hacer crecer el ámbito educativo regional.

Instituciones de educación superior

Colegio Seminario de San Juan Bautista

Dada su experiencia e infraestructura ya instalada, los jesuitas fueron quienes incursionaron por primera vez en la educación superior en latitudes neogallegas. En 1696 Instituyeron tres cátedras de facultades mayores de teología, de moral y filosofía. Gracias a un privilegio concedido por Pio V, el presidente de la audiencia concedió permiso a la institución para proveer grados universitarios, privilegio que contemplaba solamente aquellas regiones que se encontraban lejanas de las Universidades establecidas.

La Real y Pontificia Universidad de México se opuso de inmediato y promovió un juicio en contra del privilegio, sin embargo, dado que el mismo era concedido ni más ni menos que por el obispo de Roma (el Papa), el fallo fue favorable al

Colegio, sin embargo el juicio fue largo, no fue sino hasta 1715 que se le pudo otorgar sin problema el beneficio, aunque, lo curioso de la querrela, es que después del triunfo en los tribunales, nunca fue utilizado el privilegio papal.

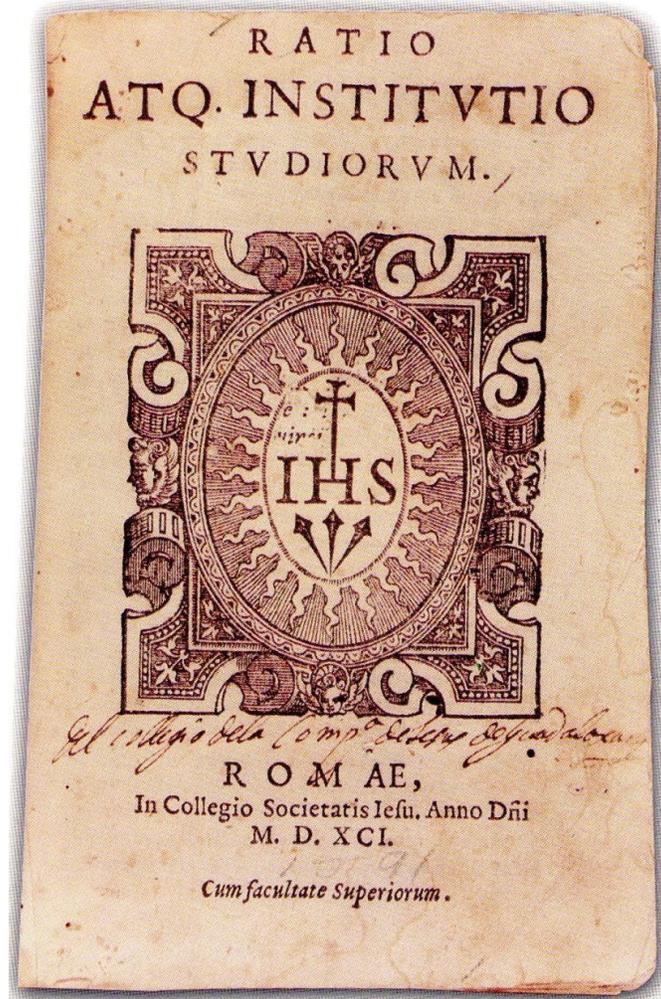


Imagen 10
Ratio atq Institutio Studiorvm
Tratado de la Organización de los Estudios de la Compañía de Jesús
Se aprecia escrito a mano el texto: El colegio de la compañía de Jesús de Guadalajara

Éste colegio cerró sus puertas en 1767 con la expulsión de los jesuitas de las posesiones españolas, entre los expulsados de Guadalajara se encontraba ni más ni menos Francisco Javier Clavijero, uno de los más afamados hombres de ciencia novohispanos del siglo XVIII (Zelis, 1871).

Sabemos, gracias al mandato fundacional de la Universidad de Guadalajara, que el Colegio Seminario de San Juan Bautista poseía biblioteca, probablemente la

más prestigiada de la ciudad en su momento, la cual, a la expulsión de los jesuitas, sería repartida entre otras instituciones y después recuperada en buena parte para formar parte del fondo de origen de la biblioteca de la primera Universidad tapatúa.

Se pudo constatar gracias a las marcas que en su momento se le realizaron a los libros, que algunos ejemplares de esa biblioteca se encuentran aún físicamente en el área de fondos especiales de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco Juan José Arreola (imagen10).

De la mencionada biblioteca sabemos gracias a una querrela presentada por la autoridad para la recuperación de sus materiales, que contaba con aproximadamente 1400 volúmenes y que existía la figura del bibliotecario, encargado de tener en orden al acervo.



Imagen 11
Mapa de Guadalajara realizado a petición del Obispo Cabañas en 1800
se señalan las instituciones de educación superior

Colegio Seminario Conciliar Tridentino del Señor San José

Con cédula Real fechada el 6 de junio de 1696, nació oficialmente ésta institución, aunque no fue sino hasta el 19 de febrero de 1699 que realmente se abrieron sus puertas para brindar educación superior, fechas que coinciden por cierto con los primeros intentos que se pudieron documentar de la autoridad de la virreinal Guadalajara por obtener la gracia de que se fundara por fin una Universidad en la región.

Su edificio se construyó a un costado de la catedral (donde en la actualidad se encuentra la Rotonda de los jaliscienses ilustres), fue la primera institución que solicitó de manera formal al Rey, se le concediera la merced de transformarse en “Real Universidad” en éstas latitudes, se esgrimió que la ciudad de México distaba a más de 100 leguas, además de que en ese momento Guadalajara era la cabecera de los reinos de Nueva Galicia, León, Vizcaya, Provincias de Nayarit, Californias y Coahuila, pero nunca se dio una respuesta formal.

Se debe señalar al respecto, que los esfuerzos de la autoridad civil y de la eclesiástica en las peticiones tempranas de la fundación de una Universidad fueron aisladas, cada una por su lado, lo que no impactó de forma favorable en la aprobación de tales peticiones.

A este respecto se pudo localizar un breve expediente, elaborado por Felipe Galindo Chávez y Pineda en 1696, el cual se encuentra en el archivo histórico de Guadalajara, sin embargo, parte de su fracaso se puede atribuir a que el esfuerzo no se sumó al de la autoridad civil, sino que, cada una de las partes buscó el establecimiento de una Universidad de forma aislada.

Los estudios que se podían realizar eran esencialmente la carrera eclesiástica, además de la carrera literaria, para aquellos interesados en asumir puestos públicos. La duración de los estudios era “menor a una década”, pero los alumnos raramente terminaban sus estudios, sólo les interesaban las cátedras de gramática y retórica.

Se tiene noticia de que en esta institución existía una biblioteca en la que trabajaban dos bibliotecarios.

Para 1800, con la presencia del Obispo Cabañas el colegio evoluciona y toma un rumbo decididamente eclesiástico, ya que se transforma en el *Colegio Clerical*.

Otras instituciones que impartía educación superior fueron:

La Congregación del Oratorio de San Felipe

Otra orden religiosa, los felipenses, quiso sumarse a las instituciones encargadas de proveer educación superior para los tapatíos, en ese tenor nace “la Congregación del Oratorio de San Felipe” en 1773. Para la erección del citado colegio se contó con una licencia temporal extendida por la audiencia.

Con la difícil tarea de llenar el vacío educativo que la partida de los jesuitas dejó en 1767. Ésta institución tenía en mente “erigir colegio y abrir en él cátedras de estudios mayores y menores”, tratando de obedecer los preceptos propios de la orden.

Se mandó como era costumbre de la época pedir licencia al rey en turno, que en ese momento resultó ser Carlos III, y el monarca resolvió negar el permiso mediante una real cédula, fechada el 3 de noviembre de 1774, ordenando además el cese inmediato de cualquier actividad educativa (Peregrina, 1993).

Múltiples fueron entonces, las instituciones dedicadas a la enseñanza superior en la ciudad de Guadalajara en el transcurso de su historia.

El siglo XVIII sentó las bases, gracias a las peticiones tanto del ayuntamiento como del cabildo eclesiástico, enumeradas anteriormente para la fundación de una Universidad en la Nueva Galicia.

2. FUNDACIÓN DE LA REAL Y LITERARIA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Creo que la salud de nuestra civilización,
nuestro reconocimiento real
de la base que sostiene nuestra cultura
y nuestra preocupación por el futuro,
se pueden poner a prueba
por el apoyo que prestemos a nuestras bibliotecas

Carl Sagan

A pesar de ser desde durante el siglo XVII un espacio geográfico de gran importancia en el occidente del actual México, la ciudad de Guadalajara continuaba adoleciendo de estudios universitarios, razón por la cual, muchos de los hijos de los tapatíos notables de la época debían abandonar su lugar natal para emprender estudios superiores en la ciudad de México (Castañeda, 2012; Gálvez, 1994).

Ante tal situación, y en vista del enorme costo que implicaba la manutención de los estudiantes, además de sus difíciles traslados, el primero en promover la creación de una Universidad en Guadalajara fue el entonces obispo fray Felipe Galindo Chávez y Pineda, que solicitó al Rey Carlos II de España la elevación del Real Seminario Conciliar de San José al rango de Real Universidad, el 12 de julio de 1696, se debe hacer notar, que la mayoría de las fuentes señalan que fue hasta ya entrado de lleno el siglo XVIII que se hizo la petición formal para la fundación de una Universidad en la región, sin embargo, se pudo localizar éste dato, que adelanta algunos años el expediente fundacional de la Universidad en Guadalajara.

Su solicitud fue desoída y sufrió de afamado “silencio administrativo” de las cortes españolas (Rivera, 1989). El siguiente personaje en abogar por la causa de la

Universidad fue el licenciado Matías Ángel de la Mota Padilla³¹, quien en el año de 1750 hizo que el ayuntamiento de la ciudad tomara de nueva cuenta el proyecto de erigir una Universidad como parte de sus prioridades, invirtiendo en ello una cantidad importante de dinero (Mota, 1963).

Sin embargo fue sólo después de la expulsión de todos los integrantes de la Compañía de Jesús de los territorios españoles en 1767, que la necesidad de una Universidad en la región de la Nueva Galicia se hizo apremiante. Debido a que tal compañía administraba los dos colegios más importantes de la ciudad: el Colegio de Santo Tomás y el de San Juan Bautista (Castañeda, 1979; Martínez, 2007).

El terreno era propicio, solamente hacía falta el apoyo decidido de un personaje importante, que supiera sortear las dificultades de la burocracia española o que, tuviera algún "contacto" importante.

El personaje llegó en la figura del obispo Fray Antonio Alcalde y Barriga.

³¹ Mota Padilla era además de desempeñarse como regidor perpetuo del ayuntamiento de Guadalajara, era parte del clero secular y miembro del tribunal del Santo Oficio.

2.1 Fray Antonio Alcalde

*Os he puesto mis señores a la consideración
un sacerdote grande,
no con las finuras del día; pero si con el sabor,
y ayre de los de la primitiva iglesia.*

Elogios Fúnebres 1793

Un acontecimiento determinante para las aspiraciones educativas de los habitantes de la colonial Guadalajara fue sin duda el arribo a la ciudad del religioso dominico Fray Antonio Alcalde, acontecido el 12 de diciembre de 1771, personaje que será considerado como el principal responsable de la fundación de la Universidad.

El recién nombrado obispo de la diócesis de Nueva Galicia (una de las de mayor extensión del mundo en su época) puso manos a la obra en cuanto se enteró de las aspiraciones educativas de la sociedad tapatía.

Alcalde tenía a su favor algo que ninguno de los anteriores intermediarios: una relación de amistad con el monarca español que gobernaba en ese momento, quien incluso le impuso el apodo de “el fraile de la calavera”³², mote que acompañaría al obispo el resto de sus días (Razo, 1960).

Alcalde en 1775 responde a una cédula real del Rey Carlos III, en la cual se le solicitaba comentario sobre la conveniencia de una universidad en la ciudad. La respuesta totalmente afirmativa, su pasión personal por el proyecto y su capacidad de involucrar a varios actores de la ciudad hacen que en el año de 1791, el Rey Carlos IV promulgue una cédula real declarando la fundación de la Universidad de Guadalajara, la propia cédula fundacional tiene en su segunda página el nombre del prelado (imagen 12), muestra de la influencia del mismo.

³² Se cuenta que al finalizar una de las cacerías a que tan asiduo era Carlos III en las inmediaciones de Valverde, buscando descanso se dirigió al convento del lugar. Entró en él y sorprendió al prior Fray Antonio Alcalde en su celda, quedó profundamente impresionado por la sobriedad en la que vivía, pero especialmente por encontrar entre sus contadas posesiones una calavera. Días después, al dar al Rey de España cuenta de la vacante que dejaba en Yucatán la muerte del obispo fray Ignacio Padilla y Estrada, dijo a su ministro, a quien con anterioridad había comunicado sus impresiones de Valverde. Nombre usted al fraile de la calavera, precisamente.

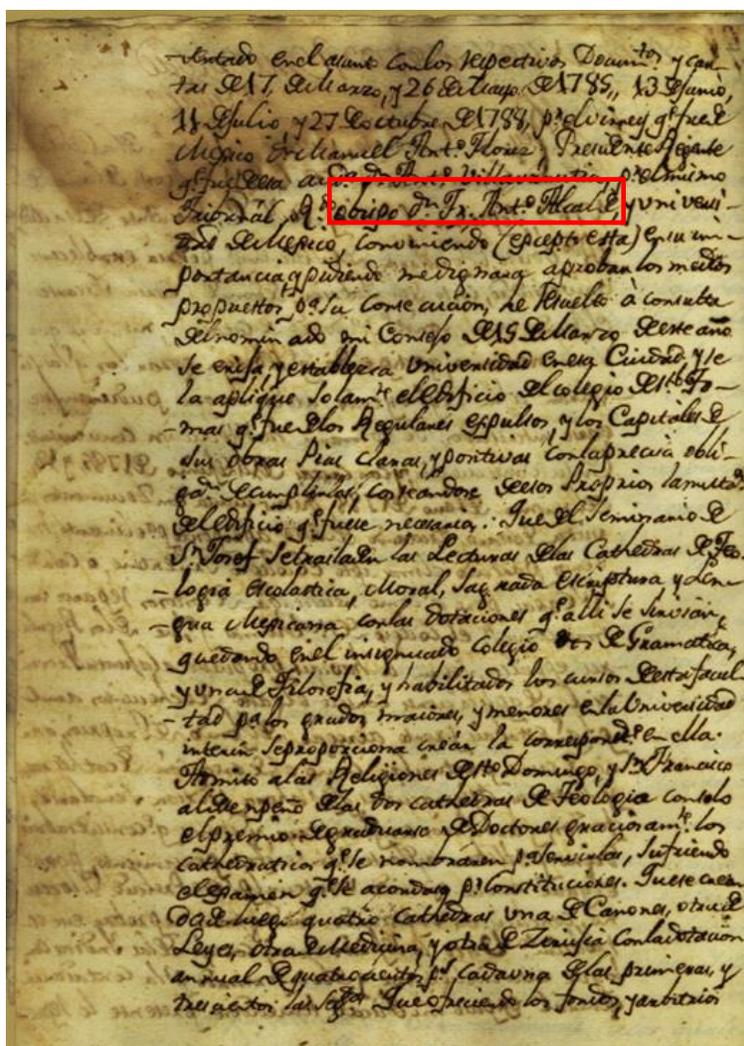


Imagen 12

Aparece el nombre de Alcalde en la cédula fundacional

Algo que la mayoría de las obras consultadas no lo señalan, es importante recalcar, es que en un principio Fray Antonio Alcalde no consideró necesario construir una Universidad desde cero, él pretendía transformar al Colegio Seminario Conciliar Tridentino del Señor San José en recinto universitario, de hecho, como se señaló anteriormente, ésta institución había solicitado esa merced real casi un siglo antes sin tener respuesta (Castañeda, 1979; Gálvez, 1994; Michel, 1960).

Alcalde creyó que la existencia del citado colegio facilitaría el proceso, así lo manifiesta en su informe rendido en 1775 al Rey Calos III:

... que el suntuoso edificio del Colegio Nuevo Tridentino, intitulado de Señor San José, es muy a propósito para la pretensa Universidad, pues tiene las aulas y piezas necesarias para estudiantes y catedráticos³³...

A pesar de la pretensión del obispo, sabemos que nunca se llevó a cabo ese sueño de ver evolucionar al Colegio en Universidad (que habría sido lo más rápido, aunque no lo más adecuado por la existencia de toda una estructura que difícilmente habría aceptado su remoción), dado que, existe evidencia de que sus autoridades al enterarse de la pretensión del obispo de Guadalajara defendieron su posesión por medio de amplios alegatos escritos, además, existen evidencias de que ambas instituciones coexistieron y cada una de ellas contó con sus propias instalaciones.



Imagen 13
Fray Antonio Alcalde, oleo en el Arzobispado de Guadalajara

³³ Informe rendido a S.M. por el señor obispo de Guadalajara Fray Antonio Alcade. 1775. Archivo municipal de Guadalajara.

El obispo Alcalde dispuso además en su testamento, de un fondo de \$60,000.00 pesos para auxiliar en la fundación de la institución (imagen 14), el cual proclamó públicamente para evitar que al momento de su muerte fuera reclamado por la autoridad eclesiástica³⁴, además de estableció que la institución debía recibir una renta anual de \$2,000.00 pesos provenientes de los bienes del obispado, para la manutención de la misma y la dotación de algunas cátedras (por cierto, el obispo se había propuesto a sí mismo como uno de los primeros profesores de la institución, destacando que su intervención no habría de tener un pago como recompensa, ya que, la mayor recompensa que podría obtener era auxiliar en la educación de los tapatíos).

(40.)	
Suma anterior.	7900320. 1
para Niñas en los Colegios de San Diego, y Santa Clara.	100000. 0
En la donación para aumento de los fondos de esta Universidad.	600000. 0
En la Dotacion para tres Cátedras en el Colegio de San Juan Bautista.	140000. 0

Imagen 14
Extracto de las donaciones realizadas por el obispo Alcalde³⁵

Finalmente, la Real Cédula por la cual Carlos IV manda establecer la Universidad de Guadalajara, promulgada en 1791, establece que será en las posesiones que

³⁴ Práctica habitual de la iglesia católica en el Nuevo Mundo, fue esconder testamentos de sus prelados, para evitar que sus bienes pasaran a manos de civiles sin obligación hacia la propia iglesia.

³⁵ Iglesia catedral de Guadalajara. (1793). *Elogios fúnebres con que la santa iglesia catedral de Guadalajara ha celebrado la buena memoria de su prelado el Illmo. y Rmo. Señor Mtro. D. Fr. Antonio Alcalde*. Guadalajara: Imprenta de Don Mariano Valdés Tellez Giron.

tuvieron los jesuitas en la ciudad antes de su expulsión, en donde se habrá de asentar la nueva institución universitaria:

...he resuelto a consulta del nominado mi Consejo de 15 de marzo de este año (1791) se erija y establezca universidad en esa ciudad (Guadalajara) y se la aplique solamente el edificio del Colegio de Santo Thomás, que fue de los regulares expulsos y los capitales de sus obras pías, claras y positivas con la precisa obligación de cumplirlas, costeándose de esos propios la mitad del edificio que fuese necesaria.

Carlos IV

Real cédula de 18 de noviembre de 1791

La real cédula de fundación de la Universidad deja claro que la corona no tiene fondos para invertir en esa empresa educativa, por lo cual, se informa a los tapatíos ávidos de la existencia de tal institución, que los gastos correrán por cuenta de los interesados.

El obispo Alcalde tuvo la oportunidad a sus 91 años, de recibir la noticia de la anuencia del Rey para la fundación de la Universidad, incluso encabezó y celebró una misa de acción de gracias en la catedral con el concurso de todas las autoridades civiles y eclesiásticas de la Nueva Galicia, sin embargo, no tuvo la oportunidad de estar presente en la inauguración de su más importante obra educativa, ya que la muerte lo sorprendió el 7 de agosto de 1792 (imagen 15), y el inicio de actividades se efectuó apenas unos meses después, el 3 de noviembre del mismo año.

Es importante hacer notar que el monarca que firmó el decreto de la fundación de la Universidad no fue precisamente aquel que colmó con su amistad al prelado, sino su sucesor Carlos IV, hijo de Carlos III, quien como se señaló con anterioridad admiraba al religioso Alcalde por su sencillez y honestidad, además de por la vida sencilla que llevó.



Guadalajara Agosto 12.
EL día 7, á las quatro de la mañana, falleció de edad de 91 años, 4 meses y 22 días el Illmó. y Rmó. Señor Mro. D. Fr. Antonio Alcalde y Barriga, del sagrado Orden de Predicadores, dignísimo Obispo de esta Diócesis, cuya fatal noticia se dió al público la misma mañana, en que comenzando á tocar la vacante por espacio de 24 horas, terminó el

Imagen 15
Gazeta de México, con la noticia de la muerte del obispo Alcalde

Es importante resaltar, que otra de las obras educativas que el obispo Alcalde promovió, fue la instalación de una imprenta en la ciudad, lo cual se produjo el año posterior a su muerte, siendo su primera publicación como se mencionó anteriormente los "Elogios fúnebres con que la santa iglesia catedral de Guadalajara ha celebrado la buena memoria de su prelado el Illmo. y Rmo. Señor Mtro. D. Fr. Antonio Alcalde".



Imagen 16
Antigua Colegio de Santo Tomás, lugar de fundación de la Universidad³⁶

³⁶ En la actualidad existe en el lugar que ocupó la capilla de la edificación, una biblioteca pública a cargo de la moderna Universidad de Guadalajara, la Biblioteca Iberoamericana "Octavio Paz", sin

2.2 Nacimiento de la Universidad

*Deseoso este ilustre Ayuntamiento de que
cuanto antes tenga efecto del establecimiento
de Universidad, ha determinado recurrir a Su Majestad,
sin pérdida de tiempo, instruyendo su Real ánimo
de los antecedentes de la instrucción
que a vuestra señoría acompaña...*
Ayuntamiento de Guadalajara, 1788³⁷

La Real y Literaria Universidad de Guadalajara, con todo y la influencia de los obispos dominicos Galindo y Alcalde, nació como Universidad de Estado, de ahí su título de real, el cual precisa su origen y composición jerárquica (de ahí que su escudo ostente los blasones de España –imagen 17-).

La suprema presidencia se depositaba en el rey, el cual a su vez la delegaba al presidente de la Real Audiencia de Guadalajara en su carácter de vicepatrono. No se le otorgó el título de pontificia³⁸, no porque se estuviera en contra de los principios de la ortodoxia católica, sino porque la tendencia de la monarquía durante el siglo XVIII era el regalismo, sin menoscabo de la decisiva influencia de los clérigos en la vida universitaria, pero clérigos más leales al rey de España que al pontífice romano.

En cuanto al tipo de personas que podían ser parte del alumnado, las constituciones preliminares advierten:

Y el cancelario por auto proveerá: Que de información sumaria, ante el secretario, que no es Menestral, ni descendiente de negros, mulatos o otra raza infecta; y que ni él, ni sus ascendientes han padecido infamia, ni

embargo la parte que ocuparan las aulas de la institución desaparecieron para dar paso a un horrible edificio comercial.

³⁷ Ayuntamiento de Guadalajara. (1788). Petición de ayuntamiento al gobernador de la Nueva Galicia para la erección de Universidad en Guadalajara (manuscrito).

³⁸ De hecho la Universidad de Guadalajara nunca ostentó tal título debido a la independencia.

*han sido penitenciados por el tribunal de la inquisición, ni traidores a la Real Corona, y que tiene libros de la facultad a cuyo grado aspira...*³⁹



Imagen 17
Escudo concedido a la Universidad⁴⁰

Existe la presunción utilizada como certeza, de que solamente personas con título nobiliario podían ser alumnos de la Universidad (Ruiz Moreno, 2001), lo que no de forma necesaria ocurrió, dado que los registros que existen de quienes egresaron de sus aulas en la época que nos ocupa (Iguiníz, 1992). nos muestran que no todos poseían esa peculiaridad.

³⁹ Constituciones preliminares de la Real y Literaria Universidad de Guadalajara. 1793. Fondos Especiales de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola". A éste documento se le puede llamar también: "proyecto de constituciones".

⁴⁰ Imagen tomada de los anexos de la obra: Razo Zaragoza, J. L. (1960). Crónica de la real y literaria Universidad de Guadalajara y sus primitivas constituciones. Guadalajara: Universidad de Guadalajara / Instituto Jalisciense de Antropología e Historia.

Se debe señalar, que en todos los documentos anteriores al siglo XIX (que en realidad abarcan muy poco tiempo, menos de una década), cuando se hace mención de la institución se hace referencia a la misma como la Universidad de Guadalajara de Nueva Galicia, no se utilizan los blasones ni de "literaria" y mucho menos de "real", no es sino hasta la publicación de la real cédula de aprueba sus constituciones, elaborada en diciembre de 1815, que se aprecia la aparición del término: Real Universidad Literaria de Guadalajara (imagen 18).

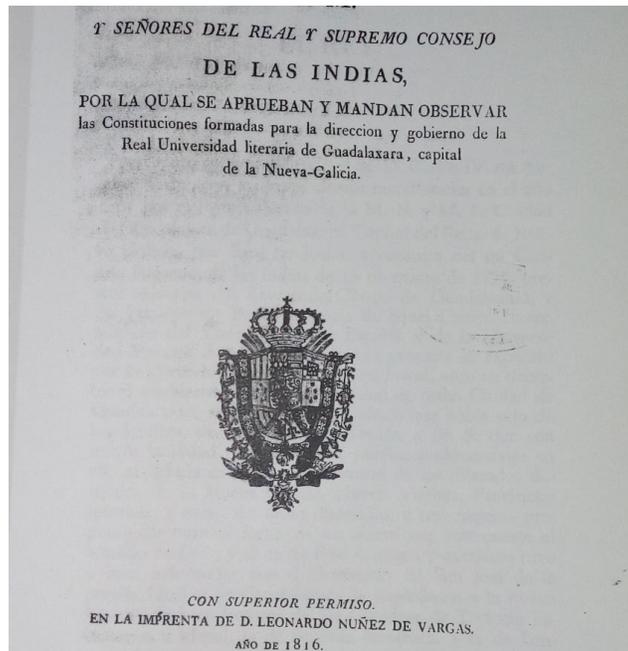


Imagen 18

Real cédula que aprueba las constituciones de la Universidad de Guadalajara publicadas en 1816 (un año después de su firma)

La propia real cédula, establece que en las puertas principales del establecimiento deberían fijarse las "reales armas", a fin de establecer la fuente de dónde provenía la institución.

La Fundación de la Universidad fue vista como un acto de enorme repercusión en su entorno regional, muestra de ello, es que la "Gazeta de México" del 25 de diciembre de 1792 (imagen 19), nos muestra la percepción de quienes atestiguaron el evento.

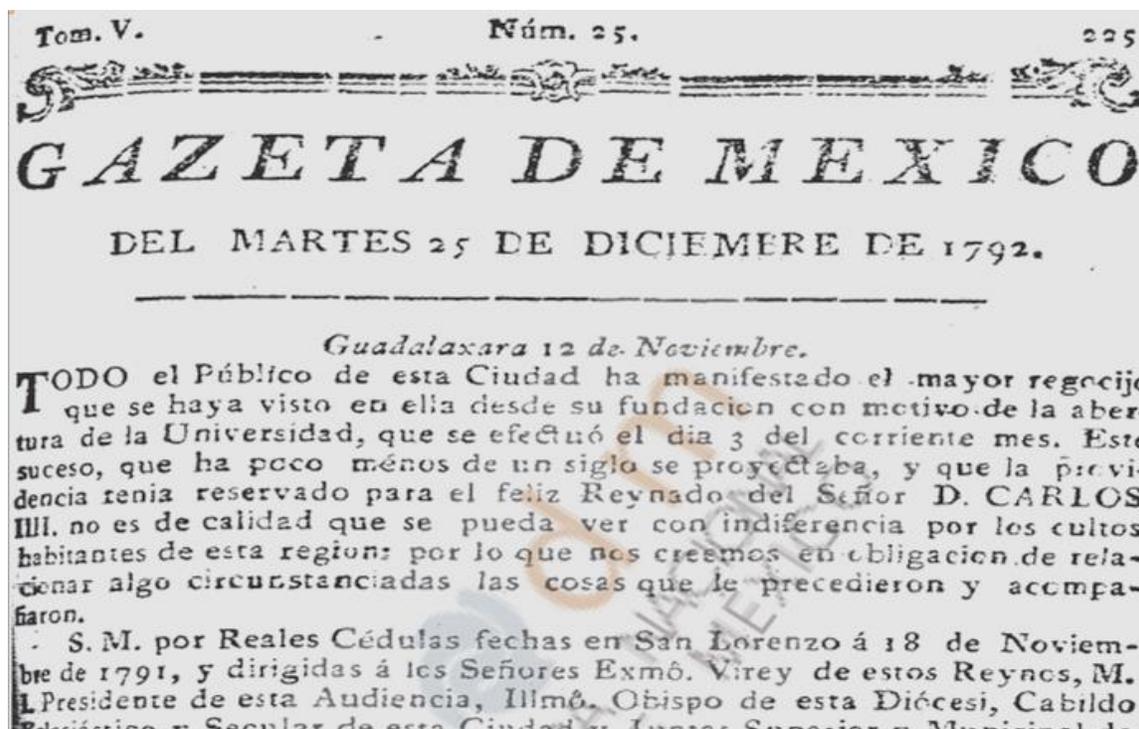


Imagen 19
Gazeta de México

Los ordenamientos jurídicos que rigieron los primeros años de la existencia de la Universidad fueron: las Constituciones Apostólicas y Estatutos de la muy insigne Universidad de Salamanca, recopilados por su comisión en 1626; el Plan General de Estudios dirigido a la Universidad de Salamanca por el Real y Supremo Consejo de Castilla de 1771; la Real Cédula de Fundación de la Universidad de Guadalajara de 1791, las Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de México y las constituciones formadas para la dirección y gobierno de la Real Universidad Literaria de Guadalajara de 1816.

En cuanto a que se utilizaron las constituciones de la Universidad de México, es importante señalar que se encontró evidencia documental de que se extrajo de las mismas información, dado que al ser la institución universitaria más cercana geográficamente, existía la experiencia por operar en éstas latitudes (Anexo VI). De hecho, dentro del acervo de la biblioteca que nos ocupa, y que aún se resguarda en el área de Fondos Especiales de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola", se encuentra un encuadernado que tiene las

constituciones de la Universidad de Salamanca y las de la Universidad de México juntas, con gran cantidad de notas en los márgenes (imagen 20).

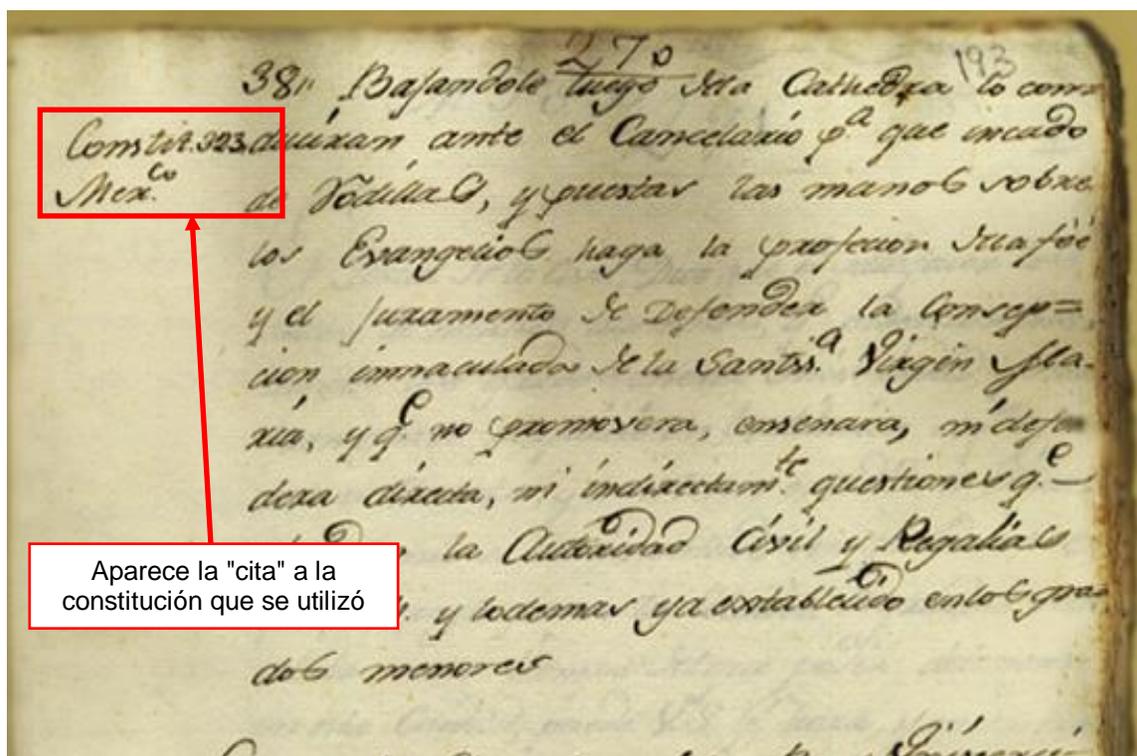


Imagen 20
Constituciones preliminares de la Universidad
elaboradas en 1793

De acuerdo con los anteriores ordenamientos, la Universidad se gobernaba por medio de los claustros de doctores, o mayor, de consiliarios, o menor, y el de hacienda, el rector cancelario-maestrescuela, quien era el encargado de conferir los grados universitarios.

Académicamente se integró por el Bachillerato o Facultad de Artes o Filosofía y facultades de Teología, Derecho y Medicina⁴¹. Se otorgaban los grados de bachiller, licenciado, maestro y doctor.

Se logró descubrir que las constituciones de la naciente institución fueron sancionadas por el claustro de la Universidad de Salamanca a petición del monarca español, sin embargo, el proyecto de constituciones llegó para su

⁴¹ Precisamente después de haber realizado sus estudios de bachiller, obtuvo el título de médico en la facultad de medicina de la Universidad el notable tapatío Valentín Gómez Farías, quien durante el siglo XIX fuera presidente de la república en 4 ocasiones.

revisión hasta noviembre de 1804, a pesar de que habían sido elaboradas y enviadas desde Guadalajara en 1793 (aunque existen obras que señalan que su elaboración fue muy posterior, sin embargo, después de haber tenido la oportunidad de analizar los documentos, se puede afirmar que existe un pequeño problema de acceso a fuentes de algunas obras), a éste respecto se pudieron rescatar varios de los informes que se rendían por parte del revisor a la autoridad salamantina, incluso, entre los anexos se puede consultar el resolutivo favorable a las constituciones, acompañado de una exposición de motivos elaborado el 5 de marzo de 1805 (imagen 21).

La tardía publicación y entrada en vigor de las constituciones (hasta 1816) obedeció a varias circunstancias:

- El tiempo de traslado de los documentos desde la Guadalajara de Nueva Galicia hasta las autoridades competentes en España tardó aproximadamente un año.
- La lentitud de la burocracia real (por medio de su Consejo de Indias), que retrasó enormemente el envío del proyecto de constituciones a la Universidad de Salamanca para su sanción⁴².
- La invasión napoleónica a territorio español en 1808, que sacudió de forma inevitable las estructuras del poder, así como la forma de vida de las instituciones educativas en la península ibérica.
- La inestabilidad del poder real español, una vez superada la invasión napoleónica y restaurada la monarquía, se desconoció el avance que las constituciones de Cádiz promulgadas en 1812 representaba para los residentes en el continente americano.
- Los movimientos independentistas, que no solo se presentaron en el territorio del actual México, sino que permearon a prácticamente toda la América española.

⁴² Se puede afirmar con toda certeza que una vez el Salamanca el dictamen fue muy ágil, la evidencia nos muestra que apenas tardó unos cuantos meses su revisión, que se sometió solamente en cuatro ocasiones al pleno antes de ser declaradas como "aprobadas" para su uso en la Universidad.

Las constituciones de la Universidad de Guadalajara si bien estuvieron listas con mucha antelación no pudieron aplicarse sino hasta 1816, en el Anexo V se puede apreciar completo el resolutivo favorable y la exposición de motivos que los integrantes del Claustro de la Universidad de Salamanca (1805) elaboraron a manera de dictamen para regresar las constituciones al Real Consejo de Indias, con la finalidad de ser publicadas⁴³.

En cuanto al papel de la institución salamantina en el dictamen de las constituciones, se debe señalar que fue bastante ágil para la época, tardó su aprobación alrededor de un año, lo que pasó antes y después con el documento fue parte de las muchas vicisitudes administrativas a las que eran sometidos todos los asuntos de estado.

Se puede afirmar, que la Universidad tuvo listas sus primeras constituciones en plena guerra de independencia, y habrían de durar poco tiempo como rectoras de la vida académica, ya que en junio 1821, la propia institución jura en Tlaquepaque por medio de su Rector el plan de Iguala y desconoce a la autoridad real española como fuente de su legitimidad.

⁴³ Recordemos que el Consejo de Indias tenía a su cargo la administración de todos los aspectos de la vida de los habitantes de la América española, lo cual traía como consecuencia, un enorme retraso en la revisión y aplicación de medidas previamente revisadas a su propia petición, por parte de otras instituciones.

à florecer por los sacrificios voluntarios de Particulars celosos y pue-
 denteros, y con la proteccion y liberalidad de los Sobranos. Las Ciudades de
 Guadalajara, pues esperan igualmente progreso sobre los mismos prin-
 cipios; y las demas de aquel vasto imperio animadas con
 un exemplo à formar Establecimientos desta clase, no que-
 rren gran necesidad, y con los quales podran acrecentarse su
 verdadera felicidad y el esplendor de los Monarquicos.

Por lo mismo su Magestad que por sus N. A. conceder
 su R. A. aprobacion al expresado Plan y Constitucion con las
 notas y restricciones propuestas por los Sres. Jueces y Audi-
 encia de Guadalajara, Del Claustro de Salamanca à 12.
 de Mayo de 1765.

M. D. S.
 V. L. R. P. N. A.

Con esta fecha se remitió firmado solo deca D.º For-
 cader, D.º P.º Anieto, y D.º Mendez, y J. N.º de la.

Imagen 21
 Resolutivo favorable de la Universidad de Salamanca
 sobre las constituciones de la Universidad de Guadalajara

3. LA BIBLIOTECA

Señor...
El ayuntamiento de ésta ciudad,
que no desea otra cosa que la felicidad de su público
y el mejor servicio de su Dios y de su Rey, se confiesa
deudo a Vuestra Majestad del imponderable consuelo y satisfacción
que siente al ver permitida y decretada por
Real Cédula de 18 de noviembre del año próximo que acaba de recibir,
La erección de Universidad en ésta capital...
Ayuntamiento de Guadalajara, 1792⁴⁴

La Cédula fundacional de Universidad de Guadalajara advierte sobre los personajes que eran indispensables para el buen funcionamiento de la institución desde sus inicios:

Que por ahora tenga la Universidad los subalternos de un Secretario,
*un Síndico, un Contador, dos Bedeles, un Bibliotecario y un Portero...*⁴⁵

El hecho de considerar a un “Bibliotecario” como elemento indispensable para la operación de la institución, habla de la importancia del atesoramiento y correcta preservación de los libros, dado el uso del método escolástico de enseñanza, que fue el impuesto en la institución dado que debía utilizar los mismos métodos de la afamada Universidad de Salamanca, a cuyas constituciones se consideró como base para elaborar las propias y se sujetó la existencia inicial mientras aparecían las de la Universidad neogallega.

De hecho, existe un inserto manuscrito también a la cédula fundacional donde se señala de nueva cuenta la necesidad de la existencia de los puestos

⁴⁴ Ayuntamiento de Guadalajara. (1792). Carta dirigida por el Ayuntamiento de Guadalajara al Rey Don Carlos IV, dándole las gracias por haberse servido resolver la erección de Universidad en ella (manuscrito). Guadalajara.

⁴⁵ Acta de Fundación de la Real y Literaria Universidad de Guadalajara. 1791. Archivo histórico de la Universidad de Guadalajara.

anteriormente mencionados, entre ellos el bibliotecario, la imagen 22 nos muestra dicho inserto.

Ruiz Moreno (2001) y Razo (1975) mencionan que ningún cargo dentro de la institución era pequeño, ya que a diferencia de otras universidades, la de Guadalajara habría de funcionar con los “mínimos” puestos posibles.

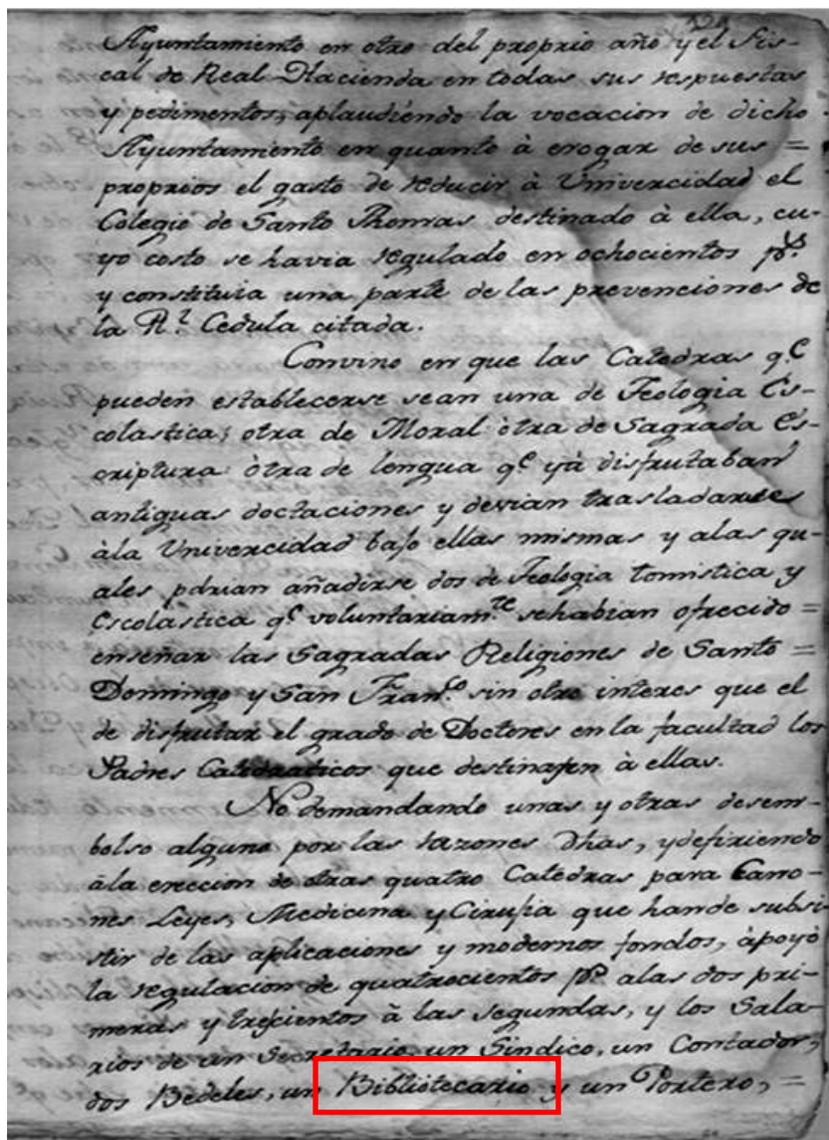


Imagen 22
 Inserto en la cédula fundacional de la Universidad
 Se resalta bibliotecario

Si bien lo que se ha escrito sobre las bibliotecas en la colonial Nueva Galicia es poco, no deja de llamar la atención que en un documento tan importante como una Real cédula, aparezca el cargo de bibliotecario como esencial para el funcionamiento de una institución (Ladrón de Guevara, 1988).

Las obras más conocidas dedicadas a la primitiva historia de la Universidad de Guadalajara (Iguiníz, 1959; Kleeman, 1982; Martínez, 2007; Mendoza, 2005; Moreno, 1995; Peregrina, 2001; Ruíz Moreno, 1992; Razo, 1960), no realizan un análisis del papel de la biblioteca dentro de la vida académica de la institución, y si bien hacen un detallado análisis de los distintos escenarios presentes al momento de la fundación, dejan fuera el importante papel que la institución bibliotecaria jugó en su momento.

El sistema pedagógico de la mencionada Universidad de Salamanca durante el siglo XVIII era el denominado “escolástico” como previamente se mencionó, basado en la “lectura” y la disputa de los temas presentados por el catedrático, las universidades entonces debían poseer una “librería” o biblioteca a la cual acudir en busca del preciado material.

La biblioteca era fundamental para que cualquier institución educativa de estudios superiores pudiera funcionar, dado por una lado los elevados costos de los libros, así como la dificultad para adquirirlos, por ello es que se puede afirmar que la biblioteca era el “centro neurálgico” de las actividades académicas de las universidades de la época.

Así lo supo Fray Antonio Alcalde (1775), quien en un informe enviado a Carlos III, en respuesta a las dudas sobre la pertinencia que establecer una universidad en Nueva Galicia expresa lo siguiente, sobre cómo hacer acopio de los indispensables libros:

...hay en dicho colegio (el Colegio tridentino del Señor San José) una librería decente para todas las facultades, y será más decente y copiosa, si vuestra Majestad se dignase aplicar los libros que aún subsisten en los aposentos de los Padres Jesuitas expatriados, así por lo respectivo al Colegio que tenían en esta ciudad de Guadalaxara, como en la de

Zacatecas, lo que suplico y espero de la Real magnificencia de Vuestra Majestad, a que yo cooperaré aplicando a dicha librería los pocos libros que tengo⁴⁶.“

Alcalde como se mencionó en su momento, tenía en mente utilizar al mencionado Colegio como base para la fundación de la Universidad, ya que en él había varias cátedras establecidas desde hacía varios años, además de ser el espacio educativo de estudios más prestigioso de la ciudad⁴⁷.

Se puede afirmar que la expropiación de los libros de la Biblioteca del Colegio Tridentino del Señor San José no se llevó a cabo, dado que el mismo subsistió y coexistió con la Universidad, pero en el caso de los libros que fueron propiedad de la compañía de Jesús, se puede afirmar que se recuperaron las bibliotecas del Colegio de Santo Tomás y la de San Juan Bautista en el mismo año de 1792, ambos acervos se encontraban en la propia ciudad de Guadalajara, solamente fue necesario que los libros fueran puestos a disposición de la institución (imagen 23). Posteriormente se ha podido determinar que para 1799 se incorporaron a la biblioteca los libros pertenecientes a la biblioteca del “Colegio Seminario de Zacatecas”, de ascendencia jesuita también, sin embargo el proceso de obtención de los mismos fue complejo, ya que hubo de efectuarse un litigio dado que el “Colegio San Luis Gonzaga” de Zacatecas reclamaba su derecho a poseer el acervo por encontrarse en la misma ciudad, además de haber dispuesto ya de parte del mismo (Ladrón de Guevara, 1988).

Es importante señalar que el Colegio Seminario de Zacatecas fue una fundación educativa muy tardía. La orden de la compañía de Jesús recibió la invitación por parte de las autoridades de la ciudad de Zacatecas para iniciar y hacerse cargo de la institución, los jesuitas realizaron un gran esfuerzo para cumplir con el encargo y su biblioteca fue realmente pequeña. El colegio se fundó originalmente en 1757

⁴⁶ Informe rendido a S.M. por el señor obispo de Guadalajara Fray Antonio Alcalde. 1775. Archivo municipal de Guadalajara.

⁴⁷ El Colegio del Señor San José abrió inicio labores en 1699, y fue la primera institución de la Nueva Galicia en solicitar su transformación en Universidad, proyecto que el obispo Alcalde vio desde su llegada a Guadalajara como algo al alcance de las posibilidades de la sociedad, que sería menos costoso.

y la compañía religiosa fue expulsada apenas 10 años después en 1767, sin embargo, su espacio y sus bienes fueron ocupados por el mencionado Colegio San Luis Gonzaga que abrió sus puertas en 1786, haciendo uso de los recursos que la compañía de Jesús había conseguido, entre ellos los libros.

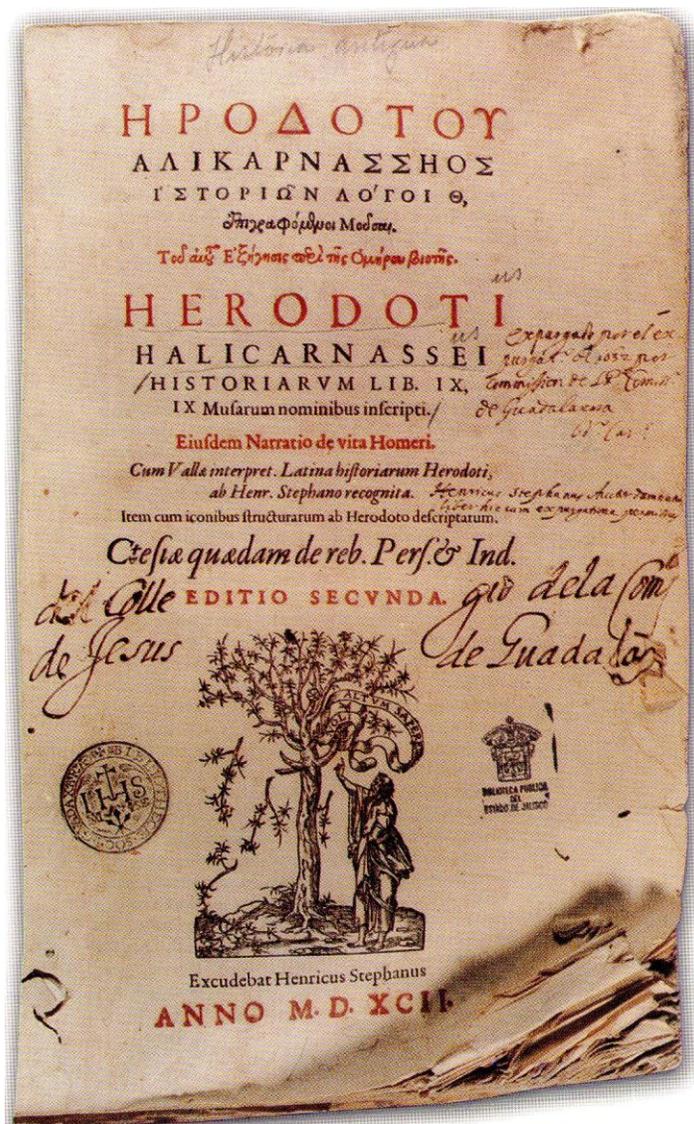


Imagen 23

Herodoti Halicarnassei

El libro muestra el sello de la biblioteca de la compañía de Jesús
Se aprecia escrito a mano que procedía de Guadalajara

Fray Antonio Alcalde fue de forma indirecta el promotor de la lucha por el acervo de Zacatecas, ya que, como se señaló anteriormente, no alcanzó a ver fundada la

Universidad, pero había manifestado su deseo por acrecentar la biblioteca de Guadalajara con ese material (en ese sentido Alcalde comprendía la importancia de poseer una biblioteca abundante para apuntalar los procesos educativos) cuando fuera autorizada la erección de la Universidad. El obispo sabía gracias a que Zacatecas formaba parte de su diócesis, que existía en tal ciudad una breve biblioteca.

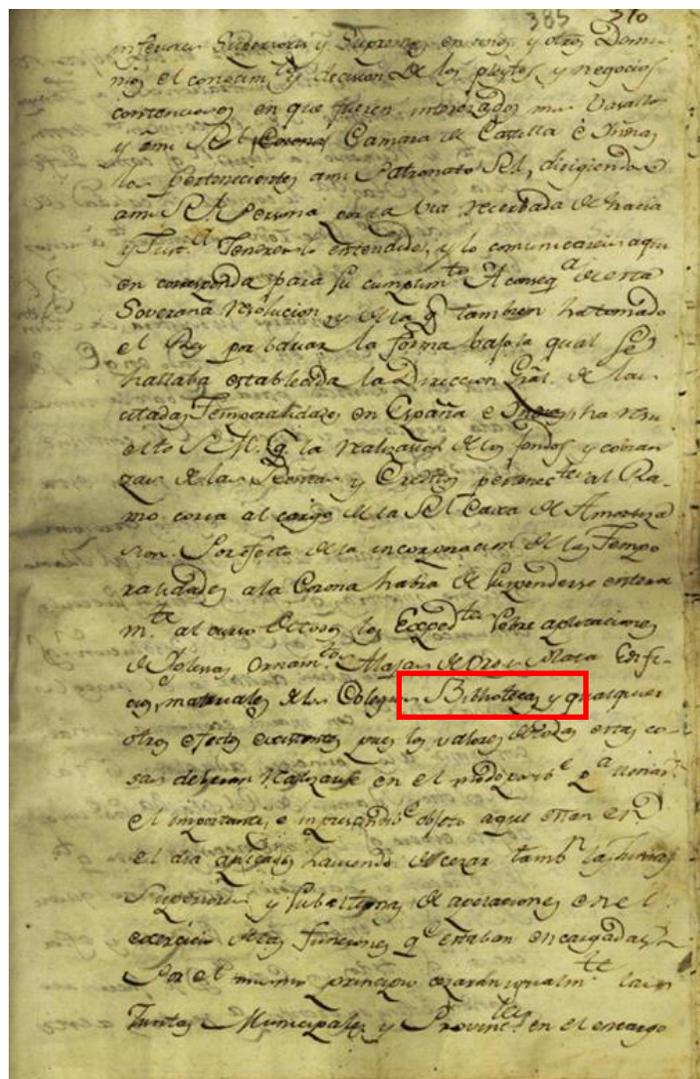


Imagen 24
Decreto sobre las temporalidades de los Jesuítas

Se localizó un "Real decreto sobre que las temporalidades de los jesuítas se agreguen e incorporen enteramente a la Real Hacienda con destino a las amortizaciones de vales reales", en el cual se pudo localizar dentro del corpus del

mismo, la referencia directa a la posesión de sus distintos bienes, entre ellos las bibliotecas y su destino (imagen 24).

El testamento de Fray Antonio Alcalde (1790)⁴⁸ permite establecer que sus libros formaron parte de la primera Biblioteca, entre ellos sabemos de la existencia de una Biblia, cuyo paradero no se pudo localizar.

En la ciudad existieron algunas bibliotecas personales importantes, es posible que entre los “bienes de difuntos” de varios notables poseedores de las mismas, existieran libros que fueron a parar a la institución. En la colección actual de fondos antiguos de la Biblioteca Pública del Estado podemos encontrar libros marcados con el nombre de algunos propietarios, sin embargo, no existe un expediente que nos aclare la procedencia de ese material, el único caso documentado claramente es el del obispo Alcalde.

Es importante hacer notar que en sus inicios la Real y Literaria Universidad de Guadalajara utilizó para normar la vida en su interior no solo las Constituciones de la Universidad de Salamanca, sino también, las de la Universidad de México, no fue sino hasta 1816⁴⁹ (aunque se pudo determinar que las constituciones llegaron a la Universidad hasta agosto de 1817) que tuvo las suyas propias, en ellas podemos ver lo que sobre la “Librería” se establecía:

TITULO XXI

De la Librería

CONSTITUCIÓN CXCVII

Ordenamos, que esta Universidad tenga un bibliotecario con el sueldo de los cien pesos anuales, señalados en la erección, a cuyo cargo esté la limpieza, orden y cuidado de la librería y libros de ella: y para que con puntualidad se cumpla será de su obligación no abrirla a horas que no sean lectivas; no consentir el uso de los libros, sino el que hicieren los Doctores de esta Universidad, u otras personas señaladas y conocidas; cuidar se barra y sacuda con la frecuencia conveniente; y disponer lo necesario para

⁴⁸ Añadido al testamento del Obispo de Guadalajara. 1790. Archivo municipal de Guadalajara.

⁴⁹ Constituciones formadas para la dirección y gobierno de la Real y Literaria Universidad de Guadalajara, Reino de Nueva Galicia. 1816. Archivo histórico de la Universidad de Guadalajara.

la visita que al principio del año debe hacer el Rector según aquí se ordena. Y este oficio de Bibliotecario lo nombrará y removerá a pluralidad de votos el Claustro pleno.

Es de notar que entre los usuarios establecidos, nunca se menciona a los estudiantes, sin duda, debido al costo de los libros, y a que su uso era “discrecional”, de hecho, como se pudo apreciar en el texto anterior las propias constituciones marcan que los libros solamente podrían ser utilizados por los "Doctores" u otras personas señaladas.

Importante es recalcar que la Universidad no nació con un vacío en cuanto a su manejo, ni se dejó al arbitrio de cada rector su funcionamiento, en todo momento la vida institucional se normó conforme a lo establecido en su cédula fundacional, la cual establecía muy claramente la sujeción a las constituciones de otras universidades.

Incluso en sus Constituciones preliminares, se hace un breve recuento de lo que habrá de hacerse con los libros.

3.1 Bibliotecarios

El bibliotecario es a la biblioteca lo que el alumbrado a la ciudad.

*De nada sirve que ésta sea bella
y tenga soberbios edificios si está a oscuras.*

*De igual manera los libros son poco útiles
si no hay un bibliotecario que guíe,
aconseje e ilumine al lector”.*

Angel Ossorio y Gallardo (1873-1946)

Una institución bibliotecaria propia del siglo XVIII tenía en su poder el resguardo del conocimiento por medio de la posesión de libros, por ello resulta importante señalar la naturaleza dual que caracterizaba al libro de la época: el instrumento de trabajo y la mercancía valiosa.

En los bibliotecarios recaía el resguardo de ese conocimiento y a la vez, de esa valiosa mercancía, que fuera de la biblioteca podría encontrar lugar en alguna colección particular, a merma de su capacidad ilustradora.

Es importante señalar que desde el siglo XVII, en México la orden franciscana giró instrucciones para que los bibliotecarios que atendían sus acervos fueran “conocedores de libros”, situación que no se establece de entrada en las constituciones de la Universidad de Guadalajara y la dejó de inicio en franca desventaja.

Sabemos que en otras latitudes de lo que hoy es México se identificaba al bibliotecario como un estudioso, con autoridad intelectual y se veía en él a un individuo a quien se hacía referencia para saber sobre los libros, resolver dudas, recibir orientación y recomendaciones.

Dado que el cargo era parte importante de lo que hoy llamaríamos el "organigrama" institucional, al ser ocupado se debería tomar juramento a su poseedor, en éste caso esta era la siguiente oración:

Ego juro per haec sancta dei Evangelia corporaliter per me gratis tacta, quod vobis Domino Rectori meo, et pro tempore futuro Rectoriam exercentibus, et omnibus et singulis mandatis vestris in licitis et honestis obediam; et negotiis Universitatis, et factis, consilium, auxilium et favorem fideliter praestabo; nec praedicta contra Universitatem seu, ejus bonum statutum alicui dabo; ey ad vocationem vestram veniam toties quoties fuero requisitus; et insuper officium mihi commissum bene et exercebo; honores ac jura, utilitates et commoda Universitatis (remotis odio, gratia et favore) pro viribus meis procurabo. Statuta Universitatis ipsius quantum ad officium meum pertinuerit observabo. Sie me Deus adjuvet, et haec Sancta Dei Evangelia. ita juro⁵⁰.

Se puede afirmar con toda certeza, después de haber realizado un profundo trabajo de exploración documental, que el primer y único “Bibliotecario” oficial de la Universidad en el periodo que nos ocupa fue José Ignacio de Ortega, capellán de Santo Tomás, cuya estancia en el cargo fue venturosa en sus inicios, sin embargo, el advenimiento del movimiento de independencia ocasionó graves problemas presupuestales en la institución, por lo que, para 1815 le fue retirado el sueldo y el cargo con la finalidad de auxiliar en el pago de maestros, ocasionando un fuerte problema no solamente en la operación de la biblioteca, sino también en la conservación y resguardo de los acervos, los cuales eran custodiados por turnos por los profesores sin mediar muchas medidas de seguridad, con grandes pérdidas.

Si bien su sueldo (de \$100.00 pesos anuales) era relativamente modesto a comparación del de algunos otros funcionarios universitarios, la supresión del cargo tuvo un origen eminentemente fuera del alcance de resolución por parte de la administración: Con la llegada de Miguel Hidalgo a Guadalajara en 1810 se modificó profundamente la administración de los bienes eclesiásticos (Olveda, 2009), Juan Ruiz de Cabañas y Crespo, obispo sucesor de Alcalde aprovechó la

⁵⁰ Constituciones formadas para la dirección y gobierno de la Real y Literaria Universidad de Guadalajara, Reino de Nueva Galicia. 1816. Archivo histórico de la Universidad de Guadalajara.

coyuntura y suprimió las rentas que por \$2,000.00 pesos anuales se le habían otorgado a la Universidad para su manutención, dado que la autoridad universitaria se mostró "amistosa" con el insurgente. Rentas que por cierto, provenían precisamente de las dotes de la diócesis, basadas en el producto del alquiler de varias propiedades, lo cual si bien no era un gran peso para la economía eclesiástica local, si le imponía una carga, lo que, trajo como inevitable consecuencia la imposibilidad por reponer de inmediato esas cantidades y se optó por cancelar los puestos que el claustro considero como "menos importantes" (Calvo, 2016).

José Ignacio de Ortega emprendió de inmediato una querrela legal en contra de la Universidad, aduciendo que la voluntad del Rey fue que desde la propia fundación de la institución existiera un bibliotecario, tal y como existía en todas la universidades de la época.

La querrela del bibliotecario encuentra en las constituciones publicadas en 1816 un punto de apoyo que lo hace retomar el brío, ya que, se establece que necesariamente debe existir un bibliotecario, además de que existe una cláusula importante para el caso:

TITULO XXVII

De la conservación de éstas constituciones

CONSTITUCIÓN CCXIXI

Ordenamos, que estas constituciones se guarden, cumplan y ejecuten indispensablemente a la letra, de manera que ni el Rector, Cancelario Claustro pleno, ni potestad alguna que no sea la suprema que reside en Su Majestad puedan dispensar, ni mudar cosa alguna de ellas, bajo la pena de nulidad, que desde ahora queda declarada...

Para 1817 se le otorga a De Ortega el aumento de cien a doscientos pesos en su sueldo como capellán de Santo Tomás, dinero que no provenía de la Universidad sino de la diócesis, a cambio renunció a su puesto en la "Librería" y se negoció la promesa solemne de "perpetuo silencio" sobre el asunto.

Aunque en las constituciones de la Universidad no establece la manera en que habrían de organizarse los acervos, un par de trabajos (Guerrero, 1990; Peregrina, 1993), nos indican que en la época lo más propio era hacerlo mediante el nombre del autor. La legislación que rigió nunca deja en claro la forma de organización del acervo, solo se menciona:

CONSTITUCIÓN CXCVIII

Ordenamos, que el primer día desocupado, después de San Lucas, el Rector con un Doctor Teólogo, un Jurista, un Médico y un Artista visiten la Librería por el inventario de ella, y vean si faltan libros, o en su lugar se han puesto otros, o se les han quitado hojas; por la tal visita se den al Rector cuatro pesos, y uno a cada Doctor que lo acompañare.

Una tesis acerca de la Biblioteca del Colegio Seminario de San Juan Bautista, nos da a conocer un inventario de la misma, realizado a mediados del siglo XVIII (Guerrero, 1990), el cual se encuentra organizado bajo el criterio del nombre del autor, sin embargo, para la biblioteca de la Universidad, se puede afirmar que el tipo de organización se basaba en "materias", las cuales se dividían en "disciplinas" y ésta últimas tenían varias subdivisiones, después de las cuales se aplicaba ya el nombre del autor.

3.2 Labor del Bibliotecario

*...no consentir el uso de los libros,
sino el que hicieren los Doctores de esta Universidad,
u otras personas señaladas y conocidas;
cuidar se barra y sacuda con la frecuencia conveniente⁵¹...*

Constituciones Universidad de Guadalajara, 1817

El trabajo del bibliotecario no fue algo sencillo, en principio de cuentas hubo de trabajar en el ordenamiento del acervo inicial, el cual dicho sea de paso, estaba en un gran desorden, además de todas aquellas labores encaminadas a mantener la biblioteca ordenada.

Le correspondía por mandato ser el intermediario entre los libros y los catedráticos, además de poseer la función implícita de guardián entre los ejemplares y los alumnos.

Era menester que el bibliotecario impusiera su ley, dado que estaba prohibido prestar materiales a individuos no autorizados.

Entre sus labores se debe destacar:

- 1 La limpieza de la biblioteca
- 2 La disposición de los libros
- 3 La reparación de los mismos
- 4 La encuadernación
- 5 El registro de los movimientos
- 6 Regresar los libros a su sitio para agilizar el inventario anual.
- 7 De forma muy importante, la vigilancia de su preciado acervo
- 8 El "marcado" de los libros

En cuanto al último de los puntos se debe señalar, que la Biblioteca de la Universidad no utilizaba ni las marcas de fuego⁵², ni los sellos durante éste primer periodo, sino, se marcaba la portada con un texto que indicaba su procedencia⁵³.

⁵¹ Constituciones formadas para la dirección y gobierno de la Real y Literaria Universidad de Guadalajara, Reino de Nueva Galicia. 1816. Archivo histórico de la Universidad de Guadalajara.

La época colonial fue prolija en personajes emanados de las bibliotecas que combinaban su labor como sensores del Santo Oficio, ya que su constante revisión de escritos les permitían echar un vistazo en los contenidos y evaluar sobre su peligro. Sin embargo, en el caso que nos ocupa parece que no ocurrió de tal forma, dado que a pesar de buscarse, no se encontró evidencia que apunte en ese sentido.

Cabe advertir, que en las Constituciones de la Universidad (1817) para obtener los diferentes grados, se hace mención de los libros a utilizar por los examinados, pero nunca del bibliotecario; antes bien, cuando se toca el punto del uso de los libros, la figura del “cancelario” es la que aparece, lo que hace patente que hizo falta quien ejerció el puesto, tuviera la capacidad para hacerse notar como otros bibliotecarios de diversas bibliotecas en la misma época, las propias Constituciones preliminares dejan claro el punto:

A este efecto deberá la universidad tener todos estos libros que se guardarán, encuadernarán y renovarán, de suerte que no pueda haber fraude, y esto sea a cargo y cuidado del cancelario, a quien se encarga la conciencia para que con toda rectitud y fidelidad se asignen los puntos .

Constituciones preliminares, 1793

Se debe señalar que el cancelario era un personaje, generalmente eclesiástico, que en las universidades tenía la autoridad pontificia y regia para dar los grados (Real Academia Española, 2017).

⁵² Las marcas de fuego fueron muy utilizadas por diversos organismos para hacer evidente la procedencia de los materiales, en México e incluso en Guadalajara ese tipo de marcas fueron de uso común durante la época colonial.

⁵³ La compañía de Jesús en Guadalajara utilizó la misma técnica en muchos de sus materiales, a pesar de poseer un sello propio.

3.3 La colección bibliográfica

*...traían ellos mismos,
para que se echasen al fuego,
los libros que los habían hecho dignos de las llamas eternas;
no se detenían en reducir á cenizas aquellas obras pestilentes,
para poner en salvo sus almas.*

San Agustín

Guadalajara desempeñó durante la época colonial una importante función como centro cultural, la calidad de los acervos de la biblioteca inicial de la Universidad así no lo demuestra.

El momento de la fundación de una institución educativa determina el nacimiento de su colección bibliográfica y por lo tanto, su necesidad por allegarse de determinados materiales. Importante es señalar que la iglesia católica⁵⁴ prohibía el paso de libros que resaltaran las virtudes humanas por medio de historias fabulosas (Castañeda, 1990).

En el caso de la Universidad neogallega se tuvo acceso a los primeros inventarios que se realizaron de la biblioteca, los cuales estaban organizados por materias, las mismas se dividían en disciplinas, y ésta últimas podían tener también subdivisiones.

Para tener un mejor panorama de la forma de implementar el ordenamiento del acervo, se elaboró una tabla, basada en el inventario correspondiente al año de 1800, localizado en el archivo histórico de la Universidad de Guadalajara, que no es el único al que se pudo tener acceso, pero se eligió debido a que es el mejor conservado y además está completo (ya que los anteriores o bien no se encuentran disponibles o están mutilados), encontramos que la institución contaba en ese momento preciso con un acervo de 1326 títulos, los cuales eran dispuestos de la siguiente forma:

⁵⁴ La iglesia desempeñó un papel fundamental no solo en la fundación de la institución, sino también en su desaparición.

Clasificación y ejemplares de la Biblioteca de la Real y Literaria Universidad de Guadalajara 1800

Materia	Disciplina	Nº de Títulos
Humanidades	Bellas letras	176
	Biblioteca	1
	Derecho	90
	Economía política	1
	Filosofía	33
	Geografía	4
	Historia	79
Biológicas	Botánica	3
	Medicina	7
Ciencias puras	Matemáticas	6
	Química	2
Dogmáticos	Biblias	4
	Expositor	138
	Predicable	154
	Religión	3
	Ritos y ceremonias	4
	Santos padres	13
	Teología	415
	Biografías	5
	Diccionarios	7

Otros	Instrucción de betlemitas	1
	Prohibidos	2
	Tratado de medallas	1
	Indefinidos	177

Cabe advertir que esos criterios de clasificación enfrentan un gran problema, ya que en ocasiones, los tópicos se volvían extremadamente difíciles de mantener en cierto lugar, por ejemplo, dentro de las humanidades tenemos a la "Historia", la cual a su vez se subdivide en:

Disciplina	Subdivisiones
Historia	Eclesiástica
	Natural
	Profana
	Romana
	Sagrada
	Universal
	Política

También es importante observar la "actualidad" en relación de la época de los acervos, ya que nos topamos con libros que al momento de formar parte de la colección tenían más de 300 años de haber sido impresos, así encontramos:

Libros de la biblioteca según su fecha de publicación

Siglo	Cantidad
XV	2 incunables (imagen 29)
XVI	275
XVII	443
XVIII	344
XIX	14
Sin fecha	248

El libro más antiguo de ese acervo de 1800 fue publicado en 1418.

Para la fundación de la Universidad el aspecto de trámite más lento fue la posesión de la biblioteca del colegio de San Juan Bautista de Guadalajara, ya que no se podía hacer la lista de los libros disponibles, porque los ejemplares se encontraban en el piso de

una sala “en un montón al simil que los ladrillos en el horno (...) sin colocación ni unión de sus respectivos juegos sin estantes”⁵⁵.

Existía la preocupación por que se repitiera el problema que acaeció con la biblioteca en la Universidad de México que *“no llegó a hacerse de una, hasta más de dos siglos de su erección”⁵⁶*

El Rector dispuso que se elaboraran estantes adecuados⁵⁷, en los cuales, posteriormente se realizó la reunión de libros de acuerdo con las materias de las

⁵⁵ Archivo General de la Nación. Ramo Universidades y Colegios. T. 4. “Expediente sobre la aplicación de la librería del Colegio de Santo Domingo a la Universidad”. 1792.

⁵⁶ Archivo General de la Nación. Ramo Universidades y Colegios. T. 4. “El rector de la Universidad de Guadalajara pide la aplicación de la iglesia, sacristía, muebles y librería del colegio de Santo Tomás para la Universidad”. 1792.

⁵⁷ Los mencionados estantes según se pudo averiguar fueron hechos de madera, de acuerdo a la costumbre de la época.

respectivas facultades, además de la separación de aquellos ejemplares considerados perjudiciales.

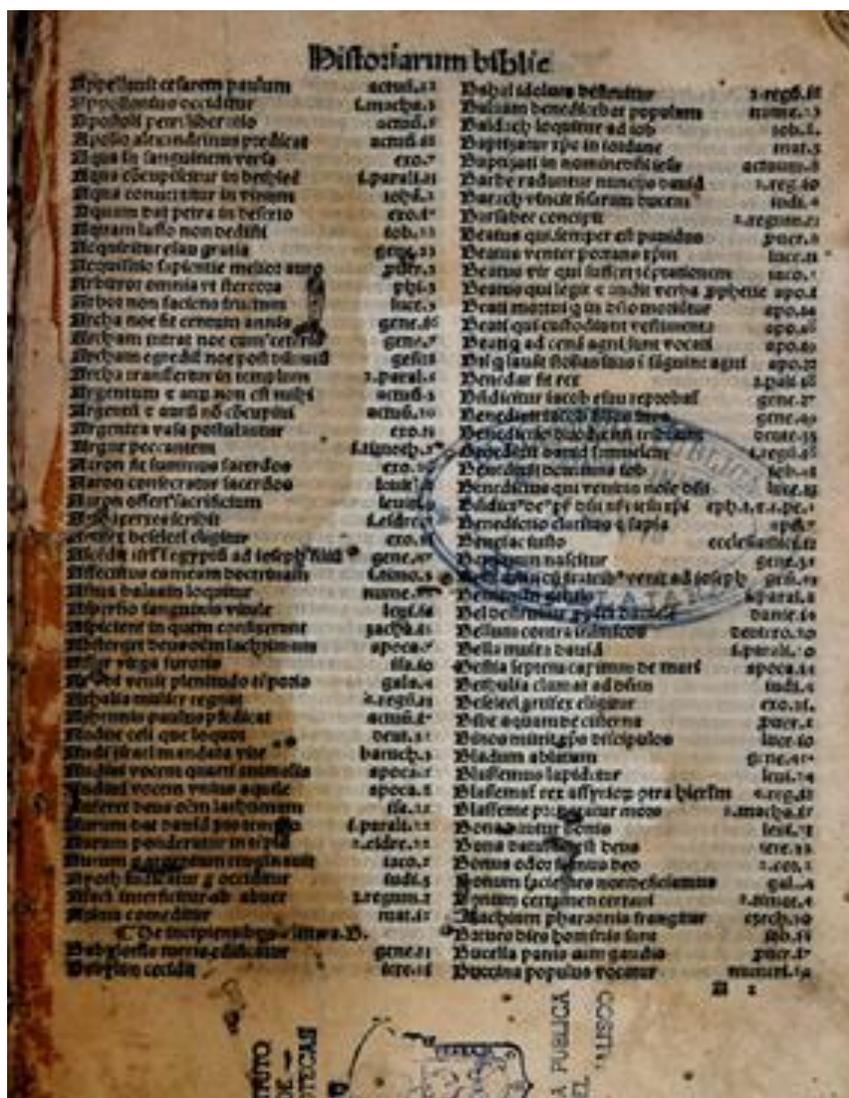


Imagen 25
Incunable de 1497
Biblia latina⁵⁸

⁵⁸ Incunable en poder de la Biblioteca Pública de Jalisco "Juan José Arreola", imagen recuperada de: <http://www.patrimonio.udg.mx/?q=galeria/colecci-n-de-incunables>

3.4 Pertinencia de la colección bibliográfica

*Sin bibliotecas,
¿qué nos quedaría?
No tendríamos pasado ni futuro.*
Ray Bradbury

El acta de fundación de la institución neogallega establece que en tanto se elaboren las propias constituciones, habrá de ceñirse a la normatividad de la Universidad de Salamanca, aunque como se ha mencionado anteriormente, sabemos que la Universidad neogallega elaboró unas constituciones preliminares en 1793 basadas tanto en la normatividad salamantina como en la de la Universidad de México.

A la Real y Literaria Universidad de Guadalajara (Razo, 1960) se le autorizó poseer de inicio las siguientes facultades:

1. Teología
2. Cánones
3. Leyes
4. Medicina

En las cuales existían los siguientes tipos de cátedra:

1. De Propiedad, que eran entendidas como de por vida.
2. Temporales, no podían ser cubiertas por más de cuatro años.
3. Sustitución, que eran solamente autorizadas para cubrir la ausencia temporal de algún catedrático de Propiedad (Iguiníz, 1959).

Lógicamente cada una de las mencionadas facultades tuvo necesidades bibliográficas propias, en ese sentido, a manera de muestra representativa, se realizó el análisis de los libros que existían en la biblioteca relacionados con la Facultad de Medicina, ligándolos a la cátedra a la cual pertenecían como obra básica.

Es importante señalar, que si bien al momento de revisar los títulos, pero sobre todo los autores, nos da la impresión de que existía un gran retraso en cuanto a la actualidad de los materiales, lo cierto es que esas obras eran consideradas como clásicos imprescindibles de estudio obligado en las diversas universidades (imagen 29), el siguiente cuadro muestra el nombre de varias cátedras y los materiales existentes para su impartición:

Inventario de libros de la Librería de la Universidad de Gadalaxara (1800)	
Cátedras	Obra básica
Lógica	Lógica de Aristóteles
Metafísica	Metafísica de Aristóteles
Física	Física de Aristóteles (imagen 30)
Ética	Ética de Aristóteles
Retórica	Organum dialecticum et rhetoricum de Brocense Fundamenta stili cultioris de Heineccio Orationes de Cicerón
Filosofía	Philosophicae de Lugdunense
Prima de medicina	Institutiones Medicae de Boerhaave Pronósticos de Hipócrates Aforismos de Hipócrates Aphorismi cognoscendi et curandis morbis de Boerhaave Aforismos de Piquer
Vísperas de anatomía	Instituciones chirurgicas de Heister

	<p>Cirugía completa universal de Heister</p> <p>Anatomía completa del hombre de Martínez</p> <p>De corporis humani fabrica de Vesalius</p> <p>Opera omnia anatomica et chirurgica de Eustachius</p>
--	---

Es importante destacar el importante papel que la biblioteca jugó en la vida académica, al ser depositaria de los libros sobre los cuales se realizaba el proceso de enseñanza aprendizaje, que como se ha señalado utilizaba el método escolástico basado en lecturas y disputas (imagen 26).

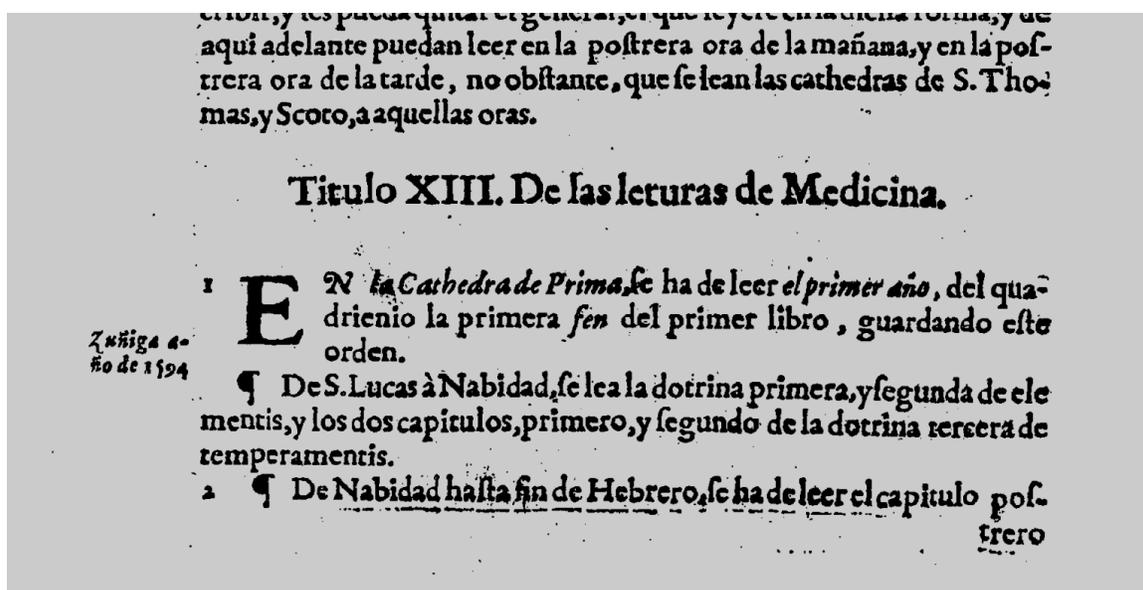


Imagen 26
Constituciones de la Universidad de Salamanca
Lecturas para la carrera de medicina

Se puede afirmar, que los libros en propiedad de la biblioteca se encontraban en concordancia con los planes que en la misma época tenía la Universidad de Salamanca, la imagen 27 nos muestra parte de las constituciones preliminares (manuscritas) de la universidad elaboradas en 1793, en donde se señalan los textos propios de cada materia.



Imagen 27

Física de Aristóteles, una de las obras fundamentales de los planes de estudio en las universidades de la época

Es importante decir, que si bien solamente se encontró en los inventarios de la biblioteca que de las obras de Aristóteles existían más de un ejemplar por cada título, el resto eran de gran pertinencia.

Se debe señalar que la velocidad en que se incorporaban conocimientos nuevos, así como autores a las curriculas de las universidades era muy lenta. Existen evidencias de muchos autores que lo que hacían era tanto traducción, como interpretación de textos clásicos, los cuales encontraban mercado debido precisamente a su capacidad por develar los contenidos de autores que necesariamente se debían estudiar, traduciéndolos en ocasiones de idiomas un poco más complejos.

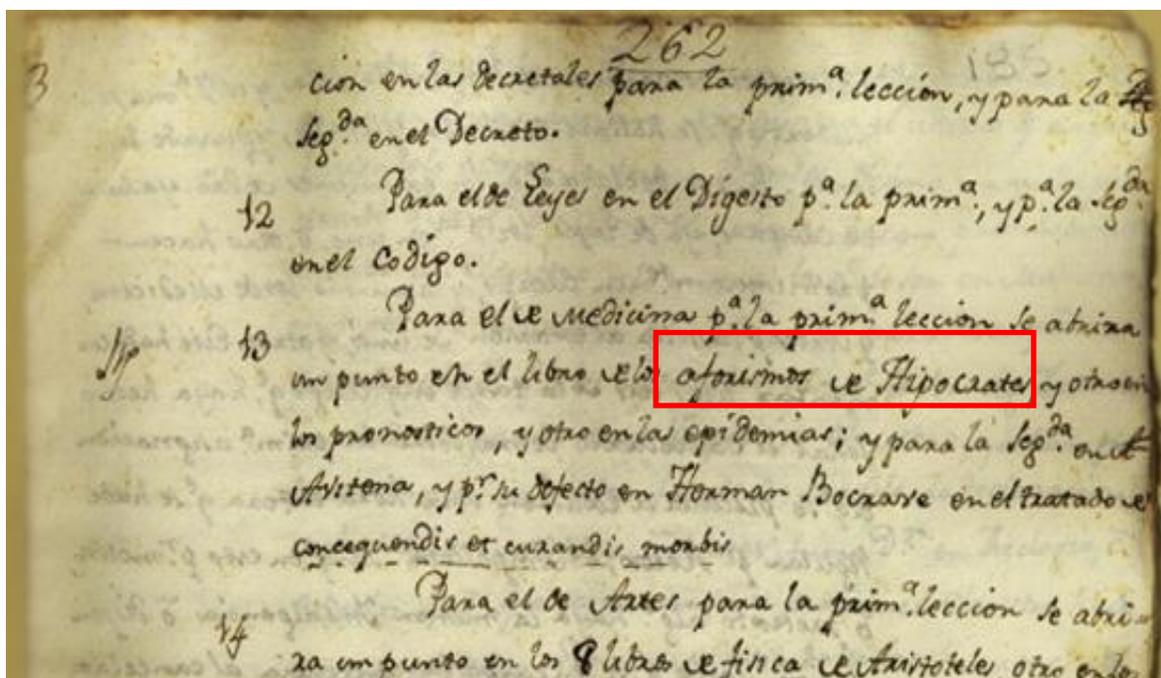


Imagen 28
Constituciones preliminares
se destaca el señalamiento del uso de los "aforismos" de Hipócrates

Se debe recordar que en la Biblioteca de la Universidad tapatía no existía la posibilidad de facilitar el acceso a los libros para uso de los estudiantes, según la reglamentación, solamente los catedráticos tenían acceso a la instalación. En éste sentido existe una contradicción en cuanto a lo que las constituciones de la Universidad de Salamanca establecían (imagen 29), ya que, según la institución española:

*...y a una parte aya textos, y libros ordinarios, para que los eftudiantes puedan eftudiar y pafar fus lecciones.*⁵⁹

Sin embargo, no se debe soslayar que fue la misma institución salamantina, quien sancionó y aprobó la legislación aplicable en Guadalajara, sin haber hecho al respecto ningún señalamiento⁶⁰.

⁵⁹ Universidad de Salamanca. (1625). Constituciones apostólicas, y estatutos de la muy insigne Universidad de Salamanca. Salamanca: Casa de Diego Cysio. Pág. 295.

El análisis de los títulos de los materiales que se consignan en los inventarios, pero sobre todo, comparar los mismos con lo establecido por la institución salmantina como textos básicos⁶¹, nos permiten afirmar que para 1800 la colección bibliográfica de la cual disponía la biblioteca era pertinente aunque insuficiente.

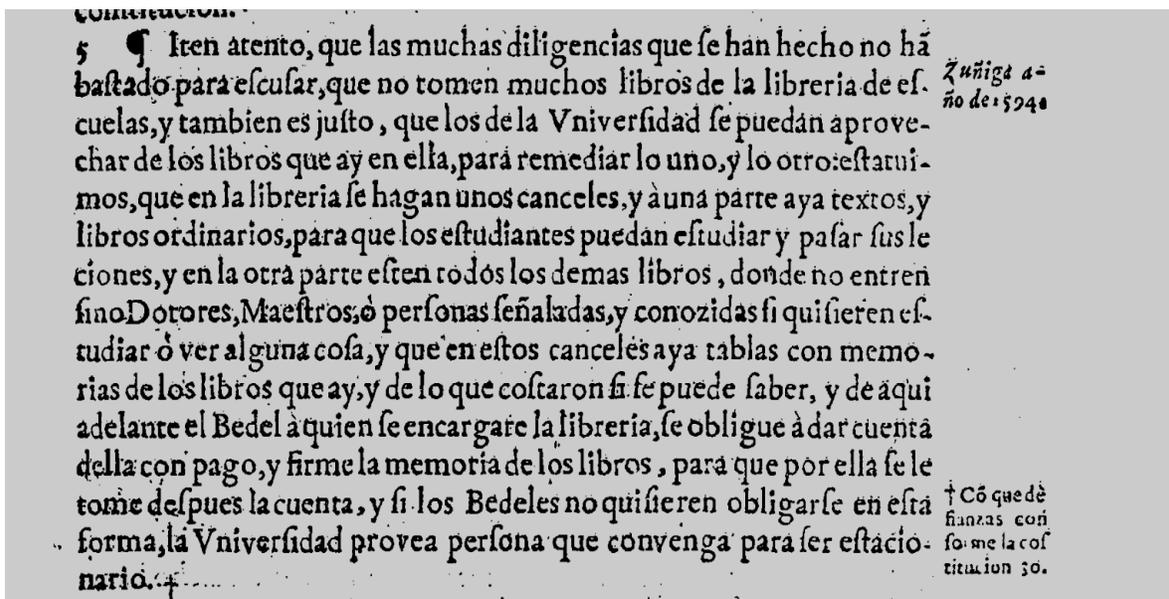


Imagen 29

Constituciones de la Universidad de Salamanca
Reglamentación para la "Librería"

⁶⁰ Tal situación pudo deberse a la ya conocida falta de recursos bibliográficos de la Universidad de Nueva Galicia.

⁶¹ El concepto de texto básico es algo que en las distintas constituciones no aparece, pero se utiliza por conveniencia, ya que nos remite a una realidad más cercana.

3.5 La Nacional Universidad de Guadalajara

*La presencia española en las tierras americanas
llevó aparejada también la del libro
para la lectura personal,
para la actividad religiosa y catequética...*
Fermín de los Reyes

Como se comentó con antelación, a la Universidad le tocó nacer justo en el momento en que varios procesos históricos tanto locales como internacionales estaban en marcha. Eso ocasionó, que la ya perdida estabilidad (que con la visita de Hidalgo a la ciudad en 1810 había puesto de cabeza a las finanzas de la institución con la injerencia del obispo Juan Ruíz de Cabañas y Crespo) hiciera muy difícil el gobierno de la misma (Iguiníz, 1992).

Al llegar a su fin de la guerra de independencia (cuyas consecuencias resintió la Universidad como se comentó anteriormente) la institución trató de adaptarse de la mejor y más rápida forma posible ante los nuevos escenarios que se planteaban.

Con más de tres meses de anticipación a la firma del acta de independencia de México, el 14 de junio de 1821 juró obediencia al Plan de Iguala el rector don Diego Aranda y Carpinteiro, en nombre de la Universidad de Guadalajara⁶², ante el general brigadier don Pedro Celestino Negrete, primer jefe del Ejército trigarante en la provincia de la Nueva Galicia (imagen 30).

En consecuencia de esta forzada circunstancia, se cambió la institución su título de “Real y Literaria Universidad”, por el de “Nacional Universidad”, quitando de su blasón las armas de España, para fijar en su lugar el nuevo escudo nacional mexicano, representado con el águila azteca que dio lugar a la fundación de Tenochtitlan (Peregrina, 2006).

⁶² Juramento que tuvo lugar no en la capital de la Nueva Galicia, sino en el pueblo de San Pedro Tlaquepaque, población que si bien en la actualidad forma parte de la zona metropolitana de Guadalajara, en ese momento requería de una cabalgata de varias horas.



Imagen 30⁶³

Placa en la "Finca Histórica de Tlaquepaque"
Lugar donde se firmó la adhesión del Plan de Iguala

Nuevamente es necesaria una muestra de "fidelidad" a la patria y una vez promulgada la primera constitución política del estado de Jalisco el 18 de noviembre de 1824, el rector de la Nacional Universidad de Guadalajara, que en ese momento había cambiado a don José Rafael Murguía, juró solemnemente cumplir y hacer cumplir el texto de la mencionada carta magna, en nombre de la máxima casa de estudios del estado, el 12 de diciembre de 1824.

Se debe señalar que durante éste periodo, algunos de los materiales que conformaban la biblioteca fueron "sellados" con el escudo nacional (imagen 35), de manera que al visitar el área de "fondos especiales" de la Biblioteca Pública del Estado Juan José Arreola todavía es fácil en la actualidad saber que pertenecieron a ésta convulsa época en la historia universitaria.

Se pudo tener acceso a un inventario de los libros de la biblioteca universitaria de 1825, elaborado apenas unos meses después de la juramentación, en el cual se establecía que el acervo lo constituían 2,697 volúmenes.

⁶³ Transcripción del contenido de la placa: *El día 13 de junio de 1821 se firmó en ésta casa secundando la adhesión al Plan de Iguala, firmado por Don Agustín de Iturbide. el acta de consumación de la independencia de la Nueva Galicia. Don Pedro Celestino Negrete.*

La clausura de la Nacional Universidad de Guadalajara fue dispuesta por los gobiernos republicanos en varias ocasiones, viéndose influenciados por las corrientes napoleónicas, que encontraban dentro de los claustros universitarios el espíritu del oscurantismo medieval, procediendo luego a fundar en su lugar, liceos e institutos que llevaran de manera armónica el correcto desarrollo de las ciencias.

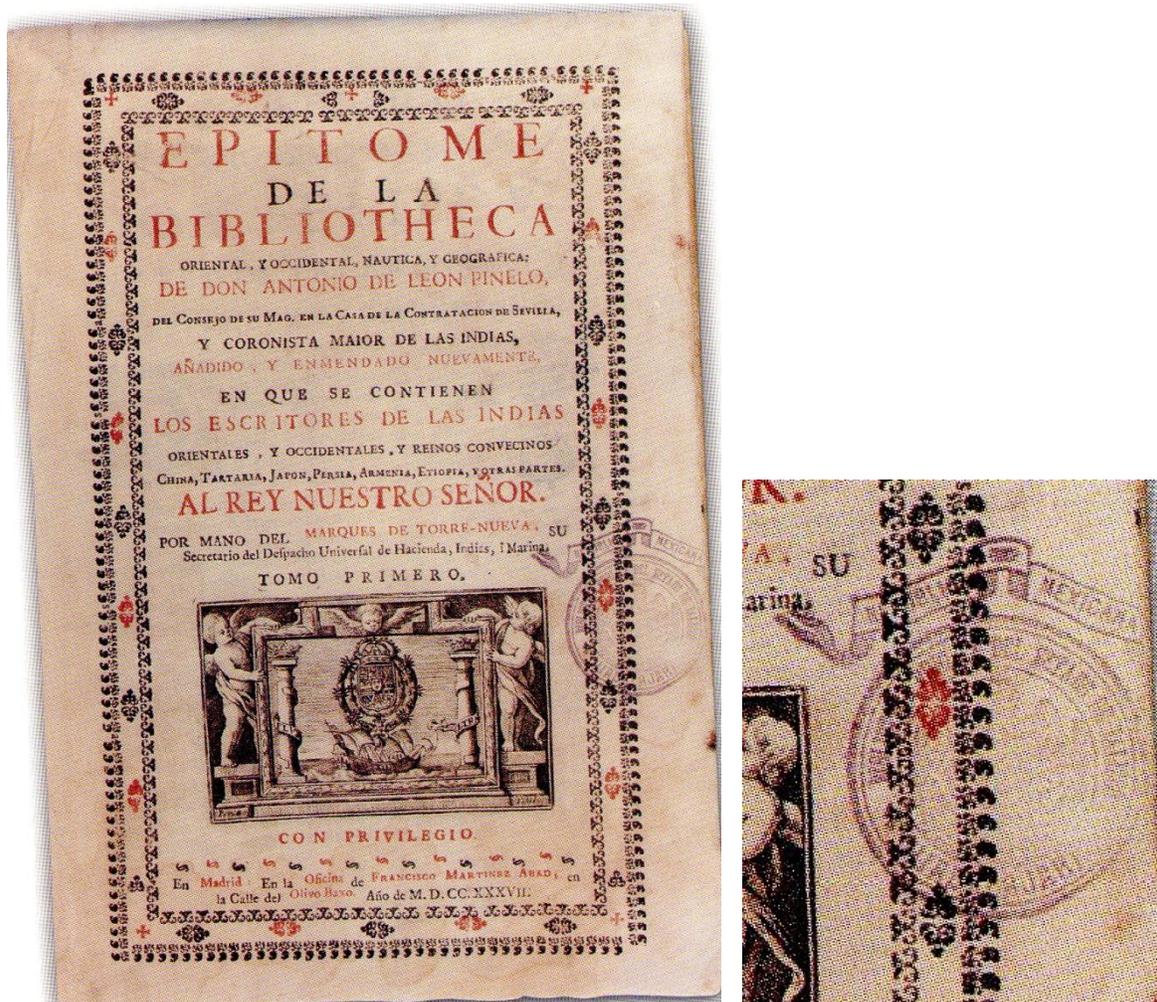


Imagen 31
Libro sellado con el escudo propio de la etapa de la
Nacional Universidad de Guadalajara

La primera clausura del establecimiento ya denominado “Nacional Universidad de Guadalajara”, fue decretada el 17 de enero de 1826 por don Prisciliano Sánchez y Padilla, quien fuera precisamente el primer gobernador del estado de Jalisco. No obstante la clausura decretada por Prisciliano Sánchez, la Nacional Universidad de Guadalajara volvió a abrir sus puertas en 1834, luego de que así lo

acordara el gobernador conservador José Antonio Romero, funcionando normalmente hasta 1847, año en que Joaquín Angulo decreta que la institución dependa directamente del gobierno del estado. Durante el periodo de 1853 a 1855 mantuvo su servicio fusionada al Instituto de Ciencias del Estado, para ser clausurada y sustituida por el propio Instituto. Se reabre por un breve periodo entre 1859 y 1860, año en que definitivamente se extingue.

La vida de la Nacional Universidad de Guadalajara fue azarosa, clausurada y restituida en varias ocasiones; funcionó unas veces fusionada con el Instituto de Ciencias del Estado, otras autónoma debido a la cambiante situación política de la época, según el tipo de gobierno en turno, ya fuera liberal o conservador; finalmente, el general Pedro Ogazón (1872), gobernador de Jalisco, la extinguió definitivamente el 2 de diciembre de 1860.

El decreto de extinción refiere:

Que la Universidad de Guadalajara se reciente de los mismos vicios de que adolece el colegio Seminario; en uso de las amplias facultades de que me hallo investido, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Art. 1° *Se extinguen los establecimientos de instrucción pública, llamados colegio Seminario conciliar y Universidad de Guadalajara.*

Art. 2° *Mientras que el Gobierno expida la ley que contenga el plan general de estudios, la instrucción pública se dará en el Liceo e Instituto de ciencias del Estado, en los términos prevenidos en el decreto núm. 55 de la H. Legislatura del mismo Estado.*

En este punto es conveniente señalar que, durante el segundo cuarto del siglo XIX, la Universidad de Guadalajara, acusada de conservadora, fue juguete de las continuas luchas entre liberales y conservadores, compitiendo en su definición académica con el Instituto de Ciencias del Estado, de signo liberal.

Conclusiones

Sin que fuera objetivo de ésta investigación se realizaron algunos descubrimientos que se comparten por estar íntimamente vinculados con el objeto de estudio:

- Erróneamente se ha creído que no existe documentación suficiente como para trazar una cronología de la historia de los intentos fundacionales de la Universidad de Guadalajara anteriores al siglo XVIII.
- Se localizaron peticiones de la autoridad local que aluden a la necesidad de fundar una Universidad en Guadalajara elaborados desde el siglo XVII, los que deben conformar parte de los expedientes de las peticiones fundacionales de la Universidad.
- Erróneamente se ha creído que la primera petición para fundar una Universidad en Guadalajara data de 1700⁶⁴, sin embargo, pudimos encontrar evidencia de que en 1696 (cuatro años antes) ya se había solicitado tal merced, se pudo establecer que lo que ocurrió en el año de 1700 fue que el rey Carlos II solicitó información a sus autoridades locales para evaluar la pertinencia de la petición, luego de lo cual no se dictaminó ni a favor ni en contra de la creación de la institución, lo que se conoce como el famoso “silencio” del rey o de la corte española.
- Parte del fondo de origen de la Biblioteca Pública del Estado provino de la Biblioteca universitaria, existe un decreto de 1860, firmado por el entonces gobernador Pedro Ogazón, donde expropia los bienes de la Universidad y se los otorga al Instituto del Estado. Pero, en 1861, el mismo gobernador decreta que habrá de fundarse en la ciudad de Guadalajara, la Biblioteca Pública del Estado, la cual tendrá como base los libros del Instituto del Estado y los de los conventos clausurados, con ello, se puede concluir, que los libros del acervo universitario pasaron de manos rápidamente, lo cual explica de paso, la existencia de tantos volúmenes con las marcas de la

⁶⁴ Aunque muchos estudiosos del tema aplazan aún más la mencionada petición fundacional, hasta el año de 1750.

antigua Universidad y la compañía de Jesús en la actual Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola".

La información que se puede consultar sobre las bibliotecas de fines del siglo XVIII en Guadalajara es insuficiente⁶⁵, a pesar de que existen muchos profesionales de la historia en la región, éste tipo de objeto de estudio ha escapado a los intereses de los mismos.

Si bien la *historia de la educación* en la otrora Nueva Galicia y en el Jalisco temprano ha sido motivo de varios y concienzudos trabajos (Castañeda, 2012; Martínez, 2007; Peregrina, 2006; Ruiz Moreno, 2002; Orrego, 1982; Michel, 1960; García Ruiz, 1958), en los mismos, el ingrediente de las bibliotecas no es analizado, a pesar de que, como se mostró en su momento, el método de enseñanza escolástico, propio de la época, requería por fuerza de la existencia de las instituciones bibliotecarias.

En cuanto a las conclusiones propiamente ligadas a ésta investigación tenemos las siguientes:

1.- La documentación relativa a la Real y Literaria Universidad de Guadalajara, no es exclusiva de los archivos de la misma, sino que, parte de ella descansa en el Archivo del Arzobispado de Guadalajara, además de en el Archivo Histórico Municipal de Guadalajara, por ser éstas instancias las promotoras iniciales del establecimiento de la Universidad, además, de existir abundante información al respecto en el área de Fondos Especiales de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola" y el Archivo General de la Nación. Se debe señalar también, que la Universidad de Salamanca posee un archivo con el expediente de dictamen de las primeras constituciones de la Universidad de Guadalajara, el cual

⁶⁵ Existe como es de conocimiento de muchos, un concienzudo estudio denominado *Historia de las Bibliotecas en Jalisco*, de la Maestra Helen Ladrón de Guevara, cuyo análisis de diferentes épocas es un deleite para los interesados en éste tipo de historia, pero que, dada la estructura que a la que se tuvo que apegar, así como al espacio disponible en páginas para publicar y lo ambicioso y amplio del proyecto, tocó de forma breve la historia de la primera biblioteca de la Universidad de Guadalajara.

se ha digitalizado y está disponible por medio del sistema Gredos, previa solicitud a la administración.

2.- Fray Antonio Alcalde, obispo de Guadalajara en la época que nos ocupa, máximo promotor de la fundación de la Universidad, tuvo, debido a su amistad con Carlos III (Rey de España), enorme influencia en la respuesta positiva a tal petición, comprometiendo inclusive cantidades importantes de dinero para el financiamiento de los futuros sueldos de los catedráticos. La documentación (sobre todo correspondencia) que al respecto generó, se encuentra resguardada en los distintos archivos antes mencionados.

3.- Se puede establecer que la biblioteca personal del obispo Alcalde sirvió como parte del “Fondo de Origen” para la primera biblioteca universitaria de Guadalajara, ya que, en su testamento y en una carta de intención dirigida al monarca español, establece que sus libros deberían pasar de inmediato a la Universidad en cuanto ésta fuera fundada, aún si lo sorprendía la muerte antes. Sin embargo es de destacar, que 5 libros que no aparecían en la lista de su testamento fueron recogidos a favor de la audiencia, a fin de que allí se decidiera el destino final de los mismos (Anexo III), los títulos referidos no se pudieron localizar en el acervo inventariado, lo que nos hace pensar que nunca llegaron a integrarse a la biblioteca, o que fueron sustraídos de la misma de forma muy temprana.

4.- El primer fondo importante con que la biblioteca universitaria contó a partir de 1792, fueron los libros que le fueron expropiados al Colegio Seminario de San Juan Bautista, propiedad de la compañía de Jesús en Guadalajara debido a su expulsión de las colonias españolas.

5.- El segundo fondo de importancia con que contó la biblioteca provino del Colegio Seminario Jesuita de Zacatecas, el cual se pudo obtener hasta 1799 después de un litigio por la posesión del mismo con el “Colegio San Luis Gonzaga”

de esa ciudad, que lo reclamaba como suyo debido a que había ya dispuesto de los libros dado que se fundó en el mismo edificio que el “Colegio Seminario de Zacatecas” de origen jesuita.

6.- A pesar de que en el decreto de su fundación se le ordena a la Universidad utilizar las constituciones de la Universidad de Salamanca para atender sus tareas y administración, se realizaron unas constituciones “preliminares” a cuya observancia se sujeto la vida académica de la misma. Éstas constituciones redactadas apenas un año después de su fundación (en 1793) se basaron además de en las de Salamanca, en la de la Universidad de México.

7.- Las mencionas constituciones “preliminares” contienen “sugerencias” sobre los libros que se deberían utilizar como parte de las cátedras (llamadas también *lecturas*) y por lo tanto, nos hace creer que se buscó adaptar la inicial colección a las necesidades académicas.

8.- El análisis de la colección de la biblioteca permite establecer que los títulos eran pertinentes con los cánones de la época. Si bien existían reimpressiones recientes para la época de obras muy antiguas (como los pronósticos de *Hipócrates*, las oraciones de *Cicerón* o la física de *Aristóteles*) eran precisamente esos libros los que aparecían como de lectura obligada en las cátedras⁶⁶, así como, parte de los exámenes para obtener los distintos grados.

9.- Dentro del acervo de procedencia jesuita con que se dotó a la biblioteca, existían varias obras cuya autoría fue precisamente de miembros de la propia orden religiosa, de las cuales algunos resultaron ser valiosos trabajos de gramática de otras lenguas locales, muchos existen aún en el área de Fondos Especiales de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco “Juan José Arreola” (Anexo I).

⁶⁶ Los títulos citados fueron de uso habitual en las universidades europeas de la época, situación que reafirma su pertinencia.

10.- El puesto de bibliotecario resultó ser muy atractivo, sobre todo por las prestaciones económicas, sin embargo, se hubo de prescindir del mismo en 1815 debido a la necesidad de “tener dinero” para pagar la fundación de nuevas cátedras.

11.- Se pudo localizar información que reafirma la necesidad por contar con mayores recursos económicos por parte de la Universidad y como consecuencia se canceló el cargo de bibliotecario. Un informe rendido por la autoridad universitaria al gobierno, informa que a partir de la entrada a Guadalajara de Miguel Hidalgo en 1810, se dejó de recibir por parte de la institución las rentas que fray Antonio Alcalde había dispuesto (2,000.00 pesos anuales), mermando considerablemente la capacidad de sostener el sueldo de varios funcionarios.

12.- La función del bibliotecario se depositó en bedeles y catedráticos, cuya falta de pericia o interés en el trabajo trajeron consigo pérdidas y daños materiales al acervo.

13.- El primer bibliotecario⁶⁷ con que contó la Universidad fue José Ignacio de Ortega, capellán de Santo Tomás, que comenzó a ejercer sus funciones en noviembre de 1792.

14.- Entre 1815 y 1821 no existió un oficialmente el puesto de “Bibliotecario”, a pesar de que en las constituciones de la misma se establecía la necesidad por contar con uno, esa controversia documental sirvió de base para que José Ignacio de Ortega, primer bibliotecario, reclamara su restitución en el puesto, pero, su silencio y obediencia fueron “negociados” por parte de la autoridad eclesiástica, que le dotó de prebendas y solicitó su “discreción” sobre el asunto.

⁶⁷ El dato aunque parece ser de corte anecdótico, es importante para quienes laboramos como bibliotecarios en la actual Universidad, ya que nos da un contexto más humanizado de nuestra profesión y nos permite darnos cuenta de que desde nuestra labor cotidiana podemos trascender más allá del tiempo.

15.- El advenimiento de la independencia nacional, trajo consigo en 1821 un cambio profundo en la percepción que sobre educación se había tenido en la época colonial, y por lo tanto, la Universidad comenzó a atravesar por una etapa convulsa que afectó no solamente sus prácticas de enseñanza, sino también su matrícula y el control de sus bienes, entre ellos la biblioteca. Es importante recordar que las autoridades de la Universidad formaron parte de los notables que juraron el plan de Iguala en 1821.

16.- Esta investigación es una aportación sustantiva para conocer la historia de la Universidad de Guadalajara y su primera biblioteca, esperamos que futuras investigaciones la enriquezcan.

Archivos y Bibliotecas

Archivo General de la Nación.

Archivo histórico de la Universidad de Guadalajara.

Archivo municipal de Guadalajara.

Archivo histórico del Congreso del Estado de Jalisco.

Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola", Área de Fondos Especiales.

Biblioteca "José Parres Arias" del Instituto Jalisciense de Antropología e Historia.

Biblioteca "Manuel Rodríguez Lapuente" Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara.

Biblioteca del Congreso del Estado de Jalisco.

Biblioteca Nacional de España, Fondos Antiguos Digitalizados.

Biblioteca "Carmen Castañeda", CIESAS Unidad Occidente.

Fondos Digitalizados de la Universidad de Sevilla.

Sistema GREDOS, Universidad de Salamanca.

Bibliografía

Acta de Fundación de la Real y Literaria Universidad de Guadalajara. (1791).
Archivo histórico de la Universidad de Guadalajara.

Alcalde y Barriga, A. (1775). *Informe rendido a S.M. por el señor obispo de Guadalajara*. Archivo municipal de Guadalajara.

Alcalde y Barriga, A. (1790). *Añadido al testamento del Obispo de Guadalajara*.
Archivo municipal de Guadalajara.

Anónimo. (2012). Códice Telleriano-Remensis. Disponible en:
<http://pueblosoriginarios.com/meso/valle/azteca/codices/telleriano/telleriano.html>
Consultado el 25 de agosto de 2015.

Anónimo. (2012). *Lienzo de Tlaxcala*. Disponible en:
<http://pueblosoriginarios.com/meso/valle/tlaxcalteca/lienzo.html>
Consultado el 25 de agosto de 2015.

Archivo General de la Nación. Ramo Universidades y Colegios. (1792). T. 4.
“Expediente sobre la aplicación de la librería del Colegio de Santo Domingo a la Universidad”.

Archivo General de la Nación. Ramo Universidades y Colegios. (1792). T. 4. “El rector de la Universidad de Guadalajara pide la aplicación de la iglesia, sacristía, muebles y librería del colegio de Santo Tomás para la Universidad”.

Arévalo, L. (1979). *Historia de la Provincia de Avalos, Virreinato de la Nueva España*. Guadalajara: Instituto Jalisciense de Antropología e Historia.

Ayuntamiento de Guadalajara. (1788). *Petición de ayuntamiento al gobernador de la Nueva Galicia para la erección de Universidad en Guadalajara (manuscrito)*. Guadalajara.

Ayuntamiento de Guadalajara. (1792). *Carta dirigida por el Ayuntamiento de Guadalajara al Rey Don Carlos IV, dándole las gracias por haberse servido resolver la erección de Universidad en ella (manuscrito)*. Guadalajara.

Ayuntamiento de Guadalajara. (1875). *Biografía del ilustrísimo Sr. Don Fray Antonio Alcalde*. Guadalajara: Tipografía de Dionisio Rodríguez.

Azanza, M. J. (1799). *Real decreto sobre que las temporalidades de los jesuitas se agreguen e incorporen enteramente a la Real Hacienda con destino a las amortizaciones de vales reales*. Manuscrito inédito, México.

Banda, L. (1873). *Estadística de Jalisco: formada con vista de los mejores datos oficiales y noticias ministradas por sujetos idóneos en los años de 1854 a 1863*. Guadalajara: Imprenta del Gobierno.

Bernabéu Albert, S. (2009). El vacío habitado. Jesuitas reales y simulados en México durante los años de la supresión (1767-1816). En: *Historia Mexicana*, Vol. 58, No. 4 (Apr. - Jun., 2009), pp. 1261-1303.

Bloch, M. (2012). *Introducción a la historia*. México: Fondo de Cultura Económica.

Calvo, T., & Zamudio, M. A. (1992). Demografía y economía: la coyuntura en Nueva Galicia en el siglo XVII. *Historia Mexicana*, 41(4), 579-613.

Calvo, T., & Regalado, A. (2016). *Historia del reino de la Nueva Galicia*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara

Cárdenas, C. (1999). *Aventuras y desventuras de la educación superior en Guadalajara durante el siglo XIX*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

- Castañeda, C. (1973). Un colegio seminario del siglo XVIII. *Historia Mexicana*, 22(4), 465-493.
- Castañeda, C. (1975). Los archivos de Guadalajara. *Historia Mexicana*, 25 (1), 143-162.
- Castañeda, C. (1979). Fuentes para la historia de la educación en la Nueva Galicia y en el estado de Jalisco. *Historia Mexicana*, 29 (1), 180-195.
- Castañeda, C. (1990). El impacto de la Ilustración y de la Revolución Francesa en la vida de México. Finales del siglo XVIII. 1793 en Guadalajara. *Caravelle* (1988-) (54), 61-87.
- Castañeda, C. et al (1997). *Joyas bibliográficas de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco*. México: Universidad de Guadalajara.
- Castañeda, C. (1999). *Imprenta, impresores y periódicos en Guadalajara 1793-1811*. Guadalajara: Museo del Periodismo y las Artes Gráficas & Ágata editores.
- Castañeda, C. (2012). *La educación en Guadalajara durante la colonia 1552 - 1821*. Guadalajara: El Colegio de Jalisco.
- Castañeda, C. (2005). Libros como mercancías y objetos culturales en la Feria de San Juan de Los Lagos, México, 1804. *Estudios del hombre* 20, 87-116.
- Castañeda, C. (2004). *Lecturas y lectores en la historia de México*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Clifton, B. K. (1964). La Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, Guadalajara. *The Hispanic American Historical Review*, 44 (3), 377-381.
- Consejo de las Indias. (1816). *Real cédula de S.M. y señores del real y supremo consejo de las indias, por la cual se aprueban y mandan observar las*

constituciones formadas para la dirección y gobierno de la Real Universidad Literaria de Guadalajara, capital de la Nueva-Galicia. Madrid: Imprenta de Leonardo Nuñez.

Constituciones preliminares de la Real y Literaria Universidad de Guadalajara. (1793). Fondos Especiales de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola".

Cortes de Cádiz. (1811). *Diario de las discusiones y actas de las Cortes, Volumen 8.* Cádiz: Imprenta real.

Covarrubias, J. (2010). *Jalisco: historia de las instituciones jurídicas.* México: Senado de la República.

Covo, J. (1993). La prensa en la historiografía mexicana: problemas y perspectivas. *Historia Mexicana*, 42 (3), 689-710.

Dalongeville, A. (2003). Noción y práctica de la situación-problema en Historia; *Enseñanza de las ciencias sociales*, (2) 3 -12.

Dávila Garibi, J. I. (1963). *Apuntes para la historia de la iglesia en Guadalajara.* México: Editorial Cvltura.

De la Mora, M., & Navarro, M. G. (1951). Jalisco: la historia y sus instrumentos. *Historia Mexicana*, 1(1), 143-163.

De la Torre Villar, E. (1979). La ilustración en la Nueva España. Notas para su Estudio. *Revista de Historia de América* (87), 37-63.

De Mussy, L. (2010). *Historiografía postmoderna. Conceptos, figuras, manifiestos.* Chile: Universidad Finis Terrae.

Diego-Fernández Sotelo, R. & Mantilla Trolle, M. (2008). *Libro de reales órdenes y cédulas de su magestad, audiencia de la Nueva Galicia, siglo XVIII*. Zamora: El Colegio de Michoacán / Universidad de Guadalajara.

Doncel y Ordaz, D. (1857). *Memoria comprensiva del plan general para la formación de la biblioteca segunda de la Universidad Literaria de Salamanca*. Madrid: Imprenta y fundición de D. Eusebio Aguado.

Espinoza Bonilla, R. (1990). *Historia de la Facultad de Medicina y de la Real y Literaria Universidad de Guadalajara*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Estrada, T. (1979). Las cortes de Cádiz y el desarrollo de la educación en México. *Historia Mexicana*, 29 (1), 3-34.

Fernández de Zamora, R. M. La historia de las bibliotecas en México, un tema olvidado. Disponible en: <http://livingstonalgrano.blogspot.mx/2011/02/las-bibliotecas-en-mexico.html> Consultado: 10 de junio de 2013

Fregoso Gennis, C. (2002). *La prensa insurgente en el occidente mexicano*. Guadalajara: SCJ.

Frejes, F. (1833). *Memoria histórica de los sucesos más notables de la conquista particular de Jalisco por los españoles*. Guadalajara: Imprenta del Supremo Gobierno.

Frejes, F. (1839). *Historia breve de la conquista de los Estados independientes del imperio mejicano*. México: Imprenta D. Ojeda.

Gálvez Ruíz, M. A. (1994). La creación de la Universidad de Guadalajara (México) ilustración y conciencia regional. *Chronica Nova*, 21, 161-190.

García, I. (2007). El conocimiento histórico del libro y la biblioteca novohispános. *Información, cultura y sociedad*, 17, 69 - 96.

- García, I. (2008). Los bienes de difuntos como fronteras de conocimiento de las bibliotecas novohispanas. *Relaciones*, XXIX (114), 163 - 204.
- García-Ruíz, R. (1958). Breve historia de la educación en Jalisco. México: SEP.
- Gazeta de México. (1792). *Gazeta de México*, pp. 225 - 228.
- Gil Flores, J. (2000). Ecos de la conquista. Guadalajara: Instituto Jalisciense de Antropología e Historia.
- Gil Flores, J. (2011). Las bibliotecas. ECO: *Boletín del Instituto Jalisciense de Antropología e Historia*. Volumen VI, pp. 21 – 28.
- González, L. (1999). *Pueblo en vilo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- González, L. (2003). *Otra invitación a la microhistoria*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Guerrero, M. A. (1990). *La Biblioteca del Colegio Seminario de San Juan Bautista*. Tesis. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Gutiérrez y Ulloa, A. (1983). *Ensayo histórico-político del Rno. de la Nueva Galicia con notas políticas y estadísticas de la provincia de Guadalaxara*. Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara.
- Guzmán, S. (1800). *Plan General de la Ciudad de Guadalaxara*. (fondos cartográficos digitalizados de la Biblioteca Nacional de España).
- Hernández, S. E. (2004). Tendencias historiográficas actuales. Madrid: Ediciones Akal.
- Ibarra, A. (2007). Redes de circulación y redes de negociantes en Guadalajara colonial: mercado, élite comercial e instituciones. *Historia Mexicana*, 56 (3), 1017-1041.

Iglesia catedral de Guadalajara. (1793). *Elogios fúnebres con que la santa iglesia catedral de Guadalajara ha celebrado la buena memoria de su prelado el Illmo. y Rmo. Señor Mtro. D. Fr. Antonio Alcalde*. Guadalajara: Imprenta de Don Mariano Valdés Tellez Giron.

Iguiníz, J. (1959). *La antigua Universidad de Guadalajara*. México: UNAM.

Iguiníz, J. (1992). *Catálogo bibliográfico de los doctores, licenciados y maestros de la antigua Universidad de Guadalajara*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Kleeman, J. (1982). *Universidad de Guadalajara y sociedad de Jalisco*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Kohut, K. (2009). Las primeras crónicas de Indias y la teoría historiográfica. *Colonial Latin American Review*, 18(2), 153 - 187.

Ladrón de Guevara, H. (1984). Las bibliotecas a través de la colección de los decretos, circulares y órdenes del Estado de Jalisco: 1850-1900. *Memorias de las XV Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía* (pp. 259 - 269). Tlaxcala: Asociación Mexicana de Bibliotecarios.

Ladrón de Guevara, H. (1988). *Historia de las bibliotecas en Jalisco*. México: SEP.

Lahoz, L. (2009). Imagen visual de la Universidad de Salamanca. En Bezares, P. (Ed.), *Historia de la Universidad de Salamanca* (Vol. IV, pp. 287 - 327). Salamanca: Universidad de Salamanca.

Lerner, F. (1998). *The story of libraries: from the invention of writing to the computer age*. New York: Continuum.

López Cotilla, M. (1853). *Noticias Geográficas y Estadísticas Del Departamento de Jalisco*. Guadalajara: Imprenta del Gobierno.

- Martínez, A. (2007). La educación universitaria en la intendencia de Guadalajara en la época de la independencia de México. *Episodios de la Universidad de Guadalajara: Perspectivas diversas*, 17 - 40.
- Martínez Réding, F. (1992). *Enciclopedia Temática Jalisciense*, tomo II. Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco.
- Medina, J. T. (1904). *La imprenta en Guadalajara de México (1793 – 1821)*. Santiago de Chile: Imprenta Elzeviriana.
- Mendoza Cornejo, A. (2005). *Cronología de la Universidad de Guadalajara: antecedentes, fundación y devenir histórico de: 1696-1994*. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.
- Michel, Z. (1960). *Episodios históricos de la educación en Jalisco*. Guadalajara: Taller Vera.
- Moreno García, Heriberto. (1982). *Jalisco, esta Tierra*. Guadalajara: UNED.
- Moreno Pérez, R. (1995). "La Nacional Universidad de Guadalajara y sus graduados: 1824-1860". en Carmen Castañeda (compiladora), *Historia social de la Universidad de Guadalajara*, Guadalajara: UdeG/CIESAS.
- Muriá, J. M. (2000). *Breve Historia de Jalisco*. México: Fondo de Cultura Económica / El Colegio de México.
- Muriá, J. M. (1999). *Brevísima historia de Guadalajara*. Guadalajara: Editorial Gráfica Nueva de Occidente.
- Núñez Guzmán, J. T. (1994). *La historia de la educación en Jalisco*, Guadalajara: Gobierno del estado de Jalisco.
- Ogazón, P. (1872). Decreto que extingue los establecimientos de instrucción pública, llamados colegio Seminario conciliar y Universidad de

- Guadalajara. En *Decretos, circulares y ordenes de los poderes legislativo y ejecutivo del Estado de Jalisco* (Vol. 1, pp. 6 - 8). Guadalajara: Tipografía de Isaac Banda.
- Olveda, J. (2009). La presencia de los insurgentes en Guadalajara, 1810-1811. *Historia Mexicana*, 59(1), 355-387.
- Ordenanzas de alcaldes de barrio de México. 1783. Hoja 2. Manuscrito inédito. Archivo General de la Nación.
- Orrego, A. (1982). *La educación en Jalisco: antecedentes históricos hasta 1834*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Osorio, I. (1991). Las bibliotecas novohispanas. *Memorias de las XXI Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía* (pp. 65 - 70). México, DF: Asociación Mexicana de Bibliotecarios.
- Osorio, I. (1986). *Las bibliotecas novohispanas*. México: SEP.
- Palomera, E. J. (1997). *La obra educativa de los jesuitas en Guadalajara. 1586 - 1986*. Guadalajara: Instituto de Ciencias.
- Peñalosa, F. (1953). The Development of Libraries in Mexico. En: *The Library Quarterly*, Vol. 23, No. 2 (Apr., 1953), pp. 115-125.
- Peregrina, A. (1993). *La educación superior en el occidente de México*. Guadalajara: El Colegio de Jalisco / Universidad de Guadalajara.
- Peregrina, A. (2006). *Ni universidad ni instituto educación superior y política en Guadalajara (1867-1925)*. México: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa / El Colegio de Jalisco.
- Peregrina, A. (2001). *La Universidad de Guadalajara y el Instituto de Ciencias: los vaivenes educativos (1834-1867)*. En D. Piñera Ramírez (Ed.), *La*

- educación superior en el proceso histórico de México* (Vol. 2, pp. 156-175). Mexicali: Universidad Autónoma de Baja California.
- Pérez Verdía, L. (1910). *Historia particular del estado de Jalisco desde los primeros tiempos de que hay noticia, hasta nuestros días*. Guadalajara: Tipografía de la escuela de artes y oficios del estado.
- Pompa y Pompa, A. (1988). *450 años de la imprenta tipográfica en México*. México: Asociación Nacional de Libreros.
- Razo Zaragoza, J. L. (1981). *Historia Temática Jalisciense: Reyno de Nueva Galicia*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Razo Zaragoza, José Luis. (1975). *Bosquejo histórico de la Universidad de Guadalajara*. ECO. 3-6.
- Razo Zaragoza, José Luis. (1960). *Crónica de la real y literaria Universidad de Guadalajara y sus primitivas constituciones*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara / Instituto Jalisciense de Antropología e Historia.
- Real Academia Española. (2017). Cancelario. Consultado el 28 de marzo de 2017. Disponible en: <http://dle.rae.es/?id=73rfBcW>
- Riojas López, Carlos. (2003). *Las intransitables vías del desarrollo: el proceso de industrialización en Jalisco durante el siglo XIX*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Ríos Zúñiga, R. (1994). La secularización de la enseñanza en Zacatecas: Del Colegio de San Luis Gonzaga al Instituto Literario (1784-1838). *Historia Mexicana*, Vol. 44, No. 2 (Oct. - Dec., 1994), pp. 299-332.
- Rivera, L. (1989). Documentos fundatorios de la Universidad de Guadalajara. Guadalajara: UNED.

- Roa, V. (1981). *Estadística Del Estado Libre de Jalisco: Formado de Orden Del Supremo Gobierno Del Mismo Estado con Presencia de Las Noticias Que Dieron Los Pueblos de Su Comprensión en Los Años 1821-1822*. Guadalajara: UNED.
- Ruiz, R. G. (1957). Historia de la educación en Jalisco. *Historia Mexicana*, 6(4), 548-571.
- Ruiz Moreno, C. R. (1992). *Apuntes para la historia de la Universidad de Guadalajara con motivo del bicentenario de su fundación (1792 - 1992)*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Sagan, C. (1992). La persistencia de la memoria. En *La Biblioteca pública: lecturas escogidas* (pp. 17 - 18). México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Sanbuenaventura Delgado, C. (1994). *Historia de la educación en España y América*. Madrid: Ediciones SM.
- Tanck de Estrada, D. (1979). Las cortes de Cádiz y el desarrollo de la educación en México. En: *Historia Mexicana*, Vol. 29, No. 1, Ensayos sobre la historia de la educación en México II(Jul. - Sep., 1979), pp. 3-34
- Ulloa Leño, J. L. R. y Miranda Panderó, C. R. (2000). *Narración histórica de la Universidad de Guadalajara y del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingeniería*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Universidad de Guadalajara. (1800). *Inventario de libros de la Librería de la Universidad de Gadalaxara*. Manuscrito.
- Universidad de Salamanca. (1625). *Constituciones apostólicas, y estatutos de la muy insigne Universidad de Salamanca*. Salamanca: Casa de Diego Cysio.

Universidad de Salamanca. (1804). *Borrador de la Junta para informar al Consejo de Indias sobre las Constituciones de la Universidad de Guadalajara en Nueva Galicia, celebrada el 15 de noviembre de 1804* (manuscrito). Salamanca.

Universidad de Salamanca. (1805). *Borrador de la Junta para informar al Consejo de Indias sobre las Constituciones de la Universidad de Guadalajara en Nueva Galicia, celebrada el 14 de febrero de 1805* (manuscrito). Salamanca.

Universidad de Salamanca. (1805). *Borrador de la Junta para informar al Consejo de Indias sobre las Constituciones de la Universidad de Guadalajara en Nueva Galicia, celebrada el 8 de marzo de 1805* (manuscrito). Salamanca.

Universidad de Salamanca. (1805). *Borrador de la Junta para informar al Consejo de Indias sobre las Constituciones de la Universidad de Guadalajara en Nueva Galicia, celebrada el 14 de marzo de 1805* (manuscrito). Salamanca.

Vázquez Mantecón, C. (1987). *Las bibliotecas mexicanas en el siglo XIX*. México: SEP.

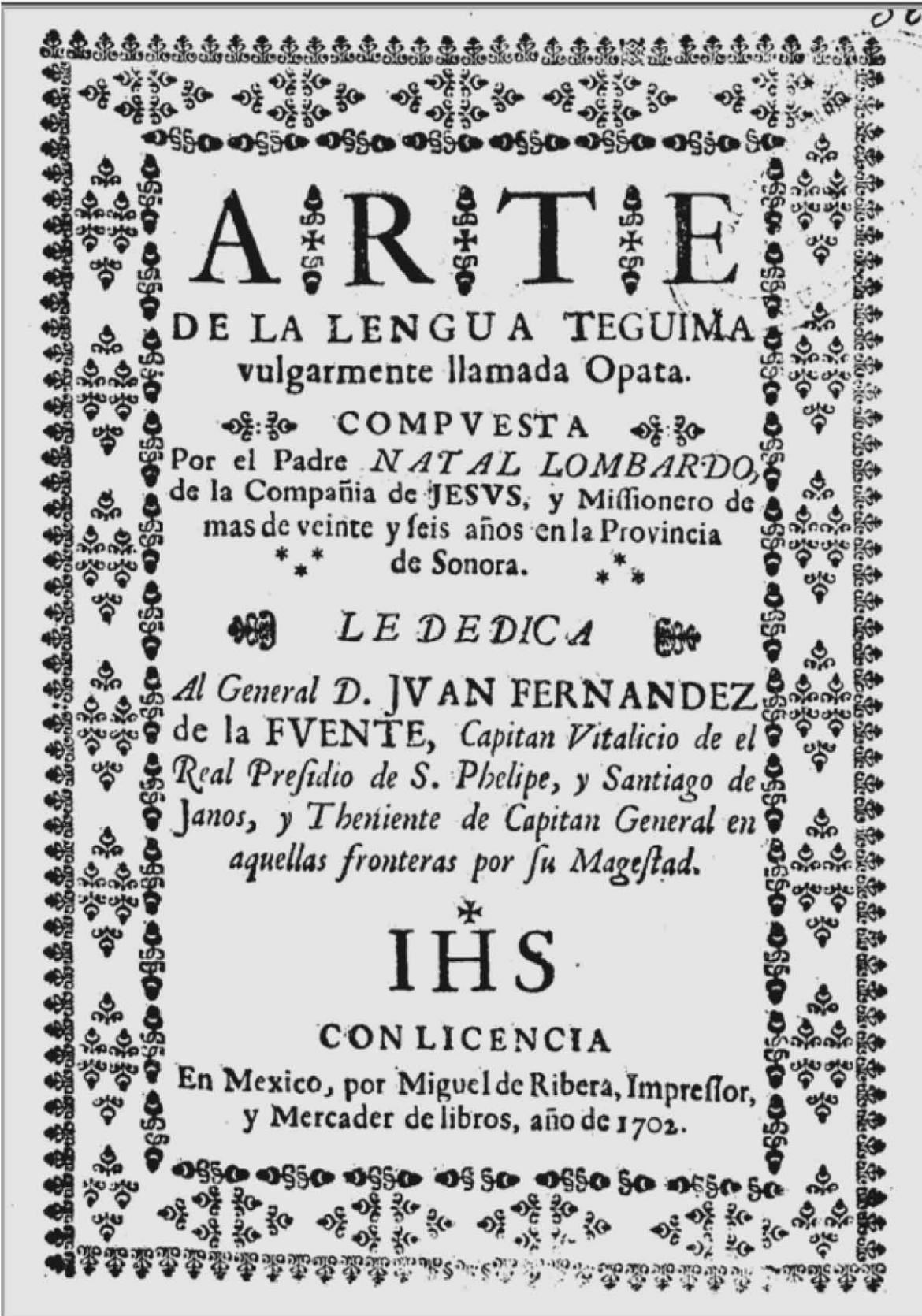
Velasco, S. (2015). *Los nombres de las bibliotecas públicas*. Guadalajara: Secretaría de Cultura.

Zelis, R. (1871). *Catálogo de los sugetos de la compañía de Jesús que formaban la provincia de México el día del arresto, 26 de junio de 1767*. México: Imprenta de Escalante.

Zúñiga, R. R. (1994). La secularización de la enseñanza en Zacatecas. Del Colegio de San Luis Gonzaga al Instituto Literario (1784-1838). *Historia Mexicana*, 44(2), 299-332.

Anexo I

Muestra de libros que existen en el área de Fondos Especiales de la Biblioteca Pública de Jalisco “Juan José Arreola” que según el inventario consultado y sus características formaron parte del fondo de la Biblioteca de la Real y Literaria Universidad de Guadalajara

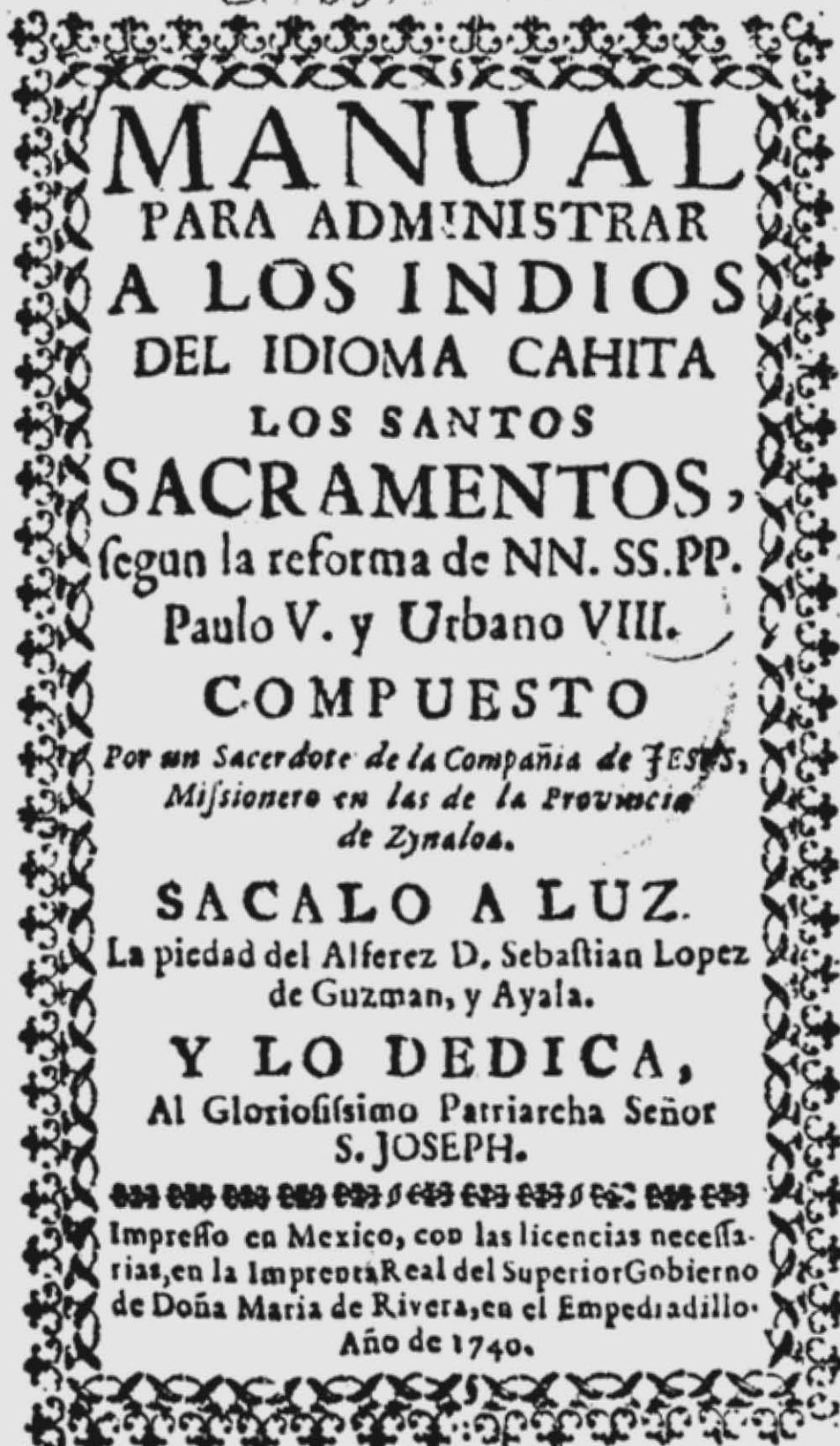


A R T E
DE LA LENGUA TEGUIMA
vulgarmente llamada Opata.

COMPUESTA
Por el Padre *NATAL LOMBARDO*,
de la Compañia de *JESVS*, y Misionero de
mas de veinte y seis años en la Provincia
* * de Sonora. * *

LE DEDICA
Al General *D. JUAN FERNANDEZ*
de la FUENTE, Capitan Vitalicio de el
Real Presidio de *S. Phelipe*, y *Santiago de*
Janos, y Teniente de Capitan General en
aquellas fronteras por su Magestad.

*
I H S
CON LICENCIA
En Mexico, por Miguel de Ribera, Impressor,
y Mercader de libros, año de 1702.



CONFESORARIO MANUAL,
QUE EN LA LENGUA

CORA

*DISPUSO EL P. JOSEPH DE
Ortega, de la Compañia de Jesus, Mis-
sionero de el Pueblo de Jesus, Maria, y
Joseph de esta Provincia de S. Joseph de
el Nayarit, y Visitador actual
de la mesma Provincia.*

Quien lo confagra

AL ILL.^{MO} SR. D.^{OR} D. NICOLAS
Carlos Gomez de Cervantes, Cathedratico
Jubilado de Decreto en la Real Vniversidad
de Mexico, y dignissimo Obispo de Guadala-
xara, Nuevo Reyno de la Galicia, y de Leon,
Provincias de el Nayarit, California,
Coahuila, y Texas de el Consejo
de Tu Magestad, &c.

CON LICENCIA EN MEXICO:
Por los Herederos de la Vinda de Francisco Rodriguez
Lopez, en La Puente de Palacio, año de 1732.

CONVERSION
DE PIRITV,
DE INDIOS GEMANAGOTOS,
PALENQVES, Y OTROS.

SVS PRINCIPIOS; Y INCREMENTOS
que oy tiene, con todas las cosas más singu-
lares del País, política; y ritos de sus natura-
les, práctica que se observa en su Re-
duction, y otras cosas dignas
de memoria.

SACALAS NVEVAMENTE A L V Z
EL P. FR. *MATIAS RUIZ BLANCO* DE LA
Observancia de N. P. S. Francisco (Lector de Theologia,
Examinador del Obispado de Puerto-Rico, y Confessorio
Provincial que ha sido dos veces en dicha
Conversion.

DEDICALAS
AL EXCELENTISSIMO SEÑOR MARQUES DE
los Velez, dignissimo Presidente del Supremo
y Real Consejo de las Indias.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: Por Juan Garcia Infanzon. Año 1744

aque.

Anexo II

**Expediente remitido al Virrey sobre establecimiento de
Universidad en la ciudad de Guadalajara, Reino de la Nueva
Galicia, 1778**

Versión paleográfica

Excelentísimo Señor

Muy señor mío: Habiéndose pasado a este ayuntamiento por este ilustrísimo obispo⁶⁸ el expediente formado a consecuencia de la real cédula de 3 de noviembre de 1774 sobre establecimiento de Universidad para estudios maiores en esta ciudad, con el informe que dicho señor ilustrísimo hace últimamente a V.E., ha determinado, de acuerdo con su asesor general en vista de uno y otro, remitir a V.E. testimonio a la letra del informe que hizo a S.M. en la materia en los 14 de junio del año pasado de 1775; y en cumplimiento de la carta de V.E. de 14 de agosto del presente año, exponer cerca de él y de los de dicho señor ilustrísimo y señor oidor decano que fue de esta Real Audiencia, don Ramón González Becerra, las reflexiones que ha hecho cerca de uno y otro, y las que se le ofrecen hacer a V.E. por vía de anotación al informe que hizo a S.M. y remite con todo lo obrado a manos de V.E.

Aunque cerca de la utilidad y aun necesidad de la fundación de Universidad en esta ciudad se hallan conformes el ilustrísimo señor obispo, señor

⁶⁸ El texto hace referencia a la comunicación escrita elaborada por fray Antonio Alcalde.

oidor decano y este ayuntamiento, no subcede así en la situación y casa para los estudios, en el número de cátedras, sueldos de cathedráticos ni arbitrios para la producción de costos necesarios, así para la material composición de fábrica como para los estipendios de maestros y más individuos que necesita el servicio de una Universidad por razón de tal.

Y cuanto a lo primero, insistiendo esta ciudad en lo que tiene informado a S.M. cerca de la comodidad que ofrece para el efecto el Colegio de Santo Thomás, ya por su capacidad, ya por la corta cantidad que para quedar con todas las precisas oficinas necesita, ya finalmente por la extensión y hermosura de la plaza que tiene a su frente, reflexiona que no es conveniente de ningún modo el que la Universidad se establezca en el Colegio de San Josef, porque además de su fúnebre situación y no tener plazuela alguna que ministre comodidad a los concurrentes, ni aun suficiente paso a las gentes que continuamente transitan la calle, están las piezas de este edificio tan aprovechadas con los colegiales que en él existen, e informa dicho señor obispo que no siendo bastantes para el número de individuos que lo habitan se están en la ac-

= actualidad aumentando, como es notorio. En cuya
 35 36
 atención se manifiesta la ninguna proporción,
 q. tiene esta Casa p. Universidad, y más si en
 ella quedasen, como informa el P. Abad, otros
 Colegiales, no pareciéndole a este Cavildo grave
 inconveniente q. ellos desde su Colegio pasen a los
 Estudios literarios de la Universidad, como lo
 ejecutaron en todas, o en las otras partes de la Uni-
 versidad.

Y quanto a la Provisión expuesta de S. M.
 en los tres Informes para asegurar las necesarias
 rentas; aung. con Dilección, con respecto a este Cavildo,
 por la ninguna oposición, q. entendiéron, que
 donos, y otros sepulta van: y en este caso asignando
 por decorado los Arrendamientos propuestos p. el Sr.
 D. Don Decano, y establecer el numero de Cátedras
 q. este dice; y se facilita mas con el voluntario ofe-
 cio de las Religiones, y el q. hace el Sr. D. Don
 po en su Informe de Don E. Canones, y Leyes, q.
 cae firmemte este Cavildo doctores, como ofere,
 aung. no se establezca la Universidad en el Cole-
 gio de S. Josef, ni esto le sea motivo a su gene-
 rosidad p. q. cause el Sr. D. Don de la Univer-
 sidad la mitad de las Rentas, q. tuviere de venen-
 das de S. M. de su fallacem, ni la Libreria aplenda-
 da a la Universidad, como se pide en el año.

tualidad argumentando como es notorio: En cuia atención es manifiesta la ninguna proporción que tiene esta casa para Universidad, y más si en ella quedasen, como informa dicho prelado, estos colegiales, no pareciéndole a este cabildo grave inconveniente el que éstos desde su colegio pasen a los ejercicios literarios a la Universidad, como lo executan en todas o en las más partes del mundo.

Y quanto a los arbitrios expuestos a S.M. en los tres informes para asegurar las necesarias rentas, aunque son diversos contempla este cabildo, por la ninguna obposición que entre sí tienen, que de unos y otros se puede usar, y en este caso asignarse por de contado los estipendios propuestos por el señor oidor decano y establecer el número de cáthedras que éste dice; y se facilita más con el voluntario ofrecimiento de las religiones y el que hace el ilustrísimo señor obispo en su informe de dos de Cánones y Leyes que cree firmemente este cabildo doctará como ofrece, aunque no se establezca la Universidad en el Colegio de San Josef, ni esto le será motivo a su generosidad para que escuse el dejar a los fondos de dicha Universidad la mitad de las rentas que tuviere devengadas al tiempo de su fallecimiento ni la librería aplicada a la de la Universidad, como se percibe de la anotación

a su informe que hace a V.E.

Con estos arbitrios [ha de] agregarse a estos fondos, siendo del real agrado, una vacante de la mithra de Durango por beneficiarse con el establecimiento sus súbditos y refundirse en la Universidad las cátedras, doctaciones, librerías y más que de conformidad con las leyes y piadosas intenciones del soberano y fundadores expuso dicho señor decano debían aplicarse a este establecimiento. Cree esta ciudad que sin inconveniente ni perjuicio de tercero pueda cuanto antes establecerse en ella, con las reglas de la de Salamanca o las que S.M. tuviere a bien y sin dependencia a la de esa capital, con la condecoración y estipendios bastantes a atraer con ello muchos profesores que la ilustren, la Universidad que tanto necesitan estos bastos países, y ocurrirse por este medio a tantos perjuicios como ocasiona a sus habitantes el curso a México, a donde por su larga distancia solo pueden pasar los de muchas comodidades, y de éstos son tan pocos los que vuelven a servir en su patria, llevados de las proporciones que franquea aquélla a los que se distinguen en la literatura, que se ve en ésta el público con muy corto número de individuos que sean de provecho para utilizarle con el ejercicio de las facultades que aprehendieron en esa Universidad tan a costa de sus intereses: Siendo digno de la maior compasión que por falta de éstos se vea la república privada del servicio de muchos despejados ingenios, que seguramente adelantaran más en las artes y ciencias si tuvieran donde estudiarlas sin unos crecidos gastos, que muchos que sólo porque pueden soportar éstos se dedican a ellas falsamente persuadidos a que saldrán

Excelentes, sin atender a lo limitado de su habilidad, ni
consultran, q' no ay razon para creer q' el Ingenio este
adherido a los intereses, y si vinculado p' lo regular a la
pobreza, virtud, y aplicacion.

Remota esta Ciudad a V.C. la necesidad,
virtud, y provecho, q' traheia con Comercio a Dios,
al Rey, y a otras Provincias, para q' p' medio de ellos
se influya en V.C. lo que venifranse.

Dion. la importante vida de V.C. m. d. Juan
Galapaga, y Octubre 2. de 1778. = Aquella manera la
Capitulacion y luego el Asesor Don? Don Juan Joseph
Luis, y otros como =

excelentes, sin atender a lo limitado de su habilidad ni considerar que no hay razón para creer que el ingenio esté adherido a los intereses y sí vinculado por lo regular a la pobreza, virtud y aplicación.

Remueva esta ciudad a V.E. la necesidad, utilidad y provecho que traerá este establecimiento a Dios, al Rey y a estas provincias, para que por medio del poderoso influxo de V.E. logre verificarse.

Dios guarde la importante vida de V.E. muchos años, Guadalajara y octubre 9 de 1778.= Aquí firmaron los capitulares y luego = Asesor General Licenciado Juan Josef Ruiz y Moscoso.

Anexo III

**Portada y fragmentos del primer libro publicado en Guadalajara,
se hace énfasis en la disposición de los libros propiedad de fray
Antonio Alcalde que no estaban en su testamento**

ELOGIOS FÚNEBRES
CON QUE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL
DE GUADALAXARA
HA CELEBRADO
LA BUENA MEMORIA
DE SU PRELADO
EL ILLMÔ. Y RMÔ. SEÑOR MTRÔ.
D. FR. ANTONIO
ALCALDE.

Se ponen al fin algunos Monumentos de
los que se han tenido presentes
para formarlos.



GUADALAXARA MDCCXCIII.
EN LA IMPRENTA DE DON MARIANO VALDÉS TELLEZ GIRON.
CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

(30)

Dios guarde á V. S. muchos años como desco.
 Madrid 25 de Junio de 1777. = Antonio Ven-
 tura de Taranco. = Señor Obispo de Guadala-
 xara.

Informe.

(***) **E**N observancia del Artículo 227,
 de la Real Ordenanza de Inten-
 dentes, pongo en manos de V. S. las Diligencias,
 que se sirvió cometerme de inventario; tasacion,
 y almonedas de los Expolios del Illmô. Señor
 D. Fray Antonio Alcalde, para que en su vista
 se sirva resolver los particulares, pendientes en
 ellas, y expresados á foxas 55, que son la entre-
 ga de un Coche, donado por dicho Señor Illmô.
 á la Parroquia de Mexicalcingo, segun consta
 del instrumento testimoniado á foxas 60, y la
 aplicacion de tres Casullas, y otro corto número
 de piezas de servicio de Altar, á Iglesias Pobres;
 á cuyo fin han recomendado los Señores Preben-
 dados Comisarios de estos Expolios la del Cole-
 gio de San Juan, y á los Hospitales de Belen,
 y San Juan de Dios, para la pequeña porcion de
 Ropa blanca inventariada, cuya distribucion, con
 la de un Breviario dos Misales del Rito Domi-

(31.)

nicano, otro Musarave, y el Canon de la Misa, se reservó igualmente á la autoridad, y justificación de V. S.

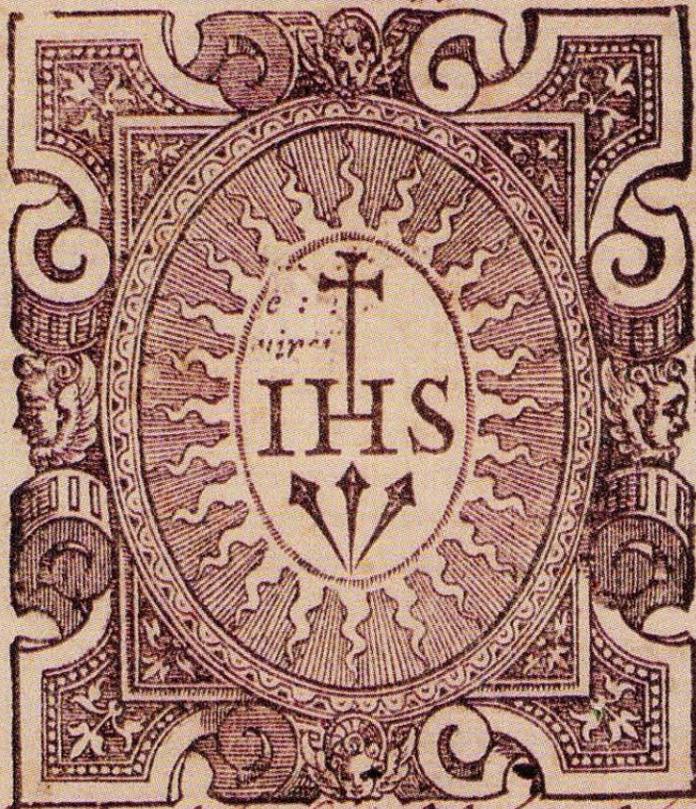
Aunque se inventaron todos los Muebles existentes en la Casa Episcopal, no se procedió á su abalúo, y venta por no pertenecer á estos Expolios, sino á la propia Casa, en virtud de la Real Cédula de 24 de Febrero de 1754, y cotejado el primitivo Inventario de ellos con las actuales existencias, resultan las faltas notadas de foxas 39, á 41, cuyo valor deberá abonarse á prorrata por estos Expolios, y por los del Illmô. Señor D. Diego Rodriguez de Rivas, en cuyos tiempos se han consumido, y no reemplazado.

Acompaña á estos Autos un Libro, presentado por Fr. Augustin Soto Religioso Lego de Santo Domingo, Mayordomo del referido Señor Illmô. donde entre otros apuntes firmados de mano de dicho Señor, relativos todos á su ejercicio pastoral, y á la justa, y prudente distribución, que hacia de sus Rentas Episcopales, y de las Limosnas, que recogia de los Fieles, consta la donacion de quatro mil pesos que desde el año de 1773, tenia hechas por iguales partes al citado Mayordomo, y á Fr. Rodrigo Alonzo, Religioso del mismo Orden Dominicano (ya di-

Anexo IV

Libros que existen en el área de Fondos Especiales de la Biblioteca Pública de Jalisco “Juan José Arreola”, con las marcas de la Compañía de Jesús de Guadalajara que formaron parte del fondo de la Biblioteca de la Real y Literaria Universidad de Guadalajara

RATIO
ATQ. INSTITVTIO
STVDIORVM.



In Collegio della Comp^a de S. I. de Guadalajara

R O M A E,
In Collegio Societatis Iesu. Anno Dñi
M. D. XCI.

1591
Cum facultate Superiorum.

Historia antiqua

ΗΡΟΔΟΤΟΥ

ΑΛΙΚΑΡΝΑΣΣΗΣ

ΙΣΤΟΡΙΩΝ ΛΟΓΟΙ Θ,

Ἰντραφόνιοι Μοδοσι.

Τοῦ αὐτοῦ Ἐξήγησις τοῦ Ὁμήρου βιοτικῆς.

HERODOTI

HALICARNASSEI

HISTORIARVM LIB. IX,

IX Musarum nominibus inscripti.

Eiusdem Narratio de vita Homeri.

Cum Valla interpret. Latina historiarum Herodoti,

ab Henr. Stephano recognita.

Item cum iconibus structurarum ab Herodoto descriptarum.

Ctesia quadam de reb. Pers. & Ind.

EDITIO SECUNDA.

de la Calle de Jesus

de la Com de Guadalupe



BIBLIOTECA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

Excudebat Henricus Stephanus

ANNO M. D. XCII.

Anexo V

**Resolutivo favorable para las constituciones de la Universidad de
Guadalajara, aprobado por el claustro de la Universidad de
Salamanca, marzo de 1805**

M. P. S.

En Claustro Pleno de 18 de Noviembre. El año pasado pasado se vio y mandó llevar a debido efecto la Real orden N. A. de 4 de mismo por la qual se manda a esta Universidad informe lo que se ha operado sobre el plan de Estudios y constituciones Regias, formada en orden superior para el Establecimiento de Universidad en la Ciudad de Guadalajara en las nuevas Calles, con los notos y propuestas con el mismo objeto por los Sres. Faculty, y Audiencia de la misma Ciudad.

La necesidad de examinar el expresado plan por Comisiones de otros facultados ha dilatado la contestacion al Claustro algun tiempo mas del que quisiera; pero habiendose reconocido con el mas paulino examen, teniendo presente lo dispuesto para este general Estudio por los Estatutos y reglamentos antiguos y modernos, ha acordado debia informar a N. A. como lo hace. Que el estado plan de Guadalajara esta conforme al que gobierno a esta Universidad en los puntos economicos y gubernativos, con solo alguna diferencia indispensable en las circunstancias de uno y otro establecimiento. Y que aunque esta muy distante de esta conformidad en quanto a lo cientifico, no por eso merece a juicio de la Universidad la desaprobacion N. A. Es verdad que es muy diminuto el numero de Catedras, no maneja que solamente en las facultades de Teolog. se puede hacer un curso regular de ensenanza, y aun este de algunas ramas importantes para su perfeccion. Pero careciendo aquesto establecimiento de los fondos necesarios para el completo de los libros de ensenanza, es muy laudable el celo de los que le promueven, quando citandose a los y. Heron, proponen de nuevo una catedra para cada una de los objetos mas esenciales a la instruccion publica, a fin de que se araglen por este medio las semillas de la Doctrina, y excitandose el celo de los naturales, puedan extenderse con los conocimientos de luz, y el deseo de fomentarlos. Los historia de las Academias pueden que algunas tubieron debiles principios y llegaron

Versión paleográfica

En claustro pleno de 13 de noviembre del año próximo pasado se vió y mando llebar a debido efecto la real orden V.A. y al mismo por la cual se manda a esta Vniversidad informe lo que se ofresca sobre el plan de estudios y constituciones y gobierno formada por orden superior para el establecimiento de Vniversidad en la ciudad de Guadalajara en la Nueva Galicia, con las notas propuestas con el mismo objeto por los señores fiscales y audiencia de la misma ciudad. La necesidad de examinar el expresado plan por comisarios estas facultades han dilatado la contestacion su claustro algun tiempo más del que quisieramos, pero habiendose reconocido con el mas prolijo examen, teniendo presente lo dispuesto para este general estudiopor los estatutos y reglamentos antiguos y modernos, ha acordado debía informa N. A. como lo hace que el citado plan de Guadalajara está conforme al que gobierna á esta Vniversidad en los puntos económicos y gubernativos, con solo alguna diferencia indispensable en las circunstancias de uno y otro establecimiento; y que aunque es muy diferente esta conformada en quanto a lo científico, no por eso merece a juicio de la Vniversidad la desaprobacion N.A. es verdad que es muy diminuto el numero de catedraz, la manera que solamente en la facultad de teologia se puede hacer un curso regular de enseñanza, y aun este deseo algunos ramos importantes para su perfeccion, pero careciendo aquel establecimiento de los fondos necesarios para el completao arreglo vamos por enseñanza, es muy laudable el celo con que le promueben, quando ciñiendose a los que tienen, proponen a lo menos una catedra para cada uno de los objetos más esenciales a la instruccion publica a fin de que se arrojen por este medio las semillas de una doctrina, y excitandose en elcelo de los naturales, puedan entenderse con los conocimientos a la luz, y el deseo de fomentarlos. La historia de grandes academias prueba algunas que tuvieron debiles principios, y llegaron

à florecer por los sacrificios voluntarios de Particulares celosos y pu-
deros, y con la proteccion y liberalidad solo Soberana. La Ciudad de
Guadalajara puede esperar iguales progresos sobre los mismos ~~principios~~
principios; y los demas de aquel vasto imperio animarse con
su exemplo à formar Establecimientos desta clase, lo que
tiene gran necesidad, y con los quales podria acrecentarse su
verdadera felicidad y el esplendor de la Monarquía.

Por lo mismo juzgo la Vniversidad que por el N. A. conceder
su Pl. aprobacion al expresado Plan y Constitucion con las
notas y restricciones propuestas por los Jues. Fycales y Audi-
encia de Guadalajara. Del Claustro de Octubr. de 18.
de Mayo de 1785.

M. D. S.

A. L. R. P. N. A.

Con esta fecha se remitió firmado solo diez D. For-
ador, P. de Anaya, y D. Mendez, y M. N. de Luis.



a florecer por los sacrificios voluntarios celosos y prudentes y con la protección y libertad de los soberanos de la ciudad de Guadalajara puede esperar iguales progresos sobre los mismos principios, y los demas de aquel vasto imperio animanse con su ejemplo a formar establecimientos desta clase, lo que tienen gran necesidad, y con los cuales podría acrescentarse su verdadera felicidad y el esplendor de la moarquia.

Por lo mismo juzga la Vniversidad que podría V. A, conceder la aprobacion al expresado plan y constituciones con las notas y restricciones propuestas por los fiscales y Audiencia de Guadalajara. Del Claustro de Salamanca a 12 de marzo de 1805.

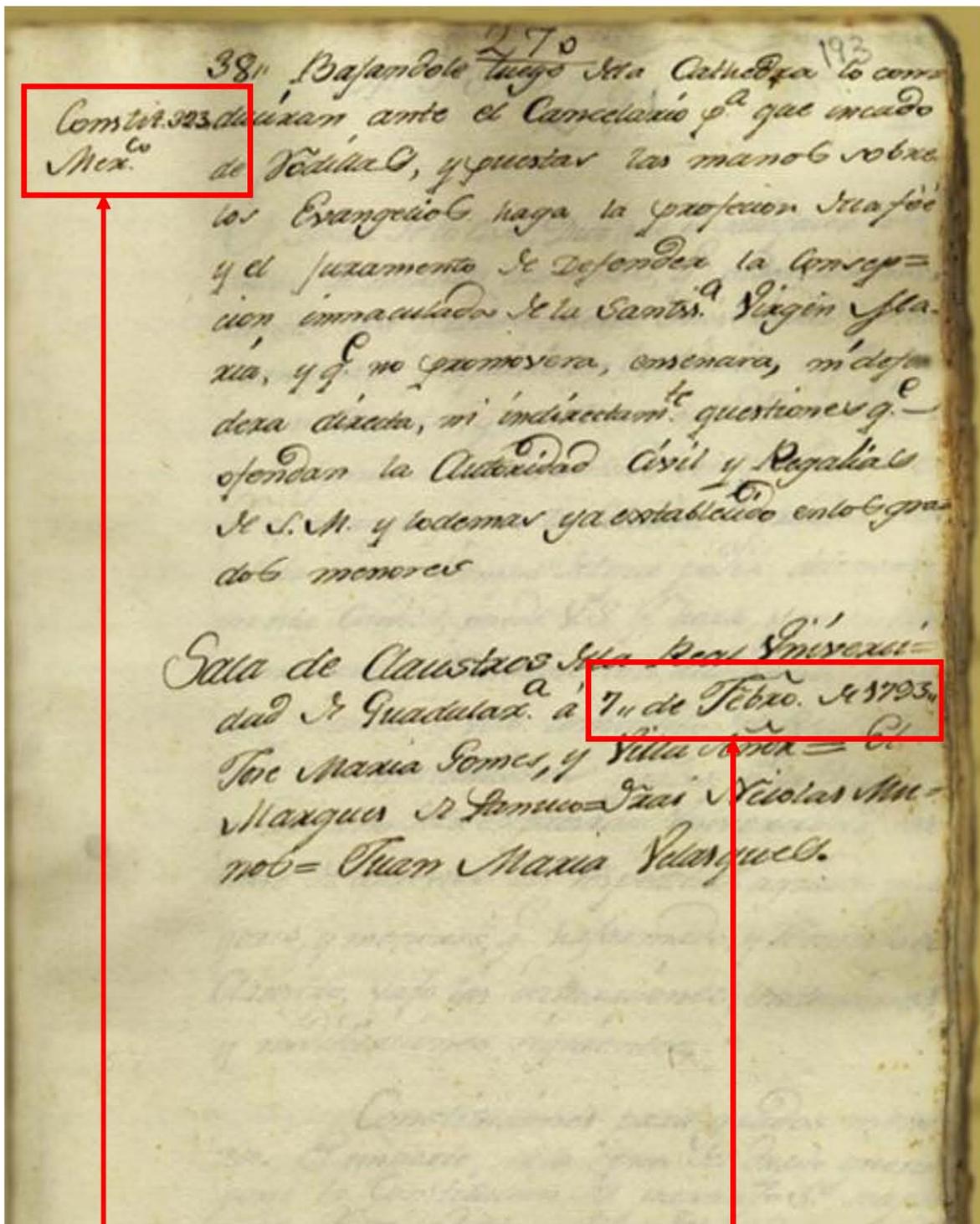
M. Bd.

VAL.

Con esta fecha se remitió firmado a los señores Dr. Forcada, Dr. R Auxieta y Dr. Mendez

Anexo VI

Constituciones preliminares de la Universidad de Guadalajara, se destaca la procedencia de los artículos, además de la fecha de elaboración.



Se aprecia que se basa el párrafo en otro extraído de las constituciones de la Universidad de México.

Aparece la fecha de febrero de 1793.